

ACUERDO NÚMERO 008

(Mayo 31 de 2012)

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PASTO 2012 – 2015 "PASTO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994 y el Decreto 111 de 1996,

ACUERDA:

TITULO I

CAPITULO PRIMERO

ARTÍCULO 1º: JUSTIFICACIÓN

- Entorno de cambio

Este gobierno tiene el compromiso del cambio, para llevar a Pasto, como ciudad—capital de una región de frontera y a todos sus habitantes y moradores, a superar sus niveles de pobreza; a mejorar las condiciones de empleo y de ingreso; así como garantizar mejores índices de seguridad ciudadana y de integridad social con respeto y buena atención para toda situación de vida humana, en términos no sólo de buena y sana convivencia, sino también de respeto y acatamiento de los derechos humanos, civiles, económicos, sociales, políticos y culturales como derechos colectivos inherentes a toda la población, sin distinciones de orientación política, origen social o cultural.

- Planeando igual Pasto nunca será diferente

Las condiciones actuales de la planeación del desarrollo de Pasto representan unas muy serias limitaciones para alcanzar, y convertir en sostenibles, justas y equitativas, metas concretas de bienestar social con responsabilidades específicas de sostenibilidad social y ambiental, buenas para todos.

Pasto y sus actuales condiciones de gobernabilidad determinan unos índices que la localizan, según los indicadores de pobreza que se referencian a continuación, en un atraso considerable.

Para salir de esta situación es imprescindible avanzar hacia metas más integrales de desarrollo socio—económico y socio—cultural, con metas públicas y sociales mucho más sostenibles, incluyentes y sensibles a todo aquello que le transfiera al desarrollo del ser humano en todas las escalas de su inserción, en un marco de derechos sociales y políticos, que respeten y salvaguarden sus derechos fundamentales, y después derechos de segunda y de tercera generación, como los derechos ambientales o los derechos colectivos.

Sólo si aceptamos y adoptamos un cambio cualitativo en el proceso y en los mecanismos y los recursos de la Planeación, nuestra ciudad—capital y su entorno rural comenzarán a superar la brecha que permita un desarrollo más armónico, incluyente, sostenible con metas de universalidad e integralidad que todavía suenan muy distantes.

Para transitar hacia una ciudad—capital que mejore, en forma significativa, las oportunidades para las personas, y para que nuestra ciudad sea más justa, equitativa e incluyente, se hace necesario transformar los principios de nuestra relación acrecentada en unas costumbres de dependencia de lo público que ha aumentado, en forma bastante preocupante, los niveles de informalidad y de dependencia.

Si no abocamos bajo concepciones diferentes esta realidad, correremos el riesgo de volver a una planeación operativa y funcional, concentrada en lo sectorial, en contraste con una Planeación más integral que persiga unos grandes y estratégicos objetivos de ciudad.

El Plan de Desarrollo aborda una dinámica en la que se caracteriza como problema a un conjunto estructural de, como su nombre lo indica, problemas de vieja data que requieren un nuevo modelo de gobierno y de atención integral.

Esta problematización nos facilitará el ordenamiento en varios rangos lo suficientemente diferenciados, unos niveles de problematización que nos orientarán y conectarán mejor, con sus necesidades imperativas, de solución estructural, continuada y de impacto.

Entendemos que sólo mediante esta gran concepción problemática, las soluciones serán más integrales y totales, que bajo los enfoques clásicos, que ya no responden a lo que la Ciudad necesita, dados los tamaños, los enormes costos y las complejidades que éstas problemáticas exhiben. Así, se presenta este Plan de Desarrollo como un instrumento diverso y estructurado, que dará el primer paso hacia la nueva planeación que Pasto necesita.

ARTÍCULO 2º: CIUDAD DE PASTO

Pasto, como ciudad, es un tejido complejo que recoge los espacios rurales y urbanos en un organismo heterogéneo y complementario. Tanto los elementos de la urbe, como las particularidades rurales son ingredientes que constituyen el concepto de Ciudad, pues el crecimiento del primero depende de forma directa del desarrollo del segundo, para así establecer dinámicas de progreso conjuntas, que redunden en la prosperidad común. Por este motivo, en el Plan de Desarrollo se usa la palabra Ciudad refiriéndose indistintamente a las áreas rurales y urbanas, pues todas son leídas como un todo por cuya Transformación Productiva se trabajará desde el Gobierno Local.

ARTÍCULO 3º: VISIÓN

Potenciar a Pasto para convertirlo en un escenario de Transformación Productiva, con una perspectiva de derechos, incluyente, transparente y responsable con las necesidades de sus habitantes. **Un territorio** que conecta las oportunidades tanto urbanas como rurales en una única oferta competitiva de poderío regional.

ARTÍCULO 4º: OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPIOS DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo es la carta de navegación que regirá los destinos durante el presente periodo de gobierno, que está integrada por un componente estratégico y el plan plurianual de inversiones.

Para cumplir con este objetivo general, el plan define y se formula, unos grandes objetivos de ciudad y de región que, para alcanzarlos, implica identificar y formular una concepción estratégica del desarrollo.

Al mismo tiempo define, lista y formula unos programas asociados e identificados en muchos casos, con el acompañamiento de campañas de cambio cultural permanentes.

También identifica y define unas políticas públicas preferentes, proyectos estratégicos y de largo aliento, además de unos mega proyectos, todos con unas metas específicas, soportadas en la mayoría de los casos, y cuando las condiciones de información, análisis y estudio así lo posibilitan, en unas líneas base que, para el caso de nuestro diagnóstico operará primero sobre las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” y en segunda instancia, sobre los planes decenales y territoriales, pero además, sobre las Metas del Milenio.

ARTÍCULO 5º: POLÍTICAS

Para conseguir esta visión se desarrollarán tres políticas transversales que, a su vez, se cristalizarán en las siete (7) líneas estratégicas que recogen los programas que constituyen este Plan de Desarrollo. Estas políticas responden a las necesidades de desarrollo humano, buen gobierno y productividad y competitividad urbana y rural.

ARTÍCULO 6º: POLÍTICA DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

El desarrollo humano sostenible es un concepto concertado en el seno de las Naciones Unidas y que parte del propósito de “garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses”. Para lograr garantizar este desarrollo, se han propuesto desde el año 2000 ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, con un mandato de cumplimiento a nivel mundial para el año 2015. Estos objetivos son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortandad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

7. Garantizar el sustento del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Los lineamientos de esta política estarán orientados hacia la reducción de las brechas sociales que afectan de manera negativa a la población más pobre, excluida y vulnerable, para que puedan conseguir niveles altos de desarrollo humano sostenible, que propenda por el bienestar no solamente para el ser humano actual, sino y ante todo para heredar a nuestra descendencia un mejor territorio, por lo que la principal estrategia para combatir la pobreza, desigualdad e inequidad será procurar que los procesos a implementarse cuenten con mecanismos y recursos específicos dirigidos a dar acceso incluyente a los servicios del Estado diseñados para generar desarrollo.

En lo relacionado con la salud, nos proponemos proteger, promover y recuperar la salud y generar un mejor estado de bienestar físico, mental y social. En este sentido, la promoción se centrará en enfatizar el ejercicio de los derechos de la salud en toda la población, con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a grupos con necesidades específicas.

Se buscará la ampliación de la cobertura del sistema general de seguridad social en salud, fortalecimiento y mejoramiento en la prestación de los servicios de salud, la implementación de acciones de vigilancia y control a la gestión y la epidemiología, el impulso al sistema de información en salud (SIS), el estímulo a la investigación para la toma de decisiones y la vinculación de diferentes actores sectoriales y de la sociedad civil para el logro de las metas que nos proponemos, así como la promoción de la salud preventiva.

Igualmente, se continuará mejorando la calidad y cobertura de la prestación de los servicios públicos, enfatizando esfuerzos en el sector rural, que es donde se observan vacíos tanto en cobertura como en calidad.

Se garantizará la sostenibilidad del medio ambiente y promoverá la responsabilidad compartida en el uso y manejo de los recursos naturales, para así buscar consolidar una cultura ciudadana hacia la custodia de la naturaleza para lograr establecer un sistema ecológico y económico, territorial, ambientalmente sustentable.

Fortaleceremos la educación, porque estamos convencidos de que es la mejor herramienta para romper el círculo de la pobreza y para crear capital humano. Será necesario entonces, mejorar la calidad, pertinencia y ampliar su cobertura, procurando que ninguna persona en edad escolar

quede por fuera del sistema educativo, como lo establecen los objetivos y metas del milenio y la normatividad del País.

Generaremos condiciones que le permita a la población acceder a los beneficios del desarrollo humano a partir de un mejor desempeño económico, ofreciendo oportunidades y condiciones de acceso a los servicios sociales principalmente a la primera infancia y adolescencia.

Esta política también estará sustentada en la promoción y defensa del derecho a la diferencia, así como en la recuperación y fortalecimiento de valores como la equidad, la democracia, el respeto de género y la atención integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, población en condición de discapacidad, víctimas, minorías étnicas y población diversa por orientación sexual e identidad de género.

ARTÍCULO 7º: POLÍTICA DE BUEN SERVICIO

Esta política está orientada a fortalecer la gobernabilidad, legitimidad y credibilidad por parte de la ciudadanía en lo que respecta al Gobierno Municipal, lo que implicará desarrollar y avanzar con calidad en la construcción de una administración transparente, honrada, efectiva, respetuosa, capaz y con una verdadera vocación de servicio para todos los habitantes de Pasto.

Esta política responde a los requerimientos de una moderna administración del talento humano, orientada al servicio, a partir del reconocimiento de la dignidad humana y del sistema de bienestar institucional.

Como estrategia se establece la de generar la participación y concertación de todos, de tal forma que se generen lazos de confianza, transparencia, equidad y credibilidad de la ciudadanía frente a la institución pública.

La adopción de esta política, de cara a la necesidad de garantizar la prestación del servicio, asegura los derechos de los usuarios y genera mecanismos de autocomposición y solución de conflictos, procurando el equilibrio del sistema de bienestar.

Uno de los elementos vitales y quizá el más significativo para este Gobierno y para Pasto, es el relacionado con el respeto a la vida, honra e integridad de las personas. Avanzar en la reconstrucción de una cultura de la vida, de la no violencia y para lograr en la Ciudad una convivencia sostenible, propenderá por el respeto voluntario de la norma, la autorregulación, la prevención, la corresponsabilidad y solidaridad social.

Se rescatarán los valores éticos, la resolución pacífica y amigable de conflictos, la recuperación de la familia y se realizará acciones para prevenir el abuso y la violencia intrafamiliar.

Esta política se complementa con las actuaciones que se llevarán a cabo para combatir a fondo las causas estructurales que generan la pobreza,

por lo que estarán orientadas a la creación de condiciones para la generación de empleo, y el desarrollo de un proyecto de vida en condiciones de dignidad.

Algunas de las estrategias a utilizar para esta política son: (1) diálogo, (2) respeto, (3) participación, (4) autorregulación, (5) compromiso, (6) exigencia, y (7) liderazgo.

ARTÍCULO 8º: POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Parte fundamental de la Transformación Productiva que se producirá en Pasto está íntimamente relacionada con la productividad.

La esencia de la vida de una ciudad se mide en la capacidad instalada y estructural de sus fuerzas productivas. En este sentido debemos atender dos grandes frentes: el fomento y la formación de una mayor capacidad productiva centrada en la planificación de sus diversas actividades y el desarrollo de importantes obras de infraestructura y de actuaciones urbanas y rurales necesarias.

La competitividad regional es una prioridad pública que guarda equivalencia estructural con las líneas de productividad urbana y rural y la de progreso social. Pasto, debe fortalecer y modernizar su sistema productivo, aumentando su vocación y compromiso regional, mediante estrategias de competitividad mejor definidas dentro del contexto sub regional andino, pacífico y amazónico y de su condición como ciudad-capital de frontera.

Algunas de estas estrategias son: (1) caracterización e identificación de ventajas competitivas regionales, tanto en el área urbana como en el área rural, (2) análisis y diseño de incentivos y de instrumentos de gestión social integral para la creación de nuevas empresas (pequeña y mediana empresa) en distintas cadenas productivas: artesanías, lácteos, hortifrutícula, cuyícula, piscícola, plantas aromáticas, entre otras nuevas empresas y/o industrias culturales y de salud y sanación, turísticas y de especialización gastronómica, (3) consolidación de un sistema de información de oferta y demanda con el fin de articular y prestar un mejor servicio al sector productivo sobre las estadísticas vigentes de población económicamente activa, mediante su caracterización respecto tanto a sus necesidades de capacitación, como de desempleo friccional, cíclico y estructural, (4) estrategia de atracción de inversión y de inserción de los productos más emblemáticos en cadenas de mercado subregional y de frontera, en particular, para el acceso de mercancías en el contexto de los tratados de libre comercio y demás formas de integración en el marco de

la globalización, bien como productos sensibles o bien como sectores estratégicos.

La competitividad es un término complejo, que admite múltiples definiciones. La forma menos controversial de medirla es por medio de la productividad. La competitividad se entiende como un complemento a las condiciones de entorno para el crecimiento. La responsabilidad de los gobiernos territoriales en la mejora de la productividad es facilitar los esfuerzos productivos del sector privado, por cuanto siendo el sector privado el principal responsable de la productividad, el papel del Estado es facilitar las condiciones para que se promueva tanto la productividad como la competitividad. Esta facilitación se puede dar en por lo menos tres niveles: (1) la provisión de bienes públicos que juegan el papel de insumos de producción para mejorar la productividad y competitividad, (2) la promoción de alianzas productivas público-privadas, y (3) el fomento de la dimensión regional de la competitividad. (DNP sobre la promoción de la competitividad).

Se considera que los aumentos en la rentabilidad del sector privado deben provenir esencialmente de aumentos en la productividad y no de fuentes indeseables, como la caza de rentas o la reducción de costos laborales. Por el contrario, se espera que sea el aumento de la productividad el que permita un aumento sostenido de los ingresos reales de los pastusos.

Podemos incrementar el valor de la producción por tres caminos: (1) produciendo más, es decir aumentando nuestra productividad, (2) produciendo mejor, o sea mejorando la calidad, y (3) generando nuevos productos, mediante una transformación productiva. Pasto debe hacer un esfuerzo sostenido en operar las tres acciones propuestas por cuanto necesitamos producir más, mejorar la calidad de lo que hacemos, pero por sobre todo, mantener una producción nueva de productos que le den mejor valor agregado a nuestra economía.

Para lograr lo propuesto se requiere: (1) apoyar y desarrollar las cadenas productivas que han venido siendo superficialmente intervenidas y concentrarse de manera especial en aquellas que tienen un reconocimiento o son de clase mundial, como por ejemplo, nuestros carnavales de negros y blancos, (2) promoción de la productividad y el empleo, (3) formalización laboral y empresarial, y (4) promoción de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación para generar conocimiento.

Para mejorar nuestra competitividad, debemos enfrentar el duro reto que supone mejorar la baja productividad por hora trabajada, especialmente la de sectores más rezagados, como la agricultura, la cual está muy lejos

siquiera de alcanzar el promedio nacional, que comparado con los Estados Unidos apenas llega a un 10%.

Finalmente implementaremos una política de empleo, la cual: (1) posibilita unas mejores condiciones para el cumplimiento de la misión institucional, (2) facilita condiciones para la mejor prestación del servicio y la mayor satisfacción de los usuarios, (3) ayuda a consolidar la imagen institucional o corporativa hacia afuera, (4) favorece la ejecución de las políticas en materia de talento humano al interior de la organización, (5) contribuye a una eficaz lucha contra la corrupción en un amplio entendimiento de la misma, (6) genera un trabajo satisfactorio, dado que los funcionarios saben qué se espera de ellos, así como sus deberes, derechos y oportunidades, mientras dan mayor sentido a su trabajo, y (7) genera un estilo de trabajo transparente, integro, recto, imparcial y eficiente.

TITULO II

ARTÍCULO 9º. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Estas políticas se vierten, para efectos del Plan de Desarrollo de este cuatrienio en siete líneas estratégicas que recogen las necesidades centrales de la Ciudad, y que serán estructurantes de la Transformación Productiva que sucederá en este cuatrienio.

Sobre cada una de ellas, se expondrán las ASPIRACIONES que llevaron a su concepción, los OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS que se pretende alcanzar, así como los PROGRAMAS que convertirán estos propósitos en acciones concretas y visibles.

De igual manera, se presenta un resumen de DIAGNÓSTICO anexo al presente Acuerdo Municipal queda cuenta de la situación actual de los temas que se enmarcan por cada línea estratégica.

CAPITULO PRIMERO

LÍNEA ESTRATÉGICA MEDIO AMBIENTE, EL PROBLEMA AMBIENTAL Y LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

Estrategia para la protección del medio ambiente y la gestión integral del riesgo

ARTÍCULO 10º. ASPIRACIONES . La reconcepción de esta línea se basa en el re-conocimiento de un medio ambiente que incorpora al ser humano con la naturaleza, buscando armonía en la convivencia y rentabilidad para ambos, no visto únicamente en términos económicos, sino como crecimiento integral de la sociedad a partir del aprovechamiento respetuoso de sus recursos naturales, con conciencia de su huella ecológica y conectada con sus raíces ancestrales aborígenes.

Estas acciones han sido concebidas desde el aporte que la Ciudad puede hacer para el logro del 7º Objetivo del Milenio: Garantizar el sustento del medio ambiente, y se armoniza a su vez con el capítulo VI del Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, que versa sobre la Sostenibilidad Ambiental y la Prevención del Riesgo.

La línea ambiental se ha concebido como un Proceso Estratégico Institucional, dinámico, adaptativo y progresivo que se desarrollará con base en tres etapas secuenciales:(a) Diagnóstico de la situación actual y problemática, (b) Elaboración del documento base del Plan, y(c) Institucional y Participación Social, con la participación de todos los niveles, institucionales y de la ciudadanía a fin de comprometerlas en un proceso gradual de involucramiento, imprescindible para una adecuada ejecución del Plan.

En esto, la línea ambiental pretende garantizar la oferta ambiental municipal, que está constituida por aquellos elementos naturales y construidos que para los habitantes de Pasto, representan bienes y servicios ambientales, lo mismo que la satisfacción de las necesidades y el mejoramiento de su calidad de vida.

ARTÍCULO 11º. EL PROBLEMA

- Los factores antrópicos asociados con el acelerado proceso de degradación de los recursos naturales en los páramos y zonas de bosque se explican en la deforestación o el desmonte para fines de habilitación agrícola, leña para cocinar los alimentos o madera, el sobre pastoreo y la sobreutilización de los suelos. Los incendios forestales, el uso del suelo sin considerar aptitud, esto sumado a la pobreza de los pobladores rurales constituyen los principales factores de degradación ambiental del municipio.

De lo anterior, la deforestación se constituye en una de las principales causas de la disminución de los caudales y del deterioro de los suelos, entre otras situaciones que afectan paulatinamente la

oferta ambiental y por tanto el sostenimiento de los asentamientos humanos.

De acuerdo a algunos estudios como la Agenda Ambiental (2003) y sondeos llevados a cabo por técnicos del Municipio en los últimos 40 años el área de bosques se ha disminuido en por lo menos 21.940Hás. De continuar la misma tendencia histórica de deforestación la cuenca del río Pasto y la del río Bobo, perderían su cobertura en tres décadas, mientras que la Cuenca del río Guamués perdería su boscosidad en 50 años.

- En lo relacionado con el conflicto en el uso del suelo, el desconocimiento del uso potencial del suelo y la aptitud ha conllevado a prácticas agrícolas insostenibles además de la falta de políticas alternativas, sustentables y rentables que posibiliten actitudes favorables hacia el ambiente; están provocando un acelerado deterioro de los suelos y por lo tanto, inseguridad alimentaria. Estos hechos conllevan disturbios ambientales a los ecosistemas y a los Humedales, y como tal, son generadores de cambios en los atributos físicos, químicos y biológicos de los suelos. Los agricultores han sometido los suelos a una mayor explotación de la capacidad de su propia recuperación haciendo de estos ecosistemas muy poco resilientes al no considerar su real potencialidad, y conocer su comportamiento natural, por tanto se originan los conflictos de uso por sobre uso, es decir cuando se está excediendo la oferta, siendo mayores las exigencias.
- Fragmentación de las zonas de páramo; contaminación generalizada de recursos hídricos, suelos y atmósfera; inadecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos y del ambiente; uso indiscriminado de agroquímicos en el sector rural y suburbano, deforestación de cuencas y micro cuencas; contaminación del Río Pasto por vertimientos de líquidos y sólidos, erosión de suelos y deslizamiento de taludes, invasión de la ronda hídrica del río Pasto y sus afluentes; contaminación atmosférica por emisión de CO₂; débil cultura ambiental; escaso sentido de pertenencia de los habitantes; debilidad en la política regional territorial; sistemas de producción insostenibles; economía extractiva en los corregimientos de El Encano y Santa Bárbara; monocultivos; desertización de humedales; asentamientos humanos no planificados; baja cobertura de agua potable y saneamiento básico rural y sub-urbano.
- No existen buenas prácticas en el entorno urbano y rural para la preservación del Medio Ambiente.

- Escaso conocimiento e inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planeación del territorio; bajo nivel de aceptación del riesgo por parte de los habitantes; ausencia de estudios técnicos que permitan avanzar en el conocimiento de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo de desastres, lo que dificulta la construcción y consolidación de asentamientos seguros y el desarrollo de un municipio sostenible ambientalmente con comunidades resilientes.

ARTÍCULO 12°. OBJETIVO GENERAL. Garantizar la conservación de la integridad socio ecosistémica a través del manejo de los recursos naturales y las oportunidades que se ofrecen para las actividades productivas sostenibles, en concordancia con los principios establecidos en los planes Nacional y Departamental de Desarrollo, mediante un modelo de desarrollo basado en la integración equilibrada y sostenible entre los sistemas naturales y el sistema humano, incrementando la conciencia, apreciación y entendimiento del patrimonio natural en la población.

ARTÍCULO 13°. PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS E INDICADORES

ARTÍCULO 14°. Programa sostenibilidad socio-ecológica.

- **Objetivo específico.**

Mejorar el uso, manejo, protección y conservación de los recursos naturales a través de actuaciones tendientes al desarrollo humano sostenible.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Plan de Gestión Ambiental formulado.	1
Hectáreas restauradas y protegidas en sitios críticos para conservación y restauración de aquellos ecosistemas que todavía mantienen un considerable nivel de integridad ecológica.	90
Porcentaje de avance en la implementación del SILAP	10 %
Hectáreas adquiridas en ecosistemas estratégicos.	340

Ecosistemas estratégicos adicionales protegidos en la Cuenca del río Pasto	6
Proyectos integrales de reconversión productiva y uso sostenible de la biodiversidad implementados	6
Grupos poblacionales urbano - rurales con empoderamiento socio-ecológico.	17
Porcentaje de implementación del plan decenal de educación ambiental y Manual Ambiental Urbano elaborado.	25 %
Plan indicativo para el mejoramiento y mantenimiento anual de Hectáreas de las zonas verdes y parques.	100
Producción de material vegetal ornamental y nativo (N° de plántulas)	500.000

ARTÍCULO 15°. Programa Cambio climático.

- **Objetivo específico.**

Contribuir a la sostenibilidad socio ecológica a través de la prevención temprana de los impactos del cambio climático en la población y su entorno y determinar los factores sociales y económicos que intervienen en él, así como la identificación de áreas de intervención antrópica actual y potencialmente críticas.

- **Indicadores y metas**

INDICADOR	META CUATRENIO
Numero de estudios de evaluación de vulnerabilidad y riesgo para las acciones de adaptación frente al cambio climático como: inundaciones y deslaves.	10
Plan indicativo de manejo ambiental y mitigación del riesgo de seis quebradas: Membrillo-guaico, La Loreana, Guachucal, Chapal, San Felipe, Quilche.	6
Cinturón de protección socio ambiental al cambio climático implementado	4

ARTÍCULO 16°. Programa Eco-aldea.

- **Objetivo específico.**

Fomentar procesos de sano esparcimiento, educación y sensibilidad ambiental en la ciudadanía y desarrollar alternativas económicas y de mitigación ambiental en los pueblitos mágicos y áreas de belleza paisajística excepcional del municipio.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Bioparque en el Corregimiento de El Encano creado	1
Pueblitos mágicos con sostenibilidad socio-ecológica y paisajística	17
Unidades eco productivas familiares implementadas	17
Unidad de investigación para determinar el potencial biotecnológico de la Laguna de la Cocha gestionada	1

ARTÍCULO 17°. Programa recuperación integral de cuencas hidrográficas urbanas y rurales.

- **Objetivo específico**

Impulsar procesos ambientales participativos con distintos grados de intensidad hacia la protección de las cuencas hidrográficas dando un uso y manejo responsable a los recursos naturales.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Kilómetros anuales de limpieza manual de los cauces del rio Pasto y sus afluentes.	40
Eventos de actuación socio ambiental desarrollados en el Humedal RAMSAR, cuenca Rio Pasto y cuenca Rio Bobo.	8
Metros lineales de obras civiles construidos para mitigación en las rondas del rio Pasto y sus afluentes.	200
Número de Planes de Ordenamiento y Manejo de las cuencas que incorporan la gestión del riesgo (inundaciones, remoción en masa y riesgo volcánico) implementados.	1

ARTÍCULO 18°. Programa Manejo integral de residuos sólidos.

- **Objetivo específico**

Impulsar procesos sociales participativos para el manejo integral los residuos sólidos del Municipio de Pasto.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Metros cúbicos de escombros manejados integralmente.	5.000
Toneladas día de residuos sólidos manejados integralmente.	230
Proyecto para el acompañamiento, la supervisión y monitoreo de lixiviados y residuos sólidos.	1
Porcentaje de implementación del programa de cultura urbano-rural en la separación de residuos de envases de plásticos y de agroquímicos en comunas y corregimientos del Municipio.	20%
Personas vinculadas a procesos productivos de reciclaje de diferentes productos.	160
Plantas de reciclaje instaladas y operando en las comunas de la ciudad.	4
Toneladas de productos y materiales reciclados y comercializados anualmente.	200
Porcentaje de cabeceras corregimentales con servicio de aseo.	80%

- **Objetivo específico**

Implementar programas ambientales para fortalecer la cultura ciudadana del manejo integral de residuos sólidos, con énfasis en la separación en la fuente.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Porcentaje de volumen toneladas/día de residuos sólidos producidos, recuperables.	5%
Instituciones educativas involucradas en programas de cultura ciudadana	29
Porcentaje de conjuntos cerrados, condominios y edificios de propiedad horizontal que ejecutan proyectos de separación en la fuente.	10%
Personas vinculadas a procesos productivos de reciclaje de distintos materiales.	250
Programa de reciclaje de residuos sólidos mercuriales y electrónicos, implementado.	1

ARTÍCULO 19°. Programa Gestión integral del riesgo .

- **Objetivo específico.**

Promover la cultura en gestión del riesgo de desastres en los habitantes y realizar estudios técnicos que permitan avanzar en el conocimiento de las amenazas, vulnerabilidad y riesgo, posibilitando el desarrollo de comunidades menos vulnerables, dentro del proceso de construcción de un municipio resiliente.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Sistemas de alerta temprana ante amenazas naturales implementados y funcionando.	2
Sistema integrado de información para la gestión del riesgo implementado.	1
Simulacros de evacuación y respuesta frente a fenómenos naturales y causados por el hombre de forma intencional y no intencional realizados.	4
Estudios técnicos elaborados en relación a la evaluación y zonificación del riesgo de desastres para la toma de decisiones, planificación y uso del territorio.	1
Comités de ayuda mutua conformados, dotados y operando (barrios, corregimientos y veredas)	14
Comités escolares de gestión del riesgo conformados, dotados y operando.	20
Grupo EDAN de la alcaldía de Pasto conformado.	1
Estrategias de información pública diseñadas e implementadas.	1

- **Objetivo específico.**

Efectuar el control y la reducción del riesgo de desastres desarrollando las medidas necesarias para reducir las condiciones de ocurrencias de desastres.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Estudios de amenaza, vulnerabilidad o riesgo elaborados.	5
Obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutadas.	5
Programa implementado para la reubicación temporal de asentamientos localizados en zonas clasificadas en condición de alto riesgo de desastres.	1

- **Objetivo específico.**

Atender de forma oportuna los incidentes que originen emergencias o desastres, fortaleciendo técnica, logística y administrativamente a las entidades que coadyuvan en la consolidación de los procesos y sub procesos de la Gestión del Riesgo.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Protocolos del plan Local de respuesta a emergencias elaborados y actualizados.	SI
Plan de contingencia por flujo de lodos, implementado.	1
Porcentaje de emergencias y desastres reportados que son atendidos.	100%
Maquinaria y equipo para atención de emergencias adquiridas.	2
Integrantes del Grupo USAR Pasto formados como instructores.	6
Simulacro de búsqueda y rescate de terremoto.	1
Sala de crisis para atención oportuna de emergencias implementada.	1
Cuerpo bomberil municipal, gestionado.	SI

- **Objetivo específico.**

Gestionar acciones orientadas a la reubicación de las comunidades asentadas en la ZAVA y adecuar el modelo de ordenamiento territorial para minimizar los efectos ocasionados por la actividad volcánica.

- **Metas e indicadores.**

INDICADOR	META DEL CUATRENIO
Gestión para la realización de estudios técnicos orientados a la identificación de zonas aptas para reasentamiento colectivo para las comunidades que habitan la ZAVA.	SI

Gestión realizada para la construcción de un plan de reasentamiento colectivo a partir de los polígonos de reasentamiento (Vías, servicios públicos, equipamiento urbano, infraestructura social y productiva).	SI
Gestión realizada para la Construcción de Viviendas VIS con prioridad en las unidades sociales que habitan la ZAVA.	SI
Proyecto alternativo para el manejo de zonas liberadas implementadas (Eco-parque temático Briseño).	1
Gestión para la implementación de proyectos económicos productivos con impacto regional para las unidades sociales reasentadas.	SI
Gestión realizada para la reubicación de instituciones educativas y de salud ubicadas en la ZAVA.	SI
Gestión realizada para la implementación de programas de desarrollo comunitario bienestar social, educación y salud para las unidades sociales reasentadas de la ZAVA.	Si

ARTÍCULO 20º. ESTRATEGIAS

- Establecimiento de alianzas estratégicas y gestión institucional con el fin de potenciar los programas y alcanzar las metas con base en un apoyo técnico y financiero de instituciones y actores públicos y/o privados del orden local, regional, nacional e internacional.
- Gestión de recursos financieros existentes en el entorno para adelantar la ejecución de proyectos de impacto.
- Avanzar en la construcción y consolidación de una cultura que promueva el respeto, protección y valoración del medio ambiente, de los recursos naturales y de la prevención de emergencias y desastres.
- Fortalecer los procesos de investigación y la realización de estudios específicos.
- Afianzar actitudes y promover cambios comportamentales que promuevan mecanismos de solidaridad y

corresponsabilidad de la ciudadanía para el cuidado de la ciudad y su entorno.

- Estrategia para el manejo de residuos sólidos desde la promoción y gestión de las cuatro “R”: Reutilizar, Rechazar, Reducir y Reciclar, con grupos de jóvenes.
- Implementar incentivos a entidades que trabajan la cultura del reciclaje, a partir del día del reciclador y del reciclaje.

CAPITULO SEGUNDO

LÍNEA ESTRATÉGICA ESPACIO PÚBLICO Y EL PROBLEMA URBANO

Estrategia para la creación, recuperación, mantenimiento y mejoramiento del Espacio Público, el espacio de todos y para todos.

ARTÍCULO 21º: ASPIRACIONES. Esta estrategia se integra con la locomotora para el crecimiento y la generación de empleo del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 llamada “Ciudades Amables”, desde su política de Renovación Urbana, y tiene dos aspiraciones: asumir el espacio público como la mejor expresión de nuestra identidad más característica como lugar, y comprender que el espacio público guarda una correlación estructural con la construcción del universo de los principios y valores propios de la esfera de lo público, entendida y practicada como una forma de contacto y de vínculo vital con la democracia real.

ARTÍCULO 22º. EL PROBLEMA

- Se presenta un deficiente e inadecuado espacio público para la movilidad del Peatón, su recreación y encuentro digno.
- Estamos sometidos, especialmente en el centro de la ciudad donde se desarrollan las principales actividades económicas y de servicios a una permanente congestión, alta accidentalidad y contaminación en las vías públicas, ocasionada por la saturación y superación en la capacidad de las mismas, debido al crecimiento indiscriminado del parque automotor.

- No existe una política pública para la generación, conservación, mantenimiento y recuperación del escaso espacio público existente, el que presenta un alto deterioro y una baja inversión en su mantenimiento.
- Existe desarticulación en la planificación para la generación de nuevo Espacio Público.
- No se cuenta con una buena infraestructura regional, urbana y rural que genere espacios adecuados para la movilidad y transitabilidad del peatón; al contrario los estrechos andenes, pasajes, plazas, bahías y zonas verdes de la ciudad, así como los parques de los corregimientos, han sido foco de las ventas ambulantes, ventas callejeras, malabaristas temporales que buscan su sustento en éstos espacios públicos. Los pueblos circundantes en los 17 corregimientos, no cuentan con una infraestructura vial y de equipamiento público competitivo, que les permita atraer el turismo, competir con sus productos agrícolas y que facilite al visitante seguridad en esos sitios de encuentro de las familias.
- Se presentan fallas endémicas de sanidad y salubridad, falta de espacio organizado y mucha oferta dispersa, dificultando la movilidad peatonal de la periferia y la integración con el centro Histórico de la ciudad capital, sumada a la falta de autoridad y cultura ciudadana en el manejo del espacio público. No se respeta al peatón, falta espacio para su movilidad incluyendo al discapacitado y para el ciclo-ruta.

ARTÍCULO 23º. OBJETIVO GENERAL . Convertir al espacio público en un espacio continente: un escenario de construcción de sociedad que conecte las ideas de los ciudadanos dentro de un ágora moderna incorporando elementos de comunicación directos y digitales en la cotidianidad del espacio público; también que permita a la ciudad ser entendida como un activo productivo y social; que articule la ciudad con la región desde una perspectiva de ciudad compacta, mediante un espacio público delimitador de la conurbación y otras contradicciones urbanas, pero al mismo tiempo poli funcional en su centro, motivador de la movilidad social, la inclusión y el cambio cultural.

ARTÍCULO 24°: Programas, objetivos Específicos, Metas e Indicadores.

ARTÍCULO 25°: Programa de generación, mantenimiento, recuperación y uso responsable y educado del espacio público.

- **Objetivo específico.**

Generar, mantener y recuperar el espacio público para garantizar sitios de encuentro de la comunidad urbana y rural del municipio de Pasto

- **Metas e indicadores.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Metros cuadrados de espacio público con uso recreativo, ambiental y productivo, recuperados.	25.000
Metros cuadrados de parqueaderos diseñados, construidos y/o mejorados.	10.000
Metros cuadrados de espacio público recuperado y/o mejorado en 4 pueblos mágicos.	10.000
Metros cuadrados de espacio público creado, mejorado o con mantenimiento.	20.000

- **Objetivos específicos**

Mejorar el comportamiento ciudadano en el manejo, Recuperación y sostenibilidad del Espacio Público y fortalecer la seguridad vial para mejorar las condiciones de movilidad y transitabilidad de peatones y vehículos.

Pensar el espacio público desde su valor cultural, recuperando y modelando lugares de significación icónica, que permitan reactivar o

construir su proceso de apropiación por parte de los ciudadanos, haciendo más efectiva su defensa a través del respeto al patrimonio común.

Establecer lazos de integración social incluyente, mediante el reconocimiento de los derechos y los deberes ciudadanos, la autorregulación ciudadana y el valor de la buena convivencia, protegiendo especialmente a los grupos que configuran la población en estado de vulnerabilidad y minorías.

Comprender al espacio público como un escenario de formación en competencias y valores ciudadanos, y facilitador en la determinación de la ruta hacia un cambio cultural en la Ciudad.

Construir una cultura que garantice el óptimo uso, goce y disfrute del espacio público, y a su vez impulse la participación ciudadana en espacios que sirvan como lugares de interacción social, cultural y política legítimos para todos.

Propender por comportamientos deseables que lleven al respeto del espacio público a partir tanto de la perspectiva legal, como de la perspectiva del control social e individual, que se rige por valores sólidos de sentido de pertenencia y observancia de las reglas y normas que regulan las relaciones del ciudadano con su entorno.

- **Metas e indicadores.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Programa de cultura ciudadana, diseñado, socializado y funcionando en todas las esferas.	1
Manual del espacio público y arquitectónico sin barreras para minusválidos elaborado e implementado.	1
Nuevas redes comunales de apoyo para el buen uso del espacio público, implementadas.	22

ARTÍCULO 26º. Programa Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo.

- **Objetivo específico.**

Diseñar, adecuar y construir infraestructura vial, para mejorar la conectividad, accesibilidad y movilidad en el municipio de Pasto.

- **Metas e indicadores.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Predios adquiridos para la implementación del SETP Colectivo para Pasto.	452
Kilómetros diseñados y construidos de infraestructura vial vehicular y peatonal.	18,5
Kilómetros rehabilitados de vías urbanas para el funcionamiento del SETP.	23,8
Puentes sobre el río Pasto, Sector de la Milagrosa construidos.	2
Kilómetros diseñados, ampliados y construidos en el corredor de la Avenida Panamericana entre Caracha y Molinos Nariño.	0.5
Intersecciones Banderas y Chapal diseñadas y construidas.	2
Kilómetros de construcción y ampliación de la carrera. 27 entre calles 4 y 24 corredor Mijitayo – Aranda.	2,8
Kilómetros construidos y ampliados en las calzadas del corredor estratégico de la calle 16 entre Cra. 27 y 43.	2
Kilómetros ampliados y construidos del corredor de la carrera 19, entre calle 17 y Centenario.	1,7
Kilómetros de andenes construidos, ampliados y recuperados.	19
Kilómetros de ciclo rutas diseñadas y construidas.	5,4
Kilómetros de alamedas, diseñadas y construidas.	0.6
Metros cuadrados de parques diseñados y construidos	3.000
Plan de conservación y tránsito calmado para el centro histórico de la ciudad, implementado (PEMP).	1

- **Objetivo específico.**

Dotar al municipio de terminales, CAMIS, semaforización, señalética y de los paraderos necesarios para facilitar la movilidad y el libre desplazamiento del peatón, el disfrute efectivo del espacio público y la movilidad vehicular.

- **Metas e indicadores.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Centros administrativos de atención contruidos (CAMIS).	5
Estaciones construidas (Paraderos).	90
Estaciones construidas en el centro de la ciudad para acceso al SETP.	6
Puntos de integración o terminales urbano-rurales integrados (Patios y Talleres).	5
Porcentaje de señalética instalada en el SETP de acuerdo con los estándares internacionales de movilidad.	60%
Porcentaje de avance en la construcción e implementación del Centro de Gestión y de Red Semafórica del SETP.	100%
Sistema De Gestión De Flota Implementado Y Funcionando	1

- **Objetivo específico.**

Mejorar el comportamiento ciudadano en el manejo, recuperación y sostenibilidad del Espacio Público y fortalecer la seguridad vial para mejorar las condiciones de movilidad y transitabilidad de peatones y vehículos.

- **Metas e indicadores.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Estrategia de comunicación para la sensibilización y conocimiento del SETP, implementada y con resultados.	1

- **Objetivo específico.**

Conectar el Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo con la vía perimetral y con la vía Panamericana a la Frontera SUR, para facilitar la integración regional.

- **Metas e indicadores.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Gestión realizada para la construcción de la doble calzada Chapal-Catambuco.	SI
Gestión realizada para el diseño y la construcción del acceso desde el sector Aranda hasta la Vía perimetral del Paso Nacional por Pasto.	SI

ARTÍCULO 27°. Programa Mantenimiento y Mejoramiento de la malla vial Urbana y Rural.

- **Objetivo específico**

Diseñar, adecuar y construir infraestructura vial, para mejorar la conectividad, accesibilidad y movilidad en el municipio.

- **Metas e indicadores.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Estudio de diseños e inventario georeferenciado con diagnóstico valorado de intervención de vías urbanas, realizado.	1
Kilómetros de vías urbanas con mantenimiento	92
Kilómetros de vías urbanas rehabilitadas	84,5
Kilómetros de vías rurales mejoradas y/o con mantenimiento	350

ARTÍCULO 28°. Programa Ordenamiento del Territorio.

- **Objetivo Específico.**

Reformular el plan de ordenamiento territorial y formular herramientas que permitan implementar un modelo sostenible de ordenamiento acorde a las necesidades del Municipio.

- **Metas e Indicadores.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Plan de ordenamiento territorial estructural, REFORMULADO	1
Expediente urbano AJUSTADO y ADOPTADO.	1
Estudios de zonas para la legalización de barrios.	3
Planes parciales revisados, ajustados e implementados.	3
Unidades de planificación rural formuladas, ajustadas e implementadas.	8
Planes Parciales Formulados E Implementados.	3
Plan especial de manejo y protección del centro histórico revisado, adoptado e implementado.	1
Estatuto de espacio público urbano y rural para el Municipio adoptado.	1
Estudio de microzonificación sísmica del sector urbano, gestionado.	1

ARTÍCULO 29º. ESTRATEGIAS.

- Campañas de sensibilización a empresarios, gremios y ciudadanía para la apropiación del tema de Espacio Público y el problema urbano.
- Convocar a profesionales de la ingeniería, la arquitectura y constructores a participar en la realización de los estudios y diseños que sean necesarios.
- Incentivar la participación de entidades públicas y privadas en la realización de proyectos.
- Buscar la voluntad política regional y adelantar en el nivel Nacional acciones para incluir las iniciativas del Plan de Desarrollo Pasto: Transformación Productiva.
- Desarrollar acciones para transformar a Pasto en la ciudad accesible, en la cual no existan barreras arquitectónicas, con trabajo articulado e interinstitucional para la población en situación de discapacidad.
- Gestión integral realizada para la implementación de la tarifa diferencial de transporte público (SETP) para la población adolescente y joven, adulto mayor y discapacitados.
- Implementar acciones público – privadas y comunitarias para el manejo del espacio público y la recuperación integral de los parques y zonas verdes de Pasto.
- Implementar acciones sancionatorias para las personas que realicen uso inadecuado del espacio público.

CAPITULO TERCERO

LÍNEA ESTRATÉGICACULTURA, COMPORTAMIENTO CIUDADANO Y CAMBIO CULTURAL.

Estrategia para la buena vecindad, el comportamiento ciudadano ejemplar y el fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

ARTÍCULO 30°. ASPIRACIONES. Se busca alcanzar metas de identidad, integración, buena vecindad y convivencia, las que sólo serán posibles mediante cambios culturales que impliquen mejoras sensibles en el comportamiento cotidiano de la ciudadanía, a través de las acciones gubernamentales que buscan la convivencia ciudadana. Desde estas aspiraciones, la línea se armoniza con la Política Integral de Desarrollo y Protección Social del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, desde su componente de “Promoción a la Cultura”.

ARTÍCULO 31°. EL PROBLEMA

Inadecuado comportamiento ciudadano y baja corresponsabilidad social que generan un débil sentido de pertenencia, crisis de principios y valores, que dificultan los procesos constructivos de identidad, respeto, apropiación de lo público y la concepción de ciudad como escenario de convivencia.

Débil consolidación del Sistema Municipal de Cultura y deficiencia en los procesos de formación, pertinencia, promoción y difusión de la producción artística y de los procesos de fortalecimiento de la identidad cultural.

El Carnaval de Negros y Blancos de Pasto presenta algunas debilidades que pueden hacerle perder competencias de autorregulación ciudadana y cada día se necesitará mayor vigilancia y control frente a las agresiones, robos y juego irrespetuoso. Se remarca que este fenómeno de inseguridad es un indicador de la pérdida del significado de la fiesta como patrimonio, donde el disfrute colectivo de todas y todos contribuyen a la celebración y control de la misma.

ARTÍCULO 32°. OBJETIVO GENERAL. Fomentar programas de formación y promoción artístico, culturales y de comportamiento ciudadano, que desde la inclusión y participación social, propicien el desarrollo integral de la persona en correspondencia con un proyecto de ciudad, entendido y practicado como un propósito colectivo inspirado en el principio de la buena convivencia.

ARTÍCULO 33°. PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS E INDICADORES.

ARTÍCULO 34°. Programa de formación y promoción artístico cultural “CREER Y CREAR”.

- **Objetivo específico.**

Brindar procesos de capacitación artística-cultural a la comunidad en general, con el ánimo de fortalecer la identidad cultural, los procesos incluyentes, los valores estéticos, la formación integral y la sana utilización del tiempo libre.

- **Metas e indicadores**

INDICADORES	META CUATRENIO
Talleres de formación Integral en Artes y Oficios.	100
Personas beneficiadas de Talleres de Formación Integral.	2.000
Corregimientos asistidos.	17
Comunas asistidas.	12
Formadores capacitados.	30

- **Objetivo específico.**

Promover espacios de convivencia, procesos artísticos, identitarios, de emprendimiento y del Patrimonio Cultural del Municipio, en los contextos: local, nacional e internacional.

- **Metas e indicadores.**

INDICADORES	META CUATRENIO
Procesos masivos culturales y artísticos implementados.	40
Encuentros y procesos artísticos y culturales con énfasis en lo alternativo y contemporáneo desarrollados.	20
Procesos de intercambio cultural que promuevan y fomenten la cultura local implementados.	4
Artistas o grupos artísticos en eventos nacionales o internacionales.	4
Fiestas Patronales, Corregimientos y Pueblos Indígenas, realizadas anualmente.	23
Gestión realizada para la inclusión al sistema de seguridad social en salud a los Cultores, Artistas y/o Artesanos.	SI
Investigaciones sobre manifestaciones culturales y de carácter patrimonial.	8
Vigías del Patrimonio Cultural capacitados.	100
Asistentes a los eventos culturales.	350.000
Capacitaciones y Fortalecimiento del Emprendimiento Cultural	4
Reconocimientos y premiaciones anuales a cultores, artistas y artesanos locales.	6
Procesos de turismo cultural (saber y quehacer tradicionales)	4
Concurso internacional de tríos onomástico San Juan de Pasto, realizado.	3
Producción, Impresión y difusión de la producción musical local	8

- **Objetivo específico.**

Fomentar la lectoescritura como hábito que propicie el desarrollo integral de la ciudadanía, priorizando a la primera infancia y ofreciendo programas de creación a todas las edades a través de la circulación y acceso a la información.

- **Metas e indicadores.**

INDICADORES	META CUATRENIO
Bibliotecas con acceso a internet.	2
Dotación de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública.	10
Dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento entregadas.	6
Proyectos de Infraestructura para el fomento de la lectoescritura implementados.	10
Proyectos de fomento a la lectoescritura implementados.	30
Investigaciones de literatura infantil apoyadas.	6
Investigaciones literarias apoyadas.	10
Publicaciones literarias realizadas.	30
Cartografía literaria del municipio de Pasto construida.	1
Programa de salvaguarda de oficios artesanales tradicionales formulado e implementado.	1

- **Objetivo específico:**

Construir, mantener y/o mejorar la infraestructura cultural del Municipio.

- **Metas e indicadores.**

INDICADORES	META CUATRENIO
Metros cuadrados de escenarios culturales construidos, mejorados o con mantenimiento en el sector urbano.	1.500
Metros cuadrados de escenarios culturales construidos, mejorados o con mantenimiento en el sector rural.	1.000

ARTÍCULO 35: Programa de Cultura ciudadana “CIUDAD EDUCADORA”

- **Objetivo específico.**

Implementar procesos pedagógicos y prácticas ciudadanas de tejido social, en el marco de un CAMBIO CULTURAL, que permitan la interacción del individuo como agente corresponsable con un proyecto colectivo de ciudad, desde el fortalecimiento de las instancias participativas contempladas en el Sistema Municipal de Cultura.

- **Metas e indicadores.**

INDICADORES	META CUATRENIO
Consejo Municipal de Cultura constituido y operando.	1
Plan Decenal de Cultura implementado.	1
Comité de Cultura Ciudadana conformado e implementado	1
Proyecto de Cambio Cultural implementado.	1
Actividades de Cultura Ciudadana para propiciar la corresponsabilidad social implementadas.	24
Programa de cultura ciudadana, diseñado, socializado y funcionando en todas las esferas.	1
Decálogo de comportamiento ejemplar elaborado.	1
Personas, instituciones y entidades destacadas anualmente por su buen comportamiento ciudadano y su aporte al cambio cultural.	25

ARTÍCULO 36: Programa MÁS CULTURA, MEJOR SEGURIDAD VIAL.

- **Objetivo Específico:**

Desarrollar proyectos y acciones de capacitación, autorregulación y formación ciudadana con el propósito de lograr cambios comportamentales de las personas respecto a la movilidad peatonal y vehicular para una mejor seguridad vial.

- **Indicadores y Metas.**

INDICADORES	META CUATRENIO
Plan de seguridad vial implementado.	1
Personas formadas en competencias de movilidad.	40.000
Programa de formación y capacitación sobre comportamiento y seguridad vial diseñado e implementado.	1
Porcentaje de Instituciones educativas que implementan un programa sobre comportamiento y seguridad vial.	50%
Población escolarizada formada en competencias de tránsito.	12.000

- **Objetivo Específico:**

Fortalecer la seguridad vial para mejorar las condiciones de movilidad y transitabilidad de peatones y vehículos.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Intersecciones semaforizadas.	72
Tasa de accidentalidad vial por cada 10.000 vehículos.	169
Tasa de mortalidad vial por cada 100.000 habitantes.	7
Tasa de heridos por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.	280
Índice de pasajeros transportados por kilómetro.	2
Velocidad promedio en la periferia de la ciudad.	30
Velocidad promedio en el centro de la ciudad.	15

Metros cuadrados de vías demarcadas.	76.000
Centro integral de atención para la educación vial creado.	1
Porcentaje de disminución en el número de infractores por atropello a peatones.	-20%

ARTÍCULO 37 °: Programa CIUDAD CARNAVAL.

- **Objetivo Específico.**

Posicionar al Carnaval de Negros y Blancos por sus mensajes de Juego Limpio, y hacer trascender esta práctica lúdica y artística a escenarios nacionales e internacionales en donde se identifique a Pasto como el escenario social y cultural más importante de Colombia.

- **Indicadores y Metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Escuelas del Carnaval implementadas con los componentes de Escultura, Música del Carnaval, comparsas y disfraces del Carnaval.	40
Espacio SEDE para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de Artistas del Carnaval creado.	1
Eventos del carnaval de Negros y Blancos realizados.	4
Planes de contingencia para el Carnaval formulados e implementados de manera concertada con las entidades de atención de emergencias.	4
Número de empresas vinculadas como patrocinadores del CARNAVAL de negros y blancos de Pasto.	40
Número de empresas vinculadas bajo esquemas de Responsabilidad Social Empresarial.	10
Número de empresas con emprendimientos, proyectos o programas a desarrollarse dentro del CARNAVAL que no rivalicen con la esencia del carnaval y sus manifestaciones artísticas.	25
Campañas educativas y formativas implementadas para mejorar los indicadores de convivencia en Carnaval.	5

Esquemas de hermanamiento implementados con ciudades y organizadores de eventos culturales declarados patrimonio cultural en diferentes partes del mundo.	4
Gestión realizada para garantizar la apertura en Bogotá de una oficina promotora del Carnaval de Negros y Blancos.	1
Plan Especial de Salvaguarda, para consolidar el Carnaval de Negros y Blancos como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, implementado	1

ARTÍCULO 38°. ESTRATEGIAS

- Constitución de una red ciudadana que se convierta en agentes de cambio cultural.
- Seguimiento a los comportamientos ciudadanos para destacar a aquellas personas que más aporten al cambio cultural.
- Diseño e implementación teórico - práctica de la cátedra de cultura y seguridad vial en las instituciones educativas del municipio de Pasto.
- Diseñar e implementar el plan de seguridad vial para el municipio de pasto.
- Fortalecimiento de la seguridad vial en la ciudad para mejorar las condiciones de movilidad y transitabilidad de peatones y vehículos.
- Proyectar la cultura ciudadana como articuladora de elementos importantes como la defensa de lo público, convivencia pacífica, participación política, respeto a la diferencia, cuidado del medio ambiente, identidad y autoestima colectiva
- Respaldo, apoyar y promocionar los procesos artístico-culturales de la región en el sector urbano como rural, tanto en el ámbito local, nacional e internacional, construyendo un espacio de convivencia y aprovechamiento del tiempo libre.
- Establecimiento de procesos de formación cultural con el ánimo de fortalecer nuestra identidad cultural, pensando en ocupar el tiempo libre de niños y jóvenes con proyección social.
- Fomento y generación de desarrollo cultural en todos los sectores sociales del municipio en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Nacional de Cultura y fortalecer la cultura ciudadana en el municipio ciudadano ejemplar, que integre su

proyecto personal, con el proyecto de ciudad entendido y practicado como un propósito **COMPORTAMIENTO COTIDIANO**

- Motivar al ciudadano hacia el comportamiento solidario, cumplimiento de las normas, respeto por el medio ambiente y corresponsabilidad social
- Mayor y mejor conciencia ciudadana sobre los principios, valores y normas que nos rigen como sociedad y que exigen su acatamiento y respeto como muestra de un ejemplar comportamiento.
- Diseño y modelación colectivamente de un decálogo de comportamiento ejemplar, para exaltar y reconocer a nuestros mejores conciudadanos.
- Destacar a los ciudadanos que resuelven amigablemente sus conflictos, refrendando con su cambio de conducta, mejores prácticas de convivencia.
- Mayor respeto y apropiación por el espacio público como estrategia de reducción y superación de las contravenciones más frecuentes.
- Orientación de una gestión pública transparente, eficaz y abierta a la ciudadanía.
- Generación de espacios para que las personas que practiquen, se formen y participen en alguna disciplina deportiva
- Articulación interinstitucional y con actores estratégicos que coadyuven con el desarrollo e implementación de los diferentes programas de cambio cultural.
- Generar un espacio de incidencia de las mujeres en los carnavales de negros y blancos, en los cuales se recoja la historia y la memoria del verdadero aporte de la mujer pastusa en los procesos de reivindicación e derechos de las mujeres.

CAPÍTULO CUARTO

LÍNEA ESTRATÉGICA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD URBANA Y RURAL

Estrategia para el crecimiento social y económico

ARTÍCULO 39º. ASPIRACIONES . La productividad y la competitividad, entendidas como la eficiencia en el manejo de los recursos dentro del proceso de generación de valor en una sociedad, enmarca el Plan de Desarrollo como política integradora, transversal y parte fundamental de la

Transformación Productiva, propuesta inicialmente para este cuatrienio, pero que pretende sentar bases para la prosperidad de la Ciudad y la Región a mediano y largo plazo. Por este motivo, la política de productividad y competitividad pretende encauzar los esfuerzos y anhelos de la población hacia el aprovechamiento de sus recursos más productivos y potencialidades más ventajosas, con miras a su integración total a mercados de carácter regional, nacional e internacional, en calidad de protagonista.

Esta línea se encuentra ligada al Primer Objetivo del Milenio: "Erradicar la pobreza extrema y el hambre", en lo que se refiere a la construcción de cadenas productivas sostenibles, y al 7º Objetivo: "Garantizar el sustento del medio ambiente", en lo concerniente a infraestructura. Asimismo, se armoniza con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, desde el componente de Competitividad y Crecimiento de la Productividad, consignado en su Capítulo III de "Crecimiento sostenible y competitividad".

ARTÍCULO 40º. EL PROBLEMA

Debilidad en la competitividad y productividad urbana y rural que ha generado bajos niveles en el desarrollo económico, social, ambiental, cultural y de obra pública impactando de manera negativa en la competitividad y modernización del sistema productivo.

ARTÍCULO 41º. OBJETIVO GENERAL . Mejorar los encadenamientos productivos y la competitividad del municipio de Pasto entorno al desarrollo económico social, ambiental, cultural y de obra pública para la generación de empleo y superación de la pobreza.

ARTÍCULO 42º. PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS E INDICADORES.

ARTÍCULO 43º. Programa Pasto Emprendedor .

- **Objetivo Específico:**

Propiciar condiciones de mejoramiento y transformación que permitan aprovechar las ventajas competitivas y potencializar las comparativas para elevar la productividad y competitividad del sector agropecuario.

- **Indicadores y Metas**

INDICADORES	METAS DEL CUATRENIO
Créditos gestionados para la transformación y comercialización productiva agropecuaria rural (millones de pesos).	\$ 6.000
Estudios de pre inversión para sistemas de riego y drenaje implementados.	5
Empresas agro empresariales con vinculación de la población rural del municipio de pasto (jóvenes y otros) implementadas.	60
Número de propiedades rurales – predios formalizados.	500
Número de alianzas y/o productivas agropecuarias presentadas y gestionadas.	11
Número de asociaciones productivas agropecuarias campesinas creadas y/o apoyadas y fortalecidas.	170
Eventos de comercialización de productos agropecuarios autóctonos con mercados justos mediante organizaciones campesinas del municipio.	8
Productores agropecuarios que anualmente reciben asistencia técnica integral.	2.600
Granjas para la producción limpia implementadas	30
Programa de pilotaje de agricultura urbana implementado	1
Productores agropecuarios con capacitación financiera.	500
Incremento del índice de productividad de unidades familiares atendidas.	8%
Productores rurales con seguros de cosecha para sus créditos.	500
Cultivos promisorios y ancestrales fortalecidos.	2
Actividades comerciales y de encadenamiento productivo implementadas en las plazas de mercado.	8
Plan de prevención y mitigación de riesgos de plazas de mercado implementado.	1
Programa de intervención social para vendedores y población vinculada de las plazas de mercado formulado e implementado.	1

Programa especial de mujer campesina para la productividad y competitividad implementado.	1
Plan de Gestión Ambiental para las plazas de mercado, mercados móviles y/o mercados satélites autorizados formulado e implementado.	1
Plazas de Mercado y de ferias que mejoran su infraestructura física.	5
Proceso de comercialización de carne en canal optimizado.	1
Unidades de emprendimiento conformadas o establecidas.	50
Empresas formalizadas y operando.	60
Nuevas empresas asociativas fortalecidas.	20
Nuevas empresas conformadas por jóvenes, mujeres y madres cabeza de familia.	50

ARTÍCULO 44°. Programa Plan Local de Empleo.

- **Objetivo Específico:**

Unificar esfuerzos en la creación de nuevas empresas y de alternativas de empleo.

- **Indicadores y Metas**

INDICADORES	METAS DEL CUATRENIO
Formulación e implementación de un programa para la creación de una escuela de emprendimiento en el Municipio	1
Gestión para la creación del Centro de emprendimiento, investigación, desarrollo empresarial y de educación en artes y oficios CIDEP.	SI
Eventos de ruedas de negocios, encuentros empresariales, ferias binacionales y capacitaciones especializadas realizadas.	20
Créditos gestionados para micro y pequeños empresarios con la banca formal.	300
Empleos generados con perspectiva de género, en el Municipio.	20.000
Empresa de economía mixta para financiar microcréditos,	SI

gestionada.	
Programa gestionado de capacitación y/o formación para el empleo con perspectiva de género.	1
Proyectos con población desplazada.	8
Programa de acompañamiento y fortalecimiento integral a los vendedores de centros de ventas populares.	1
Programa para acceso al crédito para población informal con perspectiva de género, implementado.	1
Proyectos de reconversión de actividad productiva y sustitución de ingresos implementados.	2
Convenio para la certificación de competencias laborales suscrito	1
Gestión para la apertura de oficina de competitividad de Pasto en Bogotá.	SI

ARTÍCULO 45°. Programa Pasto turístico.

- **Objetivo Específico.**

Planear, implementar y evaluar las políticas, programas y proyectos para el fomento y desarrollo turístico del Municipio, mejorando los procesos, productos y servicios asociados a este sector, articulándose a los planes nacionales, departamentales y sectoriales existentes.

- **Indicadores y Metas.**

INDICADORES	METAS CUATRENIO
Posadas turísticas construidas.	10
Iniciativas rurales comunitarias implementadas y operando.	10
Planes estratégicos enfocados a la información, promoción y posicionamiento del turismo, implementados.	4
Proyectos de transformación productiva con relación al turismo, implementados.	5
Muelles turísticos construidos.	2
Jóvenes formados y organizados en actividad turística y trabajando en red.	100
Oferta turística de los pueblos mágicos identificada.	17
Fiestas patronales y tradicionales del municipio promocionadas anualmente.	23

ARTÍCULO 46°. Programa Pasto CIT .

- **Objetivo Específico.**

Fortalecer los componentes del ecosistema digital (infraestructura, servicios, usuarios y aplicaciones) y gestionar procesos de investigación que coadyuven al mejoramiento de la productividad y competitividad local y regional.

- **Indicadores y Metas**

INDICADORES	METAS DEL CUATRENIO
Red WiFi de Internet para espacios públicos de la Ciudad.	1
Tecno centros rurales en los corredores Oriental, Occidental, Norte y Sur ampliados.	4
Telecentros en los corredores Oriental, Occidental, Norte y Sur ampliados.	16
Telecentros y Tecno centros urbanos ampliados.	12
Portales sectoriales para la competitividad regional implementados.	6
Porcentaje de cumplimiento de la Fase de interacción de establecida por el Programa Gobierno en Línea.	80%
Porcentaje de cumplimiento de la Fase de transacción establecida por el Programa Gobierno en Línea.	70%
Porcentaje de cumplimiento de la Fase de democracia establecida por el Programa Gobierno en Línea.	50%
Procesos, grupos y/o redes de investigación e innovación apoyadas.	2
Centro de investigación, innovación y desarrollo tecnológico gestionado.	1
Canal local de TV Implementado	1

ARTÍCULO 47°. Programa Agua potable y saneamiento básico sector urbano.

- **Objetivo Específico.**

Fomentar procesos concertados socialmente con el fin de mejorar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios agua potable y saneamiento básico en el sector urbano.

- **Indicadores y Metas.**

INDICADORES	META CUATRENIO
Cobertura de agua sector urbano.	100%
Cobertura con agua potable sector urbano.	97.5%
Metros lineales de red de acueducto urbano construidos, repuestos o rehabilitados.	10.000
Nuevos suscriptores que acceden al servicio de acueducto.	6.800
Valor del índice de calidad IRCA.	entre 0 y <5
Horas de prestación del servicio.	24 horas/día
Porcentaje de agua no contabilizada	37%
Perímetro sanitario del sector urbano en la zona de expansión de Aranda.	2700 msnm
Planta del Centenario Repotenciada.	1
Estudio realizado para identificar nuevas fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano a largo plazo.	1
Cobertura de saneamiento básico sector urbano.	97.5%
Metros lineales de red de alcantarillado urbano construidos, repuestos o rehabilitados	10.000
Puntos de descargas directas de aguas servidas sobre el río Pasto en su trayecto urbano eliminadas.	3

- **Objetivo Específico.**

Garantizar el funcionamiento del Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos de servicios públicos como mecanismo para otorgar subsidios a la demanda en el Municipio.

- **Indicadores y Metas.**

INDICADORES	METAS CUATRENIO
Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos de servicios públicos fortalecido.	1

ARTÍCULO 48°. Programa Agua potable y saneamiento básico rural.

- **Objetivo específico.**

Fomentar procesos concertados socialmente con el fin de aumentar la cobertura en la prestación del servicio agua potable y saneamiento básico en el sector rural y suburbano del municipio.

- **Indicadores y metas**

INDICADOR	META CUATRENIO
Cobertura de agua sector rural.	85%
Cobertura de agua potable sector rural.	60%
Número de acueductos veredales mejorados y/o construidos.	15
kilómetros de red de acueducto (centros poblados) construidos.	52
Kilómetros de red de alcantarillado (centros poblados) construidos.	6
Acueductos rurales que cumplen con parámetros de agua apta para consumo humano (IRCA).	10
Acueductos rurales que son administrados y operados con criterios de racionalidad y sostenibilidad por sus comunidades, transformándose en EPS comunitarias.	10
Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos	30%
Nuevos sistemas de desinfección implementados en el área rural y suburbana.	10
Baterías sanitarias construidas en área rural dispersa.	400
Cobertura de saneamiento básico sector rural.	45%

ARTÍCULO 49°. Programa Pasto es Energía.

- **Objetivo específico:**

Ampliar cobertura y mejorar calidad y tecnología en la prestación del servicio de alumbrado público.

- **Indicadores y Metas.**

INDICADORES	METAS DEL CUATRENIO
Porcentaje de luminarias con intensidad lumínica adecuada en avenidas, sectores de mayor flujo vehicular, en espacios de interés público y monumentos turísticos.	100%
Porcentaje del sistema de alumbrado público con iluminación Led.	90%
Incremento de cobertura del alumbrado navideño.	60%
Porcentaje de disminución de los costos en el consumo de energía para alumbrado público.	10%
Cobertura del sistema de alumbrado público en el sector urbano.	90%
Cobertura del sistema de alumbrado público en el sector rural	90%
Número de municipios con cobertura de servicio de alumbrado público a cargo de SEPAL.	10

- **Objetivo específico:**

Ampliar cobertura y mejorar calidad del servicio de energía para los sectores urbano y rural de Pasto.

- **Indicadores y Metas.**

INDICADORES	METAS CUATRENIO
Kilómetros de redes eléctricas construidas, mejoradas y/o con mantenimiento.	15
Nuevos usuarios que acceden al servicio de energía eléctrica.	200

ARTÍCULO 50°. Programa Proyectos estratégicos y megaproyectos para el desarrollo.

- **Objetivo Específico:**

Gestionar la construcción de proyectos y megaproyectos estratégicos que faciliten y potencien la inserción, productividad y competitividad del Municipio en una visión de ciudad región en el largo plazo.

- **Indicadores y Metas**

INDICADORES	METAS CUATRE NIO
Gestión realizada para la identificación, acondicionamiento y puesta en funcionamiento de un aeropuerto alterno al aeropuerto Antonio Nariño o mejoramiento de las condiciones e infraestructura de este.	SI
Corregimientos que fortalecen su oferta cultural, artesanal y gastronómica a través del proyecto de pueblos mágicos.	17
Zonas francas gestionadas.	2
Nodo para la productividad y el desarrollo humano gestionado.	SI
Gestión realizada para la construcción a través de alianzas y convenios público-privados de una nueva central de abastos, del centro logístico, comercial y tecnológico y, del parque industrial.	SI
Gestión realizada para la construcción del recinto para ferias y eventos.	SI
Gestión realizada para la puesta en funcionamiento de la Empresa público/privada para el suministro de gas domiciliario y la construcción del gasoducto y poliducto.	SI
Gestión realizada para el mejoramiento y/o construcción de doble calzada de la vía Pasto – Popayán.	SI
Gestión realizada para el mejoramiento de la vía Pasto, El Encano, Santiago y Mocoa.	SI
Proyecto de generación de ingresos implementado, para población del sector informal.	1

ARTÍCULO 51º. ESTRATEGIAS

- Promover el mejoramiento de los procesos de innovación en los sistemas productivos con miras a mejorar la productividad, reducir los costos de producción.

- Aplicar el esquema de asistencia técnica integral que mejore capacidades para la gestión de planes de negocios que incluya, además del enfoque tradicional en aspectos técnicos y productivos, la generación de capacidades para la gestión de proyectos, la comercialización de los productos y el establecimiento de formas asociativas articuladas a las cadenas productivas con perspectiva de género.
- Planificar un uso adecuado del territorio que permita aprovechar el potencial productivo de las regiones, mediante la realización de un diagnóstico Agropecuario Municipal, que incluya áreas, especies, cultivos, estudios de suelos, condiciones climatológicas y agroecológicas, con el fin de avanzar en la especialización de la producción por áreas, articulado al proceso de levantamiento de información del censo agropecuario Nacional.
- Gestionar a través de convocatorias el apoyo nacional e internacional a las organizaciones y empresarios rurales para lograr adelantos en incremento de producción agroalimentaria, calidad de producción, transformación y empresarización.
- Promover el mejoramiento de los procesos productivos en calidad, imagen y presentación, con miras al reconocimiento y certificación de una marca región y marcas propias.
- Buscar participación con recursos del fondo nacional de adaptación para el cambio climático a través de proyectos que nos permitan mitigar el riesgo por fenómenos naturales que incidan en la producción agropecuaria.
- Gestión para acceder a programas de incentivos nacionales para mejorar la productividad.
- Facilitar el acceso a la tierra con fines productivos a través de la Gestión a procesos de titulación y regularización de tierras, en convenio con INCODER y universidades.
- Apoyo a procesos de comercialización de productos agropecuarios con valor agregado a través de Ruedas de negocio, ferias empresariales y aliados comerciales

- Apoyo a procesos de conformación de cadenas productivas con especies de importancia económica en la región y de la oferta exportadora nacional
- Establecer corredores biológicos, identificados a través de las cuencas del Rio Bobo, Encano y Rio Pasto.
- Adelantar convenios interinstitucionales para avanzar en el desarrollo tecnológico e innovación del sector productivo y agroempresarial con el Sena, Universidades, Dane, Cámara Comercio, Asohofrucol, Fedepapa y otras instituciones de carácter nacional, con mejoramiento de la calidad y transformación de la producción agropecuaria.
- Promover esquemas integrales de gestión del riesgo que promuevan la gestión preventiva frente a variabilidad de clima, que incluya a entidades financieras para el aseguramiento de la inversión agropecuaria, a través de un seguro de cosecha y establecer con efectividad los mecanismos que permitan acceder a la población productora rural a los incentivos del estado (ICR, IAT).
- Gestión de recursos para prestación de servicios a través de las EPSAGROS, que permitan proyectar al municipio y lograr un incremento de cobertura en cuanto a la prestación del servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria (ATA), según los lineamientos del Ministerio de Agricultura.
- Alianza con la Banca para el diseño de una línea de microcrédito.
- Generar eventos promocionales de productos en cosechas como ferias y encuentro de productores.
- Integración como eslabón comercial de las cadenas productivas hortofrutícola, cuy y piscicultura.
- Asistencia técnica a los usuarios o comerciantes de plazas de mercado tendientes a generar las competencias necesarias para la adecuada transformación, manipulación y expendio de los alimentos
- Actualizar el reglamento interno de Plazas de Mercado.

- Alianzas con otras secretarías e instituciones para generación de un plan de intervención social a la población focalizada y caracterizada de plazas de mercado.
- Seguimiento a unidades de emprendimiento, a capacitaciones de los programas institucionales y de convenios interadministrativos.
- Fortalecer programas de empleabilidad y emprendimiento en el municipio articulados con los convenios interinstitucionales que celebre el ente territorial.
- Jornadas de sensibilización, capacitación y seguimiento a las empresas con apoyo de entidades privadas.
- Fomento, apoyo y fortalecimiento de la economía solidaria en el Municipio.
- Creación de incentivos tributarios que faciliten la inversión privada y la generación de empleo.
- Fortalecimiento, apoyo y capacitación a los vendedores estacionarios autorizados por la Administración.
- Desarrollo e implementación de la Ley 1014 de 2006.

CAPÍTULO QUINTO

LÍNEA ESTRATÉGICA PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE

Estrategia para mejorar la calidad y cobertura en educación, salud, equidad, vivienda, deporte, recreación y actividad física

ARTÍCULO 52°. ASPIRACIONES. El desarrollo humano es una de las políticas rectoras del Plan de Desarrollo de este gobierno, y este sólo se podrá garantizar mediante la ejecución de políticas sociales que recojan

todos los aspectos que constituyen el ideal de calidad de vida para la población. Así, el progreso social es leído como el camino hacia el pleno desarrollo humano sostenible, y este deberá ser incluyente, pues recogerá las necesidades de todos los grupos sociales y étnicos que constituyen la sociedad.

Esta es la línea que aporta más a los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas, pues apunta sus acciones hacia: Objetivo 2: “lograr la enseñanza primaria universal”; Objetivo 3: “promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”; Objetivo 4: “reducir la mortalidad infantil”; Objetivo 5: “mejorar la salud materna”; y Objetivo 6: “combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades”. Así, se contribuye al desarrollo humano desde varios frentes en una misma línea estratégica. Del mismo modo, el Plan de Desarrollo Local se articula con el Nacional a través de su capítulo VI, llamado “Igualdad de oportunidades para la prosperidad social”.

ARTÍCULO 53. EL PROBLEMA

- Debilidad para contrarrestar los factores que afectan negativamente la calidad, pertinencia y cobertura de la educación pública en el municipio de Pasto.
- Coexistencia de grupos poblacionales en condiciones de desigualdad y riesgo de vulnerabilidad delimitado por las variables de género, edad, situación histórica, económica, cultural, políticas y biológicas.
- Escaso reconocimiento de adolescentes y jóvenes como actores y líderes potenciales del desarrollo comunitario.
- Falta de espacios de expresión cultural, recreación y deporte para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Alta incidencia de problemáticas psicosociales en la población adolescente y joven del Municipio de Pasto (sustancias psicoactivas, sexualidad inadecuada, deserción escolar, pandillismo, suicidio).
- Falta de oportunidades de formación profesional, técnica y el acceso al mercado laboral.
- La población adolescente y joven de nuestro municipio tiene como problemáticas centrales la exclusión, la falta de oportunidades, la pobreza, la falta de posibilidades de trabajo, de participación en política, en recreación y deporte, la incidencia de grupos armados y redes del narcotráfico.

- Persistencia de la morbi-mortalidad del binomio madre-hijo, de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino y VIH y deficiente capacidad de respuesta en la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención y frente a situación de emergencias y desastres.
 - No se alcanza cobertura universal en aseguramiento en salud en el municipio de Pasto.
 - Altos índices de violencias contra las mujeres y la discriminación de género.
 - Escasa participación de la población en programas deportivos, recreativos y de actividad física, lo que repercute en la adopción de estilos de vida no saludable, aumento del sedentarismo e incremento de enfermedades crónicas no transmisibles.
 - Pasto presenta elevado déficit de vivienda tanto cuantitativo como cualitativo. Déficit de suelo para la generación de proyectos de vivienda de interés social. Inexistencia de un mecanismo que promueva y regule la oferta y la demanda de vivienda.
- Elevado nivel de pobreza en el municipio de Pasto

ARTÍCULO 54 OBJETIVO GENERAL. Brindar a la población del Municipio, posibilidades efectivas de acceder a servicios públicos básicos con calidad en materia de educación, salud, vivienda, nutrición y deporte desde una visión incluyente y equitativa.

Se hará especial énfasis en la atención de la población pobre y vulnerable.

ARTÍCULO 55°. PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS E INDICADORES

ARTÍCULO 56 °. Programa Educación con calidad y equidad para la transformación social.

Objetivo Especifico

Fortalecer la calidad de la educación formal en los niveles de pre-escolar, básica y media.

Indicadores y metas

INDICADOR	META CUATRENIO
Establecimientos educativos que fortalecen los proyectos transversales (educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, proyecto ambiental escolar PRAE, derechos humanos, manejo adecuado del tiempo libre.)	32
Establecimientos educativos que articulan los proyectos de prevención y detección del abuso sexual infantil PROPASI a los proyectos educativos institucionales PEI.	1
Establecimientos educativos que articulan los proyectos transversales a los planes de estudios.	20
Establecimientos educativos que articulan el Proyecto Ambiental Escolar PRAE al Plan Ambiental Municipal	32
Establecimientos educativos que fortalecen los procesos convivenciales.	32
Establecimientos educativos con proyectos de manejo adecuado de tiempo libre articulados a los lineamientos de la Secretaría de Educación Municipal.	32
Establecimientos educativos con estudiantes empoderados de sus decisiones de vida	32
Círculos juveniles conformados en torno al arte, la lúdica y el trabajo	4
Porcentaje de gobiernos escolares operando.	100%
Establecimientos educativos que se incorporan en el proyecto "Pasto Lee"	20
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas.	50%
Establecimientos educativos con ruta de mejoramiento implementada	20
Incremento del puntaje promedio de las pruebas SABER 5º grado, tomando como base las realizadas en el 2009 en el sector urbano.	5
Incremento del puntaje promedio de las pruebas SABER 5º grado, tomando como base las realizadas en el 2009 en el sector rural.	5
Incremento del puntaje promedio de las pruebas SABER 9º grado, tomando como base las realizadas en el 2009 en el sector Urbano	5
Incremento del puntaje promedio de las pruebas SABER 9º grado, tomando como base las realizadas en el 2009 en el sector Rural	5

Incremento puntaje promedio de las pruebas SABER 11º, tomando como base las realizadas en el 2011 en los sectores urbano y rural.	1
Resultado promedio de calificación en el proceso de evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes	>95
Experiencias significativas reconocidas.	20
Experiencias significativas que participan en el foro nacional y regional.	4
Establecimientos educativos en los cuales se ha gestionado la implementación de la jornada escolar extendida.	9
Porcentaje de docentes capacitados en temáticas relacionadas con el desarrollo de competencias básicas.	40%
Establecimientos educativos que insertan el carnaval en el currículo	32
Establecimientos Educativos que trabajan el Carnaval dentro del uso adecuado del tiempo libre.	32
Establecimientos educativos que participan en la Feria de la Identidad.	32
Establecimientos Educativos del sector rural que fortalecen el servicio educativo a través del Proyecto Educativo Rural- PER	26
Establecimientos educativos con acompañamiento diferencial en procesos de Calidad.	51

Objetivo Especifico

Contribuir con la pertinencia en los niveles de pre-escolar, básica y media

Indicadores y metas

INDICADOR	META CUATRENIO
Establecimientos educativos que articulan internamente sus niveles educativos.	10
Establecimientos educativos con procesos de articulación externa.	16

Establecimientos educativos con acompañamiento al proyecto educativo comunitario para fortalecer la identidad y la interculturalidad de los pueblos indígenas.	3
Docentes capacitados en temáticas generales	30%
Establecimientos educativos, que mejoran los resultados en el área de Inglés en la pruebas Saber 11°	10
Centro de idiomas gestionado y viabilizado	1
Concurso escolar de la canción en inglés realizado	3
Festival escolar de teatro en inglés realizado.	3
Porcentaje de docentes licenciados en inglés capacitados en pedagogía de la enseñanza del inglés y en articulación de estándares de inglés a planes de área y de aula.	80%
Docentes de primaria capacitados en inglés básico	200
Establecimientos Educativos que fortalecen el uso apropiado de las TICs.	32
Instituto tecnológico gestionado y viabilizado	1
Estudiantes por computador	12
Porcentaje de establecimientos educativos con acceso a conectividad	82%
Sistema tecnológico educativo fortalecido.	1
Centro de investigación funcionando.	1
Procesos investigativos propuestos por los establecimientos educativos	20
Proyectos de investigación en el programa "Ondas"	100
Establecimientos educativos con acompañamiento diferencial en procesos de Pertinencia	51

Objetivo Especifico

Disminuir los factores que dificultan el acceso y la permanencia al sistema educativo en los niveles de preescolar, básica y media del sector público.

Indicadores y metas

INDICADOR	META CUATRENIO
Establecimientos educativos oficiales que fortalecen los procesos de control, seguimiento y evaluación de matrícula educativa.	49
Tasa de cobertura bruta en transición	86%
Tasa de cobertura bruta en los niveles de educación básica primaria y secundaria.	>100%
Tasa de cobertura bruta en el nivel de educación media	89%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	2,50%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	6,60%
Tasa de repitencia en educación básica media	4,50%
Tasa de deserción en todos los niveles.	3%
Estudiantes víctimas del conflicto que se benefician de Kits, uniformes de diario y sudaderas	1.000
Solicitudes de población víctimas del conflicto atendidas para ingreso al sistema educativo	100%
Estudiantes víctimas del conflicto que participan en procesos de atención psicosocial.	1.000
Solicitudes atendidas para acceso y permanencia de adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal. Ley 1098/2006	100%
Establecimientos educativos que cuentan con orientación y asesoría en proceso de Inclusión educativa	100%
Estudiantes con diversidad funcional atendidos en aulas regulares.	1.300
Aula de Apoyo Tecnológico implementado para atención a la diversidad funcional	1

Solicitudes de ingreso al grado de transición atendidas	100%
Centros de atención integral a primera infancia del área rural dotados con material didáctico	2
Estudiantes atendidos a través de modelos educativos flexibles.	8.500
Estudiantes matriculados en el programa EIJA (Educación Jóvenes y Adultos del Corredor Nororiental)	600
Estudiantes atendidos en la red de escuelas de formación musical	1.300
Estudiantes beneficiados proceso de tecnificación en interpretación musical convenio con el SENA	70
Cupos de servicio alimentario que se mantienen en los grados de transición a séptimo	100%
Estudiantes beneficiados con subsidio de transporte escolar en zonas de difícil acceso	1.600
Estudiantes del área rural y urbana beneficiados con apoyo de Entidades del sector Solidario (kits escolares, mobiliario, material didáctico e infraestructura)	35.000
Establecimientos educativos del sector rural que cuentan con dotación de bibliotecas virtuales	8
Establecimientos educativos mejorados en su infraestructura física	22
Establecimientos educativos con infraestructura física nueva	10

Objetivo específico

Fortalecer la capacidad de gestión para atender de mejor manera los requerimientos de la educación municipal.

Indicadores y metas

INDICADOR	META CUATRENIO
-----------	----------------

Establecimientos educativos certificados en Gestión de la Calidad, norma ISO 9001:2008	6
Macroprocesos certificados en la Secretaría de Educación Municipal.	5
Sistemas de información fortalecidos en la Secretaría de Educación Municipal	11
Establecimientos educativos que cuentan con procesos de bienestar laboral.	51
Plan de mejoramiento del clima laboral para servidores públicos de la SEM	1
Plan de capacitación para servidores públicos de la SEM	1
Establecimientos de educación formal (pública y privada) e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano con antecedentes legales de funcionamiento actualizados	100%
Gestión realizada para la prestación del servicio educativo con criterios de eficiencia, calidad, pertinencia, acceso y permanencia.	SI
Establecimientos educativos con docentes formados en lengua de señas Colombiana.	5

ARTÍCULO 57°. Programa Desarrollo nutricional.

- **Objetivo específico.**

Implementar procesos de apoyo a la recuperación y complemento nutricional a la primera infancia, infancia y adolescencia.

- **Indicadores y metas**

INDICADOR	META CUATRENIO
Niños y niñas menores de cinco años atendidos integralmente en los aspectos nutricional, pedagógico y psicosocial.	1.200
Grupos familiares de los niños y niñas menores de cinco años, vinculados a los programas de atención integral, con asistencia psicosocial.	100%
Madres adolescentes gestantes y lactantes con apoyo psicosocial y nutricional.	200

Centros de atención integral para primera infancia construidos y en funcionamiento.	2
Política pública de primera infancia e infancia elaborada e implementada.	1
Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados anualmente del Programa de Alimentación Escolar en Establecimientos Educativos.	8.347

ARTÍCULO 58°: Programa Corresponsabilidad social.

- **Objetivo específico.**

Apoyar a población en extrema pobreza en la atención de eventos de emergencia social y operativizar los programas nacionales que benefician a la población vulnerable.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Número de familias que reciben apoyo en situación de emergencia social.	400
Población atendida perteneciente a Familias en Acción.	100%
Población atendida perteneciente al Programa de Red Unidos	100%
Comedores comunitarios implementados y en funcionamiento.	2
Personas atendidas a través de los comedores comunitarios.	600
Personas en condición de calle e indigencia atendidas anualmente con alojamiento, complemento alimentario y atención básica en salud.	65

- **Objetivo específico.**

Brindar atención integral y/o apoyar iniciativas de auto sostenibilidad de población en situación de vulnerabilidad.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Jóvenes atendidos con procesos integrales para auto sostenibilidad económica.	300
Niñas, niños y adolescentes vinculados a clubes prejuveniles y/o con atención integral.	300
Núcleos familiares de padres y madres cabeza de hogar vinculados a procesos de inserción económica.	60
Niños, niñas y adolescentes en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, vinculados a procesos de erradicación del trabajo, con accesibilidad al sistema educativo municipal y a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	200
Núcleos familiares de niños, niñas y adolescentes trabajadores, en situación de extrema pobreza, vinculados a procesos de inserción económica.	60

- **Objetivo específico.**

Promover en la población del adulto mayor un envejecimiento activo y saludable.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Adultos mayores en condición de vulnerabilidad que no son beneficiarios de los diferentes programas sociales del orden nacional, vinculados a talleres de ocio-ocupacional y/o productivos.	1.400
Adultos mayores en situación de abandono y vulnerabilidad anualmente atendidos de manera integral.	150
Jornadas de promoción y prevención de salud y orientación jurídica realizadas.	16
Espacios activos implementados para mejorar las condiciones de vida del adulto mayor (Centros de agrupación).	5
Centros vida para el adulto mayor construidos y en funcionamiento.	3

- **Objetivo específico.**

Desarrollar procesos de atención a población en condición de discapacidad.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Población en condición de discapacidad con acceso a ayudas técnicas y tecnológicas en salud.	120
Cupos anuales rotativos para atención de población en condición de discapacidad.	60
Personas capacitadas en lengua de señas colombianas y manejo de ábaco y Braille.	200
Registro y Caracterización de la población en condición de discapacidad actualizado.	1
Talleres productivos implementados para población con discapacidad apta para aprendizaje.	4
Talleres culturales implementados para población en condición de discapacidad.	4
Política pública para población en condición de discapacidad construida e implementada.	1
Sistema municipal de información virtual para población en situación de discapacidad implementado	1
Plan municipal para población en situación de discapacidad elaborado e implementado concertadamente	1
Gestión para la implementación de aulas móviles en la formación para el trabajo con énfasis en el sector rural.	SI

ARTÍCULO 59°. Programa Arteria juvenil.

- **Objetivo específico.**

Implementar la Política Pública de Adolescencia y Juventud consignada en el Plan Estratégico de forma articulada con las diferentes dependencias de la administración municipal y sus aliados estratégicos.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Porcentaje de implementación del plan estratégico la Política Pública de Adolescencia y Juventud en cuatro objetivos estratégicos.	80%

- **Objetivo específico.**

Fortalecer e implementar el sistema municipal de juventud.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Consejo municipal de juventud fortalecido.	1
Escuelas de liderazgo juvenil por corredores abarcando sectores rural y urbano, creadas y fortalecidas.	4
Espacios de expresiones culturales, artísticas y deportivas generados para los adolescentes y jóvenes.	4
Espacios de participación generados para la construcción y toma de decisiones de adolescentes y jóvenes	2
Centro de atención integral amigable para adolescentes y jóvenes con ofertas itinerantes implementado.	1
Mesa municipal, red municipal de jóvenes o dinámica organizativa municipal de segundo nivel que participa en los espacios políticos, creada y fortalecida.	1
Observatorio municipal de juventud para la gestión del conocimiento e investigación, creado e implementado.	1

- **Objetivo específico.**

Institucionalizar los festivales juveniles que fomentan la cultura, el arte, la incidencia política, la participación y la productividad para las y los adolescentes y jóvenes del municipio de Pasto.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Espacios de expresiones culturales y artísticas. (Galeras Rock)	4
Espacios de expresión cultural, artísticas y políticas (Semana de la Juventud)	4

ARTÍCULO 60°. Programa Transformando la cultura de la salud.

- **Objetivo Específico.**

Intervenir los factores de riesgo y fomentar los factores protectores que determinan la salud de la población en la ciudad de Pasto mediante estrategias participativas y de promoción de una cultura en salud.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Tasa de mortalidad materna evitable por cada 100.000 niños nacidos vivos.	18
Tasa de mortalidad infantil x 1000 nacidos vivos.	23
Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años x cien mil niños menores de 5 años	<221,1
Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar).	-1%
Tasa de mortalidad por EDA X 100.000 en menores de 5 años.	0
Tasa de mortalidad por IRA X 100.000 en menores de 5 años.	0
Porcentaje de niños, niñas menores de dos años identificados con Desnutrición Global.	<3%
Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que reciben lactancia materna exclusiva.	80%

Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer.	<9%
Porcentaje de cobertura de niños, niñas menores de un año con vacunación BCG.	95%
Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de un año con dosis completa de vacunación VOP (Poliomielitis).	95%
Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de 1 años con tercera dosis de vacunación contra DPT.	95%
Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de 1 año con las tres dosis de vacunación contra Hepatitis B.	95%
Porcentaje de cobertura de niños y niñas de un año con las dos dosis de vacunación contra el Rotavirus.	95%
Porcentaje de cobertura de niños y niñas de 1 año con las tres dosis de vacunación contra el Neumococo.	95%
Porcentaje de cobertura de niños y niñas de un año con la dosis de vacunación Triple Viral.	95%
Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de 1 año con las tres dosis de vacunación contra la Influenza.	95%
Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de Elisa.	100%
Tasa de transmisión materno infantil de VIH.	0%
Porcentaje de partos en mujeres adolescentes menores de 18 años	<9%
Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17.	100%
Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	80%
Porcentaje de captación de sintomáticos respiratorios.	80%
Prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años.	>26%
Prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años.	>42,6%
Edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos en población menor de 18 años.	>14
Porcentaje de establecimientos especiales y de alimentos libres de humo de cigarrillo.	80%
Porcentaje de niños, niñas menores de 7 años atendidos en IPS públicas de bajo nivel de complejidad con un modelo de atención preventivo en salud oral.	100%
Plan municipal de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional formulado e implementado.	1
Porcentaje de establecimientos especiales y de alimentos libres de humo de cigarrillo.	100%
Seguimiento y vigilancia a la Operatividad de un Plan de seguridad	100%

alimentaria y nutricional.	
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.	80%
Porcentaje de atención institucional del parto.	99%
Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino por 100.000 mujeres.	< ó = 6.7%
Prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años de edad.	<1%
Cobertura de citología cervico-uterina en mujeres de 25 a 69 años. Primera vez.	25%
Porcentaje de partos en mujeres adolescentes menores de 18 años.	<10%
% de población canina y felina vacunada.	>90%
% de establecimientos especiales priorizados con visita de inspección.	100%
% de establecimientos especiales priorizados con visita de control.	100%
% de establecimientos de alimentos priorizados con visita de inspección.	100%
% de establecimientos de alimentos priorizados con visita de control	100%
% de acueductos, pequeños abastos, localidades con recolección de basura, relleno sanitario con inspección, vigilancia y control.	100%
Instituciones educativas municipales que implementan un plan de promoción y prevención en salud para sus estudiantes.	2

PARAGRAFO. Se anexa a este Acuerdo el Plan Territorial de Salud, el cual es parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 61°. Programa Aseguremos nuestra salud.

- **Objetivo específico.**

Avanzar hacia la universalización del aseguramiento en salud de los habitantes del municipio de Pasto mediante la promoción de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Porcentaje de población afiliada activa al Régimen Subsidiado.	96%

- **Objetivo específico.**

Mejorar la accesibilidad, eficiencia y calidad en la prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada del municipio de Pasto.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
IPS de baja complejidad certificadas como instituciones amigas de la infancia y la mujer IAMI.	12
Seguimiento a la ejecución y cumplimiento del manual del sistema de referencia y contrarreferencia de EPS-S – IPS de baja complejidad.	80%
Porcentaje de seguimiento a los indicadores de calidad de las IPS que prestan servicio a la población pobre sin capacidad de pago del municipio de Pasto.	90%
Porcentaje de cumplimiento de planes hospitalarios de emergencias y desastres en IPS de primer nivel de complejidad del municipio de Pasto.	90%
Elaboración y ejecución de un plan de contingencia del sector salud para la respuesta de emergencias y desastres	1
Infraestructura de salud construida.	1
Protocolo de atención en salud para mujeres víctimas de violencias implementado.	1

ARTÍCULO 62º. Programa Pasto se mueve con cultura deportiva, física y recreativa.

- **Objetivo específico.**

Incrementar la participación de personas que realizan actividad deportiva, física y recreación para mejorar el aprovechamiento del tiempo libre y disminuir enfermedades crónicas no transmisibles.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Jornadas diurnas y nocturnas de ciclovía realizadas anualmente.	52
Clubes de salud que realizan actividad física en los barrios, implementados.	80
Grupos de adulto mayor vinculados a actividades físicas, recreativas y deportivas.	60
Eventos masivos de carácter recreativo y de actividad física realizados anualmente.	11
Programa implementado anualmente para disminuir la obesidad y el sobre peso infantil y los trastornos alimenticios.	1
Jornadas recreativas “Vive tu parque” implementadas anualmente.	50

- **Objetivo Específico.**

Respaldar, apoyar, promover y promocionar los procesos artístico-culturales y deportivos de la región en el sector urbano y rural, tanto en el ámbito local, nacional e internacional. Construyendo un espacio de convivencia y aprovechamiento del tiempo libre.

- **Indicadores y Metas**

INDICADORES	META CUATRENIO
Disciplinas deportivas implementadas en la escuela de formación.	22
Organizaciones de deporte paralímpico vinculadas anualmente a actividades deportivas, recreativas y de actividad física.	5
Olimpiadas de deporte paralímpico para personas con capacidades excepcionales realizadas anualmente.	1
Juegos deportivos estudiantiles (intercolegiados– fase Municipal) realizados anualmente.	1
Festivales nacionales e internacionales de escuelas de formación deportiva realizados.	2
Opciones de trabajo generadas a través de capacitación en recreación, organización deportiva, actividad física y de	100

juzgamiento.	
Juegos deportivos de integración municipal realizados.	2
Deportistas estimulados anualmente para su participación en eventos nacionales.	120
Eventos deportivos en diferentes sectores y áreas del orden municipal realizados anualmente.	5
Política pública del deporte, la recreación y la actividad física diseñada e implementada concertadamente.	1
Carrera de la Mujer institucionalizada.	1
Incentivo a deportistas de alto rendimiento creado	1

- **Objetivo específico.**

Construir, mantener y/o mejorar la infraestructura deportiva del Municipio.

- **Metas e indicadores.**

INDICADORES	META CUATRENIO
Metros cuadrados de escenarios deportivos construidos, mejorados o con mantenimiento en el sector urbano.	20.000
Metros cuadrados de escenarios deportivos construidos, mejorados o con mantenimiento en el sector rural.	15.000

ARTÍCULO 63°. Programa Vivir con propiedad.

- **Objetivo específico.**

Incrementar la oferta de vivienda de interés prioritario y social para disminuir el déficit cuantitativo.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Número de viviendas de interés social o de interés prioritario construidas o adquiridas en el sector rural.	600
Número de viviendas de interés social o de interés prioritario construidas o adquiridas en el sector Urbano.	3.250
Número de viviendas de interés social construidas o adquiridas para población desplazada y víctimas del conflicto armado.	1.100

Número de viviendas interés social construidas o adquiridas para reubicación de familias asentadas en zonas de riesgo no mitigable.	350
Macro proyectos de vivienda ejecutados.	2
Subsidio para micro mejoramiento de vivienda de madres comunitarias	200

- **Objetivo específico.**

Reducir el déficit cualitativo de vivienda.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Viviendas mejoradas en el sector rural.	200
Viviendas del sector urbano mejoradas.	400
Viviendas mejoradas para población desplazada	70
Programa implementado para la orientación y acompañamiento del saneamiento de la propiedad del predio	1

- **Objetivo específico.**

Habilitar y urbanizar suelo para construcción de vivienda de interés social y prioritario.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Hectáreas de suelo habilitadas y urbanizadas para construcción de vivienda de interés social y prioritario.	40
Hectáreas de suelo adquiridas para generación de proyectos de vivienda de interés social y prioritario.	16
Programas de renovación urbana en ejecución.	1

ARTÍCULO 64º. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE PASTO

- **Objetivo específico.**

Implementar la política pública para las mujeres y la equidad de género en sus seis líneas estratégicas

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
IEM que implementan el PEI con enfoque de género	20
Docentes de las IEM con formación para la deconstrucción de referentes de machismo y subordinación de lo femenino en la escuela y la cultura local	200
Manual de lenguaje no sexista elaborado y socializado	1
Adolescentes y jóvenes con formación en salud sexual y reproductiva con enfoque de género	400
Porcentaje de participación de mujeres focalizadas en programas y proyectos de productividad y competitividad	50%
Observatorio de Asuntos de Género fortalecido	1
Estrategia de comunicación promoviendo la equidad de género dirigida a hombres y mujeres del Municipio de Pasto	1
Estrategias de prevención de cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, its, VIH, maternidad y lactancia	4
Número de personas capacitadas en la Política Pública para las mujeres y la equidad de género (PPMEG) fortaleciendo el empoderamiento a la comunidad y promoviendo el seguimiento al desarrollo de la mimas	500
Fortalecimiento de la Oficina de Género como ente rector de la Política Pública para las mujeres y la equidad de género	1
Estrategia de transversalización institucional de la PPMEG dirigida a funcionarios y funcionarias de la administración municipal y las entidades descentralizadas	1

Centro de Atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencia basada en género fortalecido	1
Hogares de acogida para mujeres víctimas de violencia basada en género implementados	4
Campañas de prevención de las violencias contra las mujeres con énfasis en acoso sexual en cumplimiento de la Ley 1257 de 2008	4

Objetivo Específico

Fortalecer el liderazgo de las mujeres en espacios de participación comunitaria y política en escenarios de toma de decisiones en el Municipio de Pasto.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Fortalecimiento al Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto	1
Número de mujeres formadas en participación política y ciudadana	200
Porcentaje de mujeres vinculadas en cargos de dirección en la Administración Municipal	30%

ARTÍCULO 65°. Programa de Infancia y adolescencia.

- **Objetivo específico.**

Promover factores protectores que permitan promocionar y facilitar el pleno ejercicio de los derechos y deberes de la infancia y adolescencia en el Municipio de Pasto.

- **Metas e indicadores**

Categoría	No	Indicador	Meta cuatrenio
Ninguno sin Educación	1	Tasa de cobertura bruta en transición	86%
	2	Tasa bruta de cobertura escolar para educación básica primaria	>100%

	3	Tasa bruta de cobertura escolar para educación básica secundaria	>100%
	4	Tasa bruta de cobertura escolar para educación media	>89%
	5	Disminución del Índice de deserción en todos los niveles.	0.5
	6	Tasa de repitencia en educación básica primaria	2,50%
	7	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	6,60%
	8	Tasa de repitencia en educación básica media	4,50%
	9	Estudiantes víctimas del conflicto que se benefician de Kits, uniformes de diario y sudaderas	1.000
	10	Solicitudes de población desplazada atendidas para ingreso al sistema educativo	100%
	11	Estudiantes víctimas del conflicto que participan en procesos de atención psicosocial.	100%
	12	Estudiantes por computador	12
	13	Estudiantes con diversidad funcional atendidos en aulas regulares	1.300
	14	Establecimientos educativos que cuentan con orientación y asesoría en proceso de Inclusión educativa	100%
	15	Porcentaje de solicitudes atendidas para acceso y permanencia de adolescentes infractores y contraventores	100%
	16	Solicitudes de ingreso al grado de transición atendidas.	100%
	17	Centros de atención integral a primera infancia del área rural que son dotados con material didáctico pertinente.	2
	18	Estudiantes atendidos en escuelas de formación musical	1.300
	19	Incremento del puntaje promedio de las pruebas SABER 5º grado, tomando como base las realizadas en el 2009 en el sector urbano.	5
	20	Incremento del puntaje promedio de las pruebas SABER 5º grado, tomando como base las realizadas en el 2009 en el sector rural.	5
	21	Incremento del puntaje promedio de las pruebas SABER 9º grado, tomando como base las realizadas en el 2009 en el sector urbano.	5
	22	Incremento del puntaje promedio de las pruebas SABER 9º grado, tomando como base las realizadas en el 2009 en el sector rural.	5
	23	Incremento puntaje promedio de las pruebas ICFES 11º, tomando como base las realizadas en el 2011 en los sectores urbano y rural.	1
	24	Círculos juveniles conformados en torno al arte, la lúdica y el trabajo	4
	25	Establecimientos educativos que se incorporan en el proyecto "Pasto Lee"	20
	26	Aula de Apoyo Tecnológico implementado para atención a la diversidad funcional	1
Todos saludables	27	Tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos.	23
	28	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años por cada 100.000 niños menores de 5 años.	<221.1
	29	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	-1%
	30	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que reciben lactancia materna exclusiva	80%
	31	Porcentaje de cobertura de niños, niñas menores de un año con vacunación BCG	95%
	32	Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de un año con dosis completa de vacunación VOP (Poliomielitis)	95%

	33	Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de 1 años con tercera dosis de vacunación contra DPT	95%
	34	Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de 1 años con las tres dosis de vacunación contra Hepatitis B	95%
	35	Porcentaje de cobertura de niños y niñas de un año con las dos dosis de vacunación contra el Rotavirus	95%
	36	Porcentaje de cobertura de niños y niñas de 1 año con las tres dosis de vacunación contra el Neumococo	95%
	37	Porcentaje de cobertura de niños y niñas de un año con la dosis de vacunación Triple Viral	95%
Todos saludables	38	Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de 1 año con las tres dosis de vacunación contra la Influenza	95%
	39	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de Elisa	100%
	40	Tasa de transmisión materno infantil de VIH	0
	41	Porcentaje de partos en mujeres adolescentes menores de 18 años	<9%
	42	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	100%
	43	Prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años.	> 26%
	44	Edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos en población menor de 18 años.	>14
	45	Porcentaje de niños, niñas menores de 7 años atendidos en IPS públicas de bajo nivel de complejidad con un modelo de atención preventivo en salud oral	100%
	46	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	80%
	47	Porcentaje de atención institucional del parto	99%
	48	Prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años de edad	<1%
	49	Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años.	0
	50	Tasa de morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda -ERA- en personas entre 0 y 5 años.	0
	51	Cobertura de agua sector rural	85%
	52	Cobertura de agua potable sector rural	60%
	53	Cobertura de saneamiento básico sector rural	45%
	54	Cobertura de agua sector urbano	100%
55	Cobertura de saneamiento básico sector urbano.	97.5%	
56	Cobertura con agua potable sector urbano.	97.5%	
57	Porcentaje de disminución con el número de casos de niñas, niños y adolescentes abusados sexualmente.	20%	
Ninguno desnutrido	58	Porcentaje de niños, niñas menores de dos años identificados con Desnutrición Global	<3%
	59	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	80%
	60	Niños y niñas menores de cinco años atendidos integralmente en los aspectos nutricional, pedagógico y psicosocial.	1.200

	61	Grupos familiares de los niños y niñas menores de cinco años, vinculados a los programas de atención integral, con asistencia psicosocial	100%
	62	Madres adolescentes gestantes y lactantes con apoyo psicosocial y nutricional	200
	63	Centros de atención integral para primera infancia construidos y en funcionamiento	2
	64	Política pública de primera infancia e infancia elaborada e implementada	1
	65	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados anualmente del Programa de Alimentación Escolar en Establecimientos Educativos.	8.347
	66	Cupos de servicio alimentario que se mantienen en los grados de transición a séptimo	100%
	67	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	<9%
Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad	68	Número de niños, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva (proyectos transversales).	8.500
Todos participando en espacios sociales	69	Porcentaje de gobiernos escolares operando	100%
	70	Porcentaje de consejos de política social en los que participan niños, niñas y adolescentes	25%
Todos Jugando	71	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas.	50%
	72	Niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y/o deporte. (Escuelas de formación deportiva urbana y rural).	6.550
	73	Niños, niñas y adolescentes matriculados o inscritos en programas artísticos, lúdicos o culturales.	2.000
Ninguno en actividad perjudicial	74	Niños, niñas y adolescentes en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, vinculados a procesos de erradicación del trabajo, con accesibilidad al sistema educativo municipal y a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	200
	75	Medidas sancionatorias implementadas para la erradicación de la mendicidad y cualquier otra forma de explotación y/o abuso a infantes y adolescentes	1
Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	76	Cupos para menores infractores de la ley penal contratados anualmente en las modalidades de seminternado y externado.	8
	77	Subcomité de rehabilitación y atención legal de la RED del buen trato actualizado y funcionando	1
	78	Estrategias ejecutadas para la promoción del buen trato y la prevención de la violencia	10
	79	Denuncias de casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos recepcionadas y tramitadas	100%
	80	Tasa de menores infractores por cada 100.000 habitantes	< 500
	81	Tasa de menores infractores protegidos por cada 100.000 habitantes	198
	82	Porcentaje de menores infractores al Decreto 400 reincidentes,	20%

que son intervenidos y vinculados a programas sociales.

• **Indicadores financieros estimados.**

No.	INDICADORES FINANCIEROS	META CUATRENIO (Miles de pesos)			
		2012	2013	2014	2015
1	Prioridad fiscal del Gasto Público Social (GPS)	\$ 295.676.230	\$ 299.302.817	\$ 306.450.336	\$ 309.941.811
2	Gasto Público Social Per cápita	\$ 699	\$ 698	\$ 705	\$ 704
3	Prioridad del gasto público social en <u>primera infancia</u>	\$ 25.285.668	\$ 25.637.761	\$ 26.328.835	\$ 26.863.340
4	Prioridad del gasto público social en <u>infancia</u>	\$ 67.083.204	\$ 68.017.310	\$ 69.850.737	\$ 71.268.788
5	Prioridad del gasto público social <u>adolescencia</u>	\$ 75.698.937	\$ 76.753.015	\$ 78.821.915	\$ 80.422.091
6	Participación del gasto en <u>salud</u> en el gasto público social	21,85%	23,04%	24,02%	25,34%
7	Participación del gasto público social en <u>educación</u> en el GPS	45,83%	45,94%	46,14%	46,73%
8	Participación del gasto en <u>vivienda</u> en el GPS	1,06%	1,23%	1,25%	1,30%
9	Participación del gasto en <u>agua potable y saneamiento básico</u> en el GPS	24,81%	23,76%	22,51%	20,56%
10	Participación del gasto en <u>ambiente</u> en el GPS	2,49%	2,64%	2,71%	2,67%
11	Participación del gasto en <u>recreación y deporte</u> en el GPS	1,47%	0,91%	0,90%	0,90%
12	Participación del gasto en <u>cultura</u> en el GPS	1,23%	1,23%	1,16%	1,18%
13	Participación del gasto en <u>nutrición y atención a grupos vulnerables</u> en el GPS	1,25%	1,26%	1,30%	1,31%

PARAGRAFO I: Se anexa el diagnóstico, problema, objetivo, lineamientos de política pública, metas, indicadores y estrategias, los cuales son parte integrante de este Acuerdo, de conformidad a las competencias territoriales establecidas en la Ley 1098 de 2006.

PARAGRAFO II: El responsable de liderar la ejecución, coordinación interinstitucional, seguimiento, monitoreo, evaluación y las acciones necesarias para su implementación será la Secretaría de Bienestar Social Municipal o quien haga sus veces.

PARAGRAFO III: La aplicación de los indicadores enunciados en este artículo, así como su seguimiento y evaluación se hará por ciclos vitales.

ARTÍCULO 66°. ESTRATEGIAS.

- Coordinación intersectorial para favorecer el acceso de la población víctima y en proceso de reintegración a los servicios de salud.
- Fomento de proyectos de manejo adecuado de tiempo libre.
- Apoyo a procesos de formación y capacitación.
- Apoyo con personal profesional al trabajo de escuela de familia.
- Fortalecimiento en la construcción del proyecto de vida desde la escuela, para que el estudiante desarrolle su autonomía respetando la diversidad.

- Ofrecer alternativas de formación informal a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y violencia.
- Articulación interinstitucional para la implementación de la política pública de adolescencia y juventud.
- Conformación de una arquitectura institucional para el desarrollo de planes, programas y proyectos que involucren a la población adolescente y joven del municipio de Pasto (instituciones públicas y privadas).
- Apoyo a la red de escuelas de liderazgo juvenil.
- Apoyo a la población adolescente y joven en situación de discapacidad.
- Apoyo a las iniciativas de investigación y gestión del conocimiento de la población adolescente y joven del municipio.
- Conformación de círculos juveniles en torno al arte, la música y el trabajo para construir propuestas laborales factibles de ofertarse a la empresa y al comercio organizado.
- Implementación de procesos de formación docente, con pertinencia, que respondan a evaluación institucional de estudiantes y docentes.
- Mejoramiento a la calidad educativa con alivios a la canasta educativa.
- Realización de intercambios culturales entre establecimientos educativos de diferentes regiones, que permitan la interacción de pensamientos y prácticas costumbristas y exitosas.
- Establecimiento de una política pública de articulación entre la educación media, la superior, el SENA, las universidades, institutos técnicos y tecnológicos.
- Vinculación de los gremios productivos al proceso educativo para la realización de prácticas pedagógicas que les permitan a los estudiantes enfrentarse y articularse con las exigencias sociales.

- Incentivar las instituciones educativas que apoyen programas de educación para el trabajo, acordes con las necesidades de la región, con sentido de pertenencia e innovación empresarial.
- Ampliación de los cupos en las universidades estatales para las poblaciones vulnerables supeditadas a su desempeño académico.
- Acompañamiento a procesos de resignificación, reformulación y actualización del PEI; según necesidades institucionales.
- Continuidad del Plan Educativo Rural. (PER).
- Apoyo a la red de escuelas de formación musical.
- Gestión de recursos internacionales, nacionales, regionales para la financiación de proyectos.
- Articulación interinstitucional con ICBF para el apoyo y fortalecimiento de los Hogares Agrupados Nidos Nutrir del Municipio.
- Articulación interinstitucional para la elaboración e implementación de la política pública de primera infancia.
- Consolidación de acciones específicas de atención orientada a la minimización de las condiciones de vulnerabilidad de la población.
- Erradicación del trabajo infantil, mediante la vinculación de los padres a proyectos productivos.
- Articulación interinstitucional para el apoyo y fortalecimiento de los procesos.
- Gestión ante diferentes entidades y empresas del sector privado y oficial para la inclusión y atención de población en situación de discapacidad y población vulnerable en general.
- Generar espacios de participación para los adolescentes y jóvenes.
- Trabajar en alianza con la Red de Emprendimiento de Nariño para que los jóvenes tengan acceso a la oferta académica de la Red.

- Fortalecer la bolsa de oportunidades de empleo y ruedas de negocios para los jóvenes.
- Crear el directorio del Joven.
- Con la Red escolar de derechos humanos y de participación y los escolares alfabetizadores formar en liderazgo ciudadano en las instituciones educativas municipales.
- Implementar acciones del plan estratégico de la población joven
- Fortalecer y aumentar el número de participantes en la red de voluntarios de jóvenes para que se involucren en las acciones desarrolladas por el Municipio.
- Verificación permanente de las condiciones de salubridad y vigilancia de establecimientos comerciales.
- Seguimiento a la prestación de servicios de salud del primer nivel de complejidad verificando cumplimiento de condiciones de calidad.
- Promoción de la certificación en normas de gestión de calidad en la prestación de servicios de salud de primer nivel en el Municipio.
- Diseñar e implementar acciones de fortalecimiento intrainstitucional e interinstitucional para lograr una adecuada respuesta del sector salud frente a las necesidades del servicio y a las posibles emergencias y desastres que pueden presentarse.
- Apoyar la creación y operativización del plan de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional del municipio.
- Participación comunitaria y coordinación intersectorial e interinstitucional en las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Promoción del aseguramiento al SGSSS con énfasis en la afiliación al régimen subsidiado.
- Promoción de una cultura en salud desde el enfoque diferencial con cabildos y comunidades indígenas.

- Promover la constitución de clubes de salud y deportivos, escuelas deportivas y participación en eventos deportivos, recreativos y de actividad física.
- Construir e implementar concertadamente la política pública Municipal para el deporte, la recreación y la actividad física.
- Construir una política de hábitat y reforma urbana coherente, orientada al fortalecimiento de los centros urbanos, buscando generar una ciudad más densa y más competitiva, y mediante la habilitación de suelo identificado en las zonas de expansión de la ciudad para promover Macro proyectos de vivienda.
- Construir una política de vivienda rural dedicada a la protección del suelo rural, que evite el efecto de la conurbación.
- Implementar un banco de suelos sostenible para el desarrollo de proyectos de vivienda urbana.
- Revisión y ajuste del POT a las metas de vivienda necesarias para saldar el déficit estructural que acumula Pasto.
- Vinculación de familias en situación de pobreza extrema del programa Red Unidos a los proyectos de vivienda.
- Promover programas de renovación urbana a través de los cuales se priorice la generación de suelo para vivienda, identificando y adquiriendo predios subutilizados, promoviendo la implementación de proyectos en altura, logrando una efectiva articulación con los sistemas de movilidad y de espacio público, que permitan generar condiciones de habitabilidad dignas.
- Fomento y/o fortalecimiento de las Organizaciones Populares de Vivienda OPVs mediante la asesoría, el acompañamiento continuo y el respaldo institucional a las diferentes gestiones y trámites pertinentes a los programas de vivienda.
- Gestión para el acceso a fuentes de financiación que garanticen el cierre financiero para los proyectos de vivienda de interés social, promoviendo convenios con la Nación, el Departamento y otras

entidades público – privadas, buscando además soluciones integrales de vivienda.

- Promoción de la oferta y organización de la demanda de vivienda de interés social, mediante la creación de un catalogo único de oferta inmobiliaria, para generar la mayor cantidad de información pública sobre la oferta y demanda de suelo, así como de proyectos inmobiliarios, garantizando a su vez, control y regulación de precios del suelo.
- Fortalecimiento de la articulación intersectorial para la prevención y disminución de los embarazos en adolescentes.
- Fomentar actividades de autoayuda juvenil, con la intervención directa de adolescentes que hayan superado su problemática y permita a otros superarla.
- Fomentar el conocimiento sobre la importancia de la familia y sus integrantes en la superación de la situación que enfrenten los y las adolescentes en conflicto con la Ley.
- Fomentar en las instituciones educativas, la creación de programas que detecten las causas de comisión y conductas transgresoras de la Ley, así como la capacitación del personal docente y administrativo para planear mecanismos alternativos de solución de conflictos diferentes a los de la expulsión.
- Capacitar de manera permanente a los agentes de policía de infancia y adolescencia que traten a menudo o de manera exclusiva con los y las adolescentes, para que no solo se dediquen a la judicialización de los casos sino también a la prevención de las infracciones a la Ley.
- Empoderar a las familias, desde las instituciones que trabajan en el proceso de prevención y fomento a favor de la familia e infancia (ICBF, Comisarias de Familia, centro de Conciliación, Instituciones educativas).
- Conformación de equipos psicosociales en los establecimientos educativos que coordinen procesos de prevención, formación e intervención con la población estudiantil y sus familias.

- Generación de garantías y condiciones a la familia para que pueda cumplir su rol social mediante la organización de grupos familiares que promuevan movilizaciones tendientes a la satisfacción de necesidades y su bienestar.
- Promover el desplazamiento de las instituciones hacia los contextos comunitarios mediante jornadas y campañas de formación, promoción, prevención y atención a la familia y posibilitar el acceso de estos servicios a la comunidad.
- Promoción de las políticas públicas, programas y proyectos a favor de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, mujeres y familias.
- Generación de un programa de atención social y educativo orientado a la erradicación del trabajo infantil y de apoyo al adulto mayor, madres cabeza de familia, población en condición de desplazamiento y víctimas.
- Articulación con entidades público privadas y con el comité interinstitucional para la prevención y atención del abuso sexual para la construcción e implementación de la política de primera infancia e infancia.

CAPÍTULO SEXTO

LÍNEA ESTRATÉGICA CONVIVENCIA, SEGURIDAD, JUSTICIA Y ATENCION A VICTIMAS.

Estrategia para mejorar la seguridad, convivencia ciudadana y la atención de víctimas y el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

ARTÍCULO 67°.ASPIRACIONES. Uno de los fines de la acción institucional es garantizar la seguridad pública y la convivencia ciudadana, así como el mejoramiento progresivo de la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido, es de gran importancia que las acciones no sólo se dirijan a impactar directamente en la cultura ciudadana y el control del delito, sino que esta dinámica, en la actualidad, tiende a ser más compleja y exige medidas que respondan de manera integral a la situación de pobreza, violencia intrafamiliar, pandillismo, narcotráfico, desplazamiento forzado, presencia de actores ilegales y conformación de

estructuras criminales. Bajo este contexto, se presenta la estrategia para que Pasto sea una Ciudad promotora y generadora de seguridad y convivencia, lo que se armoniza con el capítulo V del Plan Nacional de Desarrollo que persigue la “Consolidación de la Paz”.

ARTÍCULO 68.EL PROBLEMA

Incremento de la inseguridad y altos índices de violencia a raíz de la ruptura o desajuste del orden económico-social y debilidad en la institucionalidad, legitimidad y presencia pública que afectan directamente la gobernabilidad y atentan contra el bienestar de las personas. Pérdida de la cultura de la no violencia e inadecuados comportamientos éticos y morales que dificultan la promoción del respeto por los derechos, la sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

ARTÍCULO 69:OBJETIVO GENERAL. Maximizar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, aumentando la sensación de seguridad y sana convivencia, haciendo de Pasto, un municipio “visiblemente más seguro, perceptiblemente más seguro y realmente más seguro”.

ARTÍCULO 70:PROGRAMA, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS E INDICADORES.

ARTÍCULO 71:Programa Ciudadanía segura, activa y solidaria.

- **Objetivo Específico.**

Fortalecer la gestión de la seguridad mediante la articulación de estrategias de coordinación en el ámbito de la información, operación y el control de la seguridad con la institucionalidad, que respalde la política de seguridad ciudadana en el municipio.

- **Metas e indicadores.**

INDICADOR	META DEL CUATRENIO
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	24.07
Tasa de hurto común (incluye personas, residencias y comercio) por cada 100.000 habitantes.	807
Tasa de hurto de vehículos por cada 100.000 habitantes	52,2

Tasa de hurto de motocicletas 100.000 habitantes	137,7
Tasa de lesiones personales x cada 100.000 habitantes	800
CODEPAZ funcionando en zonas críticas	400
Tasa de menores Infractores al decreto 0400 por cada 100.000 habitantes.	<500
Tasa de menores Infractores reincidentes al decreto 0400 protegidos por cada 100.000 habitantes.	198
Porcentaje de menores infractores al Decreto 0400 reincidentes, intervenidos y vinculados a programas sociales.	20%
Cupos para menores infractores de la ley penal contratados anualmente en las modalidades de seminternado y externado.	8

Operativos semanales de PASTO SEGURO realizados en comunas y corregimientos	160
Incremento de porcentaje de acciones preventivas, previas y legales de control urbanístico, ambiental y comercial realizadas en zona urbana y rural	4%
Porcentaje de sujetos de control urbanístico, ambiental y comercial cumpliendo la norma anualmente, en sitios priorizados.	55%
Hogares de paso funcionando.	10
Política integral de seguridad y convivencia ciudadana formulada e implementada.	1

- **Objetivo Específico.**

Promover la investigación científica en temáticas relacionadas con la violencia y la inseguridad que orienten la política de seguridad y convivencia en el municipio de Pasto.

- **Metas e indicadores.**

INDICADOR	META CUATRIENIO
Observatorio social gestionado.	100%
Programa de estrategias combinadas para la prevención y control del consumo de alcohol implementado.	1
Líneas de vigilancia para jóvenes, género, salud, violencia en instituciones educativas diseñadas y gestionadas.	4
Encuesta de victimización y percepción de seguridad gestionada	1

- **Objetivo Especifico.**

Mejorar la capacidad de respuesta de los organismos de seguridad mediante la gestión y operación de proyectos para el mejoramiento de la movilidad, las comunicaciones la investigación y la organización policial que responda a los requerimientos para enfrentar la violencia y la inseguridad en el municipio.

- **Metas e indicadores.**

INDICADOR	META DEL CUATRIENIO
CAIS contruidos y/o implementados	4
Proyecto Policía metropolitana gestionada	1
Vehículos entregados a los organismos de seguridad	50
Equipos de laboratorio entregados a los organismos de seguridad	2
Cámaras instaladas y funcionando	100
Sistema telefónico de atención a la comunidad funcionando eficientemente (1-2-3)	1
Policías x cada 100.000 habitantes	90

ARTÍCULO 72°. Programa Cultura de la legalidad y la convivencia.

- **Objetivo específico**

Promover y posicionar una cultura de la legalidad y la no violencia mediante el desarrollo de estrategias preventivas, dirigidas a la comunidad en general y a los grupos de riesgo, que propicien convivencia en el entorno familiar, escolar y comunitario

- **Metas e indicadores.**

INDICADOR	META DEL CUATRENIO
Jornadas de convivencia ciudadana en comunas y corregimientos realizadas.	24
Comunas y corregimientos beneficiados con intervención psicosocial, a familias priorizadas desde el componente escolar y comunitario en la zona urbana y rural del municipio	8
Operativos de convivencia realizadas en zonas críticas, en el marco de la estrategia "Pasto Seguro".	60
Pactos de convivencia entre grupos juveniles implementados en barrios priorizados.	8
Instituciones educativas priorizadas en zona urbana y rural, intervenidas mediante procesos de capacitación del manual del buen ciudadano.	35
Mesas barriales constituidas para la autoprotección de la seguridad (CODEPAZ) y promoción de la sana convivencia.	8
Porcentaje de conciliaciones incrementadas en Comisarías de Familia	4%
Medidas de protección solicitadas y decretadas en casos de violencia intrafamiliar	100%

- **Objetivo específico**

Promover líneas estratégicas que incluyan acciones preventivas y de atención a la diferente tipo de violencia en contexto de familia, en la población en situación de vulnerabilidad y población diversa.

- **Metas e indicadores.**

INDICADOR	META DEL CUATRIENIO
Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en contexto de violencia intrafamiliar.	100%
Planes de acción de la red de apoyo al buen trato a través de sus diferentes subcomités ejecutados.	4
Recepción y atención de denuncias por contravenciones policivas cometidas por adolescentes	100%
Denuncias de casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos recepcionadas y remitidas.	100%
Tercera comisaría de Familia funcionando.	100%
Línea de base de la población LGBTI establecida	1
Política pública para población LGBTI actualizada	1
Porcentaje de disminución del número de casos de niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente	20%

ARTÍCULO 73º. Programa Acceso a la justicia.

- **Objetivo específico**

Consolidar procesos institucionales y comunitarios para la defensa y promoción de los derechos humanos así como también para la atención y resolución de conflictos que garanticen el acceso a la justicia no formal de manera efectiva.

- **Metas e indicadores.**

INDICADOR	META DEL CUATRIENIO
Usuarios que acceden al servicio multiagencial de Casa de Justicia.	31.000
Centros de justicia y convivencia reactivadas, creadas y en funcionamiento en comunas y corregimientos.	7
Jornadas de descentralización de Casa de Justicia y centro de conciliación, en comunas y corregimientos priorizados	30
Personas que acceden a mecanismos conciliación en equidad y derecho como mecanismos alternativos a la resolución de conflictos.	13.000
Redes de gestores para el acceso a la justicia, creadas y fortalecidas.	18
Porcentaje de conciliadores en derecho y equidad actualizados y operando.	100%
Jueces de paz actualizados y operando	100%
Usuarios beneficiados con el programa de Atención Psicológica Integral por Conflictos.	3.000
Comité territorial para la defensa y promoción de los derechos Humanos constituido y funcionando	100%
Programa pedagógico de educación para los derechos humanos y ejercicio de la ciudadanía implementado.	100%

ARTÍCULO 74º. Programa Atención a víctimas de la violencia y del conflicto armado.

- **Objetivo específico.**

Atender de manera integral a la población en situación de desplazamiento forzado o afectados por otras consecuencias del conflicto armado.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Planes de prevención formulados y en ejecución	1
Planes de contingencia actualizados e implementados	1
Rutas de protección actualizada	1
Capacitaciones realizadas en ruta y programas de protección	8
Funcionarios capacitados en ruta y programas de protección	175
Capacitaciones realizadas a Víctimas en Derechos Humanos, DIH y Ley de Víctimas	2
Procesos de retorno acompañados para garantizar el componente de seguridad	10
Auxilios funerarios entregados a víctimas del conflicto	100%
Asistencia humanitaria de emergencia entregada a víctimas del conflicto	1.940
Asistencia humanitaria de emergencia entregada a población desplazada	7.760
Víctimas a quienes se les garantiza el derecho a la identidad	2.191
Víctimas del conflicto a quienes se les ha garantizado la prestación del servicio de salud.	12.904
Víctimas del conflicto a quienes se les ha garantizado la prestación del servicio de educación	3.260
Unidades productivas implementadas.	4
Talleres de orientación ocupacional realizados para víctimas del conflicto armado	12
Porcentaje de víctimas del conflicto que han sido orientadas ocupacionalmente	50%
Porcentaje de solicitudes de familias que necesitan reunificación familiar con procesos de acompañamiento.	100%
Porcentaje de censos elaborados frente a desplazamientos masivos y actos terroristas	100%
Acciones desarrolladas tendientes a garantizar la atención con enfoque diferencial a víctimas del conflicto armado.	4
Viviendas de interés social construidas o adquiridas para población desplazada y víctimas del conflicto armado.	1.100
Viviendas mejoradas para víctimas de la violencia.	70

Porcentaje de población víctima de la violencia que son beneficiarios de procesos de restitución de tierras, con exoneración de pasivos tributarios.	100%
Porcentaje de población víctima de la violencia que son beneficiarios de procesos de restitución de tierras, con exoneración de servicios públicos.	100%
Familias víctimas del conflicto que acceden a empleo	100
Programa de Rehabilitación sobre atención psicosocial y salud integral según los lineamientos nacionales implementado.	1
Proyectos de vivienda coordinados con la unidad de Restitución de Tierras.	3
Censos realizados para evaluar cada 2 años las condiciones de vulnerabilidad ocasionadas por el desplazamiento forzado.	1
Censos realizados para evaluar cada 2 años las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado.	1
Informes diferenciados por tipos de victimización entregados a organismos de control.	3
Sistema de Registro de Información de caracterización y atención en PQRS (Peticiónes, quejas, reclamos y solicitudes) presentadas por población víctima del conflicto, en concordancia con la Red Nacional de Información, implementado.	1
Protocolos de participación efectiva de la población víctima del conflicto armado, elaborados.	1
Procesos implementados para la participación efectiva de población desplazada y otras tipologías de víctimas del conflicto, en los escenarios de construcción de Política Pública	2
Comité Territorial de Justicia Transicional funcionando	1
Planes de acción elaborados e implementados para la reformulación del Plan Integral Único (PIU) al Plan de Acción de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado.	1
Centros de Atención a Víctimas implementado y en funcionamiento	1
Procesos de atención a víctimas apoyados a la Personería Municipal.	1
Acciones y medidas realizadas para la construcción y recuperación de la memoria histórica	4
Número de proyectos elaborados para la construcción de vías y la prestación de los servicios públicos en áreas de retorno y ubicación.	Por demanda

PARAGRAFO: Se anexa el diagnóstico, problema, objetivo, lineamientos de política pública, objetivos, indicadores, metas y, estrategias, los cuales son parte integrante de este Acuerdo, de conformidad a las competencias territoriales establecidas en la Ley 1448 de 2011.

ARTÍCULO 75°:ESTRATEGIAS.

- Fortalecimiento de las redes de apoyo y solidaridad ciudadana, los frentes locales de seguridad, el plan de vigilancia comunitaria y por cuadrantes.
- Fortalecimiento del Observatorio del Delito con el componente SRPA.
- Diseño e implementación del Plan de Educación en Derechos Humanos.
- Transformación de la UAO en Centro de Atención Integral a Víctimas.
- Desarrollo e implementación de un plan de capacitación y sensibilización sobre atención a población víctima del conflicto armado.
- Actualización y generación de rutas y procesos de atención.
- Fortalecimiento del Fondo de ayuda humanitaria para víctimas del conflicto.
- Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales y redes de apoyo.
- Fortalecimiento de la articulación Institucional.
- Fortalecimiento de programas de formación en seguridad y convivencia en las Instituciones Educativas Municipales.
- Fortalecimiento de los juzgados de paz.

- Creación y fortalecimiento del Comité de Derechos Humanos de la población LGBTI.

- Creación e implementación de protocolos de atención para la población LGBTI en los diferentes servicios que ofrece el Municipio.

- Promoción de acciones afirmativas de los servidores públicos hacia la población LGBTI.

CAPÍTULO SÉPTIMO

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Estrategia para el Buen Gobierno

ARTÍCULO 76°. ASPIRACIONES. En concordancia con la estrategia de “Buen Gobierno, Participación Ciudadana y Lucha contra la Corrupción”, contenida en el capítulo VII del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Soportes Transversales de la Prosperidad Democrática”, la línea de Institucionalidad Pública implica un ajuste ético de la actual estructura administrativa, porque cada vez es más necesario garantizar una mejor interlocución, no sólo con la ciudadanía y con su realidad territorial, sino además con distintas instancias de decisión tanto en el gobierno nacional, como en el ámbito subregional y con nuestra frontera. Este ajuste es indispensable como vía para garantizar un gobierno moderno, regido por las premisas de transparencia, economía, eficiencia y eficacia, con compromisos de alta responsabilidad y sostenibilidad ambiental, social y cultural, de integridad ética y rectitud moral.

ARTÍCULO 76°. EL PROBLEMA

Desarticulación de la administración municipal que limita el aprovechamiento eficiente de los recursos de inversión social, lo que ha conllevado a la pérdida de la credibilidad, confianza y legitimidad por parte de la sociedad.

ARTÍCULO 77°. OBJETIVO GENERAL. Implementar procesos que permitan recuperar la legitimidad, credibilidad y la capacidad de gobernar y alcanzar resultados eficientes en la gestión pública municipal.

ARTÍCULO 78°. PROGRAMAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS E INDICADORES.

ARTÍCULO 79°. Participación Ciudadana y Control Social.

- **Objetivo específico.**

Recuperar la credibilidad, confianza y legitimidad en el Gobierno Local y fortalecer la capacidad de incidencia del liderazgo comunitario.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META DEL CUATRENIO
Porcentaje de confianza, legitimidad y credibilidad en el Gobierno Local desde la dirigencia de las J.A.C, J.A.L. y autoridades indígenas.	60%
Incremento del porcentaje de mujeres elegidas en las JAC	30%
Porcentaje de Juntas de Acción comunal urbanas y rurales que mantienen su estructura activa.	60%
Escuela de liderazgo y democracia participativa, para dirigentes JAC, JAL, autoridades indígenas y ciudadanía creada e implementada.	1
Escuela "Gestando Ciudadanía" para niños/as y jóvenes escolarizados creada e implementada.	1
Porcentaje de Veedurías ciudadanas y control social para verificar el nivel de cumplimiento de los compromisos de cabildos y plan de desarrollo, fortalecidas.	60%
Política Pública de servicios públicos domiciliarios construida participativamente.	1
Escenarios y estrategias de articulación institucional y acompañamiento a las comunidades indígenas implementadas.	4
"Casa de la Participación Ciudadana" gestionada	1

- **Objetivo específico.**

Dar continuidad y fortalecer el proceso de presupuestación participativa en el Municipio de Pasto.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META DEL CUATRENIO
Procesos de presupuestación participativa implementados.	1
Porcentaje de proyectos viables y priorizados en cabildos que son ejecutados de vigencias anteriores.	80%
Mesa local de participación fortalecida institucionalmente como escenario de participación.	1
Proceso de evaluación de la planeación local y el presupuesto participativo implementado.	1
Consejo Territorial de Planeación Fortalecido	1

ARTÍCULO 80: Programa Cambio cultural institucional.

- **Objetivo específico**

Garantizar la operatividad y el fortalecimiento del sistema de información de SISBEN para identificar, actualizar y registrar a la población más pobre y vulnerable.

- **Indicadores y Metas**

INDICADOR	META DEL CUATRENIO
Sistema de Información para la identificación de la población pobre y vulnerable del Municipio de Pasto – SISBEN, operando.	100%

- **Objetivo específico.**

Fortalecer y profundizar las relaciones internacionales del municipio con diferentes actores del sistema internacional.

- **Indicadores y Metas**

INDICADOR	META DEL CUATRENIO
Recursos de cooperación internacional canalizados para el Municipio de Pasto.	\$3.000 millones
Acuerdos, convenios, hermanamientos o intercambios suscritos.	12
Construcción de un documento de oferta exportable del municipio.	1
Acompañamiento a empresas para inicio de procesos de comercio exterior.	8

- **Objetivo específico.**

Implementar políticas, métodos y mecanismos de prevención, control, autocontrol, evaluación y mejoramiento permanente de los resultados de la gestión pública.

- **Indicadores y Metas**

INDICADOR	META DEL CUATRENIO
Porcentaje de implementación y seguimiento del Modelo Estándar de control interno y Sistema de la Gestión de la Calidad en articulación con el Sistema de Desarrollo Administrativo	100%
Plan de comunicaciones diseñado e implementado.	1
Porcentaje de cumplimiento de los compromisos del Índice de Integridad y transparencia, para medir la credibilidad y el reconocimiento de la alcaldía por sus grupos de interés.	100%
Nivel de percepción social sobre transparencia en la contratación pública.	>78%
Audiencias públicas de rendición de cuentas a la comunidad realizadas.	4
Funcionarios capacitados en competencias, para mejorar la calidad y pertinencia en la prestación de los servicios a cargo del Estado.	60%
Plan de bienestar social, incentivos y estímulos para funcionarios implementado.	1
Sistema de inventarios municipal actualizado.	100%
Porcentaje de implementación de la gestión integral de archivos	90%
Reforma administrativa implementada	1

- **Objetivo específico.**

Presentar y gestionar un proyecto de ley en la cual se reconozca el Estatuto de Capitalidad a Pasto.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META DEL CUATRENIO
Proyecto de Ley territorial que reconozca el Estatuto de Capitalidad a Pasto gestionado	1

ARTÍCULO 81º: Programa Finanzas autosostenibles.

- **Objetivo específico.**

Fortalecer los ingresos propios del Municipio, reducir la dependencia de las transferencias de la Nación, y ampliar la capacidad de financiar gastos de inversión con recursos propios.

- **Indicadores y Metas**

INDICADOR	META DEL CUATRENIO
Crecimiento real de los ingresos propios del Municipio	22%
Reducción del índice de dependencia frente a transferencias de la nación.	5%
Porcentaje de disminución de los Gastos de funcionamiento	7%
Nivel de endeudamiento responsable.	Indicador de solvencia <30; Indicador de sostenibilidad <60

ARTÍCULO 82º. COMUNIDADES INDIGENAS. El Plan de desarrollo de **Pasto 2012 – 2015 “Pasto: transformación productiva”** promoverá la articulación intra e interinstitucional para que se dé cumplimiento de los derechos fundamentales, colectivos e integrales de los pueblos indígenas de conformidad con la normatividad vigente, procurando la aplicación del Derecho Fundamental a la consulta previa en los territorios indígenas, así:

- En educación: Fortalecer de manera concertada, el sistema educativo propio de las comunidades indígenas (SEIP). Gestionar el nombramiento de docentes indígenas dentro de su territorio. Mejorar la infraestructura y la dotación para el desarrollo de los planes y estrategias que se configuren en el Sistema de Educación Propio. Creación de la Mesa Municipal de Educación y articulación con la Mesa Departamental de Educación, para incidir en los procesos educativos adelantados por las entidades territoriales certificadas. Formulación de proyectos de investigación de cultura ancestral. Gestionar una mayor presencia de la Universidad de

Nariño y el SENA en las zonas rurales, con programas contextualizados que contribuyan al desarrollo de las mismas e implementación de carreras técnicas y tecnológicas donde se amplíe la cobertura. Garantizar el transporte escolar. Gestionar la ampliación de los cupos para comunidades indígenas y subsidios educativos en las universidades públicas.

- En territorio: Acompañar los procesos de saneamiento, ampliación, reestructuración y constitución de los cabildos y resguardos que se encuentren en trámite o que sean solicitados por las Comunidades Indígenas de Pasto. Fortalecer los planes y estrategias de conservación y preservación del medioambiente y los lugares sagrados de los pueblos indígenas desde su pensamiento propio y con sostenibilidad socio ecológica del territorio. Gestionar la protección y conservación sostenible del recurso hídrico en la perspectiva del manejo integrado de los ecosistemas desde los usos y costumbres del Pueblo Indígena.
- En Desarrollo: Gestionar la formación técnica para la elaboración de proyectos a ser ejecutados en sus territorios. Acompañamiento para la gestión ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la creación y financiamiento de los Hogares Infantiles Indígenas y comedores comunitarios bajo su dirección, autoridad, autonomía, usos y costumbres. Gestionar la inclusión de programas y proyectos sociales del orden nacional para las comunidades indígenas. Fortalecer los proyectos productivos (Shagra-pachawasi) encaminados a la soberanía alimentaria y a desarrollar una estrategia para la buena alimentación, con prioridad en la primera infancia. Fortalecimiento del saber ancestral indígena (tejido, artesanía y soberanía alimentaria).
- En salud: Ofrecer condiciones para que los pueblos indígenas tengan acceso a los servicios de salud en condiciones dignas y apropiadas, observando el debido respeto y protección a la diversidad étnica y cultural en el marco de la normatividad vigente. Gestión para el mantenimiento de centros de salud. Apoyar la consolidación del sistema de salud propio del pueblo indígena.
- En justicia: Gestionar el fortalecimiento del sistema de justicia propia de los pueblos indígenas.
- En gobierno propio: Gestionar la capacitación de las autoridades municipales para que conozcan la normatividad que en materia de comunidades indígenas se ha emitido por parte del estado colombiano. Apoyo al fortalecimiento de los planes de vida.
- En economía: Fortalecer la comercialización y mercadeo de las iniciativas productivas de los pueblos indígenas. Desarrollo de

proyectos productivos y etno-turísticos según los principios, usos y costumbres del pueblo indígena.

- En mujer indígena: Incluir el Mandato de Vida de las Mujeres Indígenas en la política pública de Mujer y Género.
- En agricultura: Realizar acompañamiento para que las tierras que se encuentren en posesión de entidades del estado y que no se hallen cumpliendo con función alguna sean entregadas a la autoridad tradicional del territorio.
- En deporte y cultura: Gestionar y acompañar la recuperación, fortalecimiento y sostenimiento de los sitios ancestrales, petroglifos y muestras artesanales. Apoyo para la construcción y dotación para las casas de pensamiento, reflexión y sanación del pueblo indígena. Fortalecimiento económico a las Fiestas Ancestrales como fundamento para mantener la identidad del Pueblo indígena. Acompañar la inclusión y participación directa del pueblo indígena en el Carnaval de Negros y Blancos, enmarcados en los criterios de PES. Fortalecer los diferentes escenarios deportivos del Pueblo indígena. Apoyar los juegos tradicionales y autóctonos del Pueblo indígena.
- Infraestructura: Arreglo de caminos y vías de acceso en los territorios propios, los cuales van a ser propuestos por las autoridades propias de los territorios indígenas. Implementar planes y proyectos de saneamiento básico, de acuerdo a los usos y costumbres del pueblo indígena.
- Vivienda digna: Construcción, adquisición o mejoramiento de la vivienda para comunidades indígenas de conformidad a su cosmovisión.

PARAGRAFO I: En los planes de acción de cada vigencia, la Administración Municipal definirá los proyectos y recursos necesarios para cumplir con estos compromisos de conformidad con la capacidad financiera del ente territorial.

PARAGRAFO II: Hace parte integral de este Plan de Desarrollo Municipal los contenidos del “Acta de Proceso de Consulta Previa Para el Plan de Desarrollo PASTO: TRANSFORMACION PRODUCTIVA 2012 - 2015 con las comunidades indígenas de Pasto”, suscrita entre la administración municipal y los gobernadores de los Cabildos Indígenas de Refugio del Sol, Obonuco, la Laguna Pejendino, Pueblo de los Pastos, Mocondino y Genoy

ARTÍCULO 83º. ESTRATEGIAS.

- Valoración y atención psicológica, ergonómica y prevención a los funcionarios.
- Proceso de conciliación de inventarios y contabilidad y fortalecimiento en el sistema de inventarios de bienes muebles y equipos en el municipio.
- Cumplir con el cronograma de desarrollo y ejecución del plan de capacitación, de bienestar social, estímulos e incentivos.
- Articulación de la administración municipal con los actores internacionales, incluidos los multilaterales.
- Promover entre el aparato productivo las herramientas de facilitación para el comercio exterior, mediante capacitación y socialización.
- Fomentar La cultura del autocontrol MECI, definir estrategias que permitan optimizar el uso de los recursos y controlar los riesgos que afecten, la cultura de la mejora continua en cada uno de los procesos y procedimientos del SGC.
- Fomentar Compromiso con los objetivos, la misión, visión, en cumplimiento de las orientaciones estratégicas buen gobierno, ética pública.
- Fortalecimiento del proceso de Rendición de cuentas.
- Generar dinámicas y herramientas de coordinación y articulación institucional tanto a nivel territorial como a nivel nacional en temas estratégicos (superación de visión sectorial y adopción de perspectivas temáticas).
- Actualización y ajuste de los procesos y procedimientos del Municipio.
- Fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión institucional (Sistema de desarrollo administrativo, de gestión de calidad y de control interno) dentro de la estructura administrativa municipal.
- Fortalecimiento de los sistemas información y seguimiento que garanticen la participación ciudadana.
- Implementación de programa de cultura tributaria como un componente estratégico del programa de *cultura ciudadana*.
- Fortalecimiento del área de fiscalización del impuesto de *industria y comercio* e incremento de convenios con entidades nacionales y organizaciones gremiales para la obtención de

información relevante, de estrategias y equipos de cobro persuasivo y coactivo sobre cartera de impuesto predial y de industria y comercio.

- Implementación del plan de comunicaciones interno y el plan de comunicaciones de gobierno en línea en concordancia con el plan de comunicaciones general.
- Promoción y sensibilización para la inclusión de la mujer en las actividades de las JAC, y acompañamiento en la renovación de JAC.
- Apoyo en evaluación de proyectos y seguimiento a las iniciativas del cabildo indígena.
- Facilitar el diálogo y la concertación entre el Gobierno Municipal y las comunidades indígenas.
- Promover la estructuración y apoyar la ejecución de los planes de vida de las comunidades indígenas del Municipio.
- Implementar la hoja de vida de los indicadores del plan de desarrollo para su seguimiento y evaluación.

ARTÍCULO 84 : El presente plan de desarrollo municipal pasto transformación productiva, en su proceso de elaboración y aprobación se adecua a lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y es coherente con el programa de gobierno inscrito ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.

TÍTULO III

CAPÍTULO PRIMERO

ARTÍCULO 85°: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 86°: CONTEXTO.

Es de señalar que la estrategia financiera se sustenta en el fortalecimiento de los dos principales ingresos propios del Municipio que son el Impuesto predial y el de Industria y Comercio, con miras a lograr un incremento que permita reducir o mitigar la dependencia del Sistema General de Participaciones, con fundamento en una actualización de las tarifas contempladas en el estatuto tributario municipal, que consulte las condiciones socio económicas de la población y así atenuar el impacto negativo que se verifica en lo atinente al impuesto de *sobretasa a la gasolina* con ocasión de la reducción del precio de combustible y la

consecuente disminución del precio de referencia para liquidar el aludido impuesto.

El propósito de la estrategia financiera es que, en consonancia con las leyes 617 y 819, se financien con recursos propios los gastos de funcionamiento y de servicio de la deuda, y se prioricen gastos de inversión no asumidos mediante recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones.

Este plan plurianual contempla el acceso a recursos provenientes del sistema general de participaciones, de cofinanciación con los gobiernos Departamental y Nacional.

Ya en lo que tiene que ver con financiación de proyectos estratégicos mediante el Sistema Nacional de Regalías, conviene recordar que los recursos a ellos vinculados son incluidos como parte integrante de los presupuestos a manera de cofinanciación y es por ello que se incluyen como parte del presupuesto plurianual del Municipio, para cofinanciar aquellos macro proyectos y/o proyectos estratégicos que son también priorizados por el Gobierno Departamental.

Habida cuenta de las limitaciones predicables de los recursos propios, conviene señalar que el Municipio de Pasto cuenta con índices positivos de solvencia (2,74%) y sostenibilidad (27,76%) que permiten la formulación de una política financiera que considere las fuentes de crédito como una alternativa orientada a proyectos estratégicos que se ha de formular de manera que se cumpla con los parámetros contenidos en la ley 358 y no se comprometa la estabilidad financiera ni la capacidad de decisión de los gobiernos municipales subsiguientes.

Es de señalar que para la realización de la estrategia financiera es de fundamental importancia avanzar en el camino de la reducción y modernización de la planta con que funciona el Municipio de Pasto, con miras a lograr profesionalización, eficiencia y austeridad frente a una estructura que es onerosa para las finanzas Municipales y que no permite obtener los resultados deseables para la ciudad.

Sólo con la conjunción del esfuerzo por obtener mayores ingresos propios, reducir gastos de funcionamiento y lograr un manejo eficiente del endeudamiento se lograrán las condiciones financieras que permitan la realización del Plan.

Sólo con una estructura orgánica y financiera adecuada puede pensarse de manera razonable en la aspiración de retornar al Municipio de Pasto a

primera categoría de acuerdo con las escalas de ingresos y población previstas en la ley 617 de 2.000, al final del cuatrienio, bajo condiciones de sostenibilidad que eviten las oscilaciones recientes en la categorización del Municipio y permitan lograr percepciones de gobernabilidad y confianza en los actores de la economía interesados en acudir al Municipio de Pasto como una alternativa de inversión y emprendimiento.

Sobre las anteriores bases, se pretende que al final del cuatrienio el Municipio no sólo goce de indicadores de desempeño fiscal adecuado, sustentado en mejoras reales y medibles, sino que también haya logrado reducir los índices de dependencia de la Nación.

Bajo las anteriores premisas, a continuación se presenta el plan plurianual de inversiones sobre el que se sustentará la ejecución de los planes, programas y estrategias que componen el Plan de Desarrollo.

Este plan para el periodo de gobierno toma como referencia la situación financiera del Municipio a 31 de diciembre de 2011, incluyendo ajustes en función de cambios recientes en la situación de algunos ingresos tributarios, así como en las cifras contenidas en el Presupuesto General de 2012 y en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Este plan se sustenta en proyecciones confiables y bastante ajustadas que se acercan y reflejan la realidad económica y financiera de los próximos años, adscrito a una política acertada de endeudamiento, que preserve la viabilidad financiera del municipio en el mediano y largo plazo, de manera que sea factible cumplir no solamente los indicadores atinentes a desempeño fiscal, sino también con los planes, programas y proyectos contenidos.

Los recursos estimados para la financiación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “PASTO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA” ascienden a \$1.77 billones.

PARÁGRAFO: Hace parte de este acuerdo el plan y la estrategia financiera la cual se anexa al mismo.

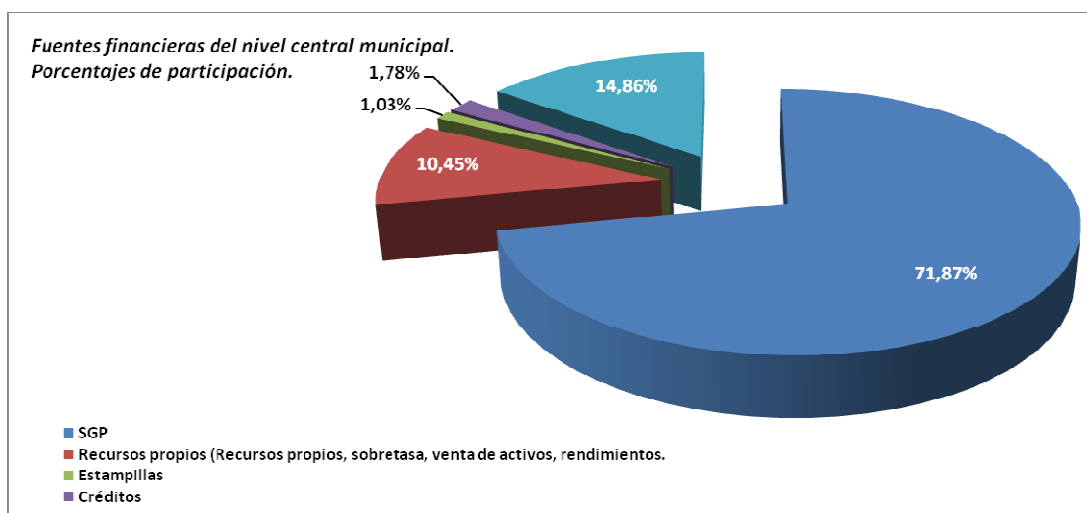
ARTÍCULO 87º. PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN

Las principales fuentes de ingresos que financiarán este Plan de Desarrollo, son las siguientes:

- a. Recursos del nivel central municipal. Aporta aproximadamente la suma de \$1.1 billones que representan el 62.04% del total de los

recursos disponibles para inversión. De estos recursos, \$790.392 millones corresponden a recursos provenientes de la nación a través del sistema general de participaciones; \$163.422 millones a recursos de cofinanciación y sistema general de regalías; \$25.144 millones a recursos de sobretasa a la gasolina y, otros recursos por valor de \$120.767 millones.

En la siguiente gráfica podemos apreciar la participación de estas fuentes:



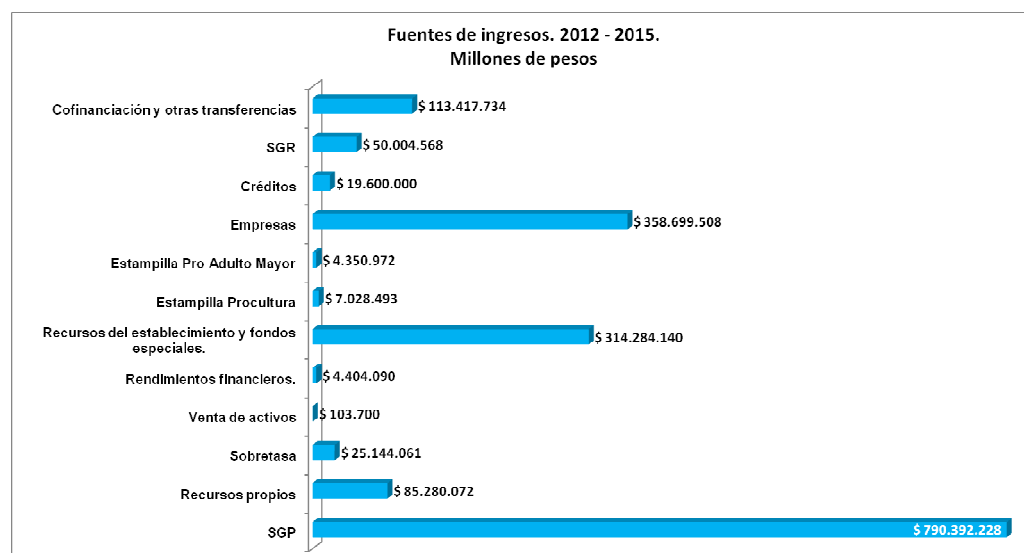
Fuente: Secretaría de Hacienda.

Es de anotar, que el Municipio tiene una alta dependencia de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, de los cuales más del 90% tiene destinación específica para financiar sectores como salud y educación.

- b. Empresas comerciales e industriales del orden municipal. Incluye los recursos que aportarán al logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo empresas como EMPOPASTO, ESE Pasto Salud, EMAS, Terminal de Transporte, SEPAL, entre otras. El aporte de las empresas para la financiación del Plan de Desarrollo representa el 20.23% que equivale a \$358.699 millones.
- c. Establecimientos Públicos y Fondos especiales. Este acápite incluye los establecimientos públicos relacionados con el INVIPASTO, Valorización y Pasto deporte, la Unidad Administrativa ejecutora del Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo – Avante y fondos como el de Seguridad y el de Compensación de Espacio Público, entre otros, los cuales aportarán la suma de

\$314.284 millones, que representan el 17.73% de los ingresos totales que financian el Plan de Desarrollo.

Las fuentes se desagregan en el siguiente gráfico:



Fuente: Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 88°. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES POR LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO.

El componente estratégico del Plan de Desarrollo “Pasto Transformación productiva”, contempla las siguientes líneas estratégicas con sus asignaciones presupuestales:

1.-Línea de Ambiente y el problema ambiental: esta línea tiene una asignación inicial estimada de \$31.845 millones, que representan el 1.80% del total de los ingresos, para financiar los programas de Gestión integral del riesgo; **Sostenibilidad socio-ecológica**; Cambio climático; Ecoaldea; Recuperación integral de cuencas hidrográficas y, Manejo integral de residuos sólidos.

2.-Línea de Espacio público y el problema urbano: para los componentes de esta línea se apropia la suma de \$298.783 millones, que representan el 16.85% del total de recursos disponibles. Esta línea incluye los programas de Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial urbana y rural; Sistema estratégico de transporte público; generación,

mantenimiento, recuperación y uso responsable y educado del espacio público y, ordenamiento para el territorio.

3.-Línea de Cultura, comportamiento ciudadano y cambio cultural: para la cual se apropia la suma de \$39.522 millones que representan el 2.23% de los recursos disponibles para el cuatrenio. Esta línea diseñada para la buena vecindad, el comportamiento ciudadano ejemplar y el fortalecimiento de nuestra identidad cultural, incluye los programas de Ciudad Carnaval, Creer y crear, Ciudad educadora y, Mas cultura y mejor seguridad vial.

4.-Línea para la Productividad y competitividad urbana y rural: Con una apropiación de \$392.789 millones que representan el 22.16%. Incluye los programas de Pasto emprendedor, Pasto CIT, Plan local de empleo, Pasto turístico, Proyectos estratégicos y megaproyectos para el desarrollo, Agua potable y saneamiento básico rural, Agua potable y saneamiento básico urbano y, Pasto es energía.

5.-Línea de Progreso social incluyente: Es la línea de mayor participación en el total de los ingresos, los cuales representan el 55.47%, equivalentes a \$983.329 millones, la mayoría provenientes del sistema general de participaciones, con destinación específica para salud y educación principalmente. Los programas que hacen parte de esta línea son Educación con calidad y equidad para la transformación social, Aseguremos nuestra salud, Transformando la cultura de la salud, Desarrollo nutricional, Corresponsabilidad social, Arteria juvenil, Desarrollo humano integral y sostenible para las mujeres del municipio de Pasto, Vivir con propiedad y, Pasto se mueve con cultura deportiva, física y recreativa.

6.-Línea Convivencia, seguridad, justicia y atención a víctimas: que cuenta con recursos que suman \$20.394 millones y representan el 1.15% del total de los recursos del Plan Plurianual de inversiones, destinados para financiar los programas de Ciudadanía segura, activa y solidaria; Acceso a la justicia; cultura de la legalidad y la convivencia y, Atención integral a víctimas.

7.-Línea de Institucionalidad pública: para la cual se asignan recursos por valor de \$6.047 millones que representan el 0.34% del total, para financiar los programas de Cambio cultural institucional, Participación ciudadana y control social y, Finanzas auto sostenibles.

La asignación de recursos por año y por fuente se detalla en las siguientes tablas:

FUENTES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR LÍNEA Y PROGRAMA (Miles de Pesos)

LÍNEA	PROGRAMAS	SGP	RECURSOS PROPIOS	SOBRETASA	VENTA DE ACTIVOS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	RECURSOS DEL ESTABLECIMIENTO Y FONDOS ESPECIALES	RESUMEN CUATRENO						COFINANCIACION Y OTRAS TRANSFERENCIAS	TOTAL
								ESTAMPILLA PROCULTURA	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	EMPRESAS	CREDITOS	SGR			
Ambiente y el problema ambiental	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	200,000	205,000	0	0	0	5,906,500	0	0	0	0	0	0	500,000	6,811,500
	SOSTENIBILIDAD SOCIO-ECOLÓGICA	60,000	19,369,963	0	0	0	502,035	0	0	0	0	0	0	0	19,931,998
	CAMBIO CLIMÁTICO	570,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	670,000
	ECOLÓGICA	950,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	950,000
	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	1,133,899	498,101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,632,000
	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	840,000	1,010,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,850,000
	SUBTOTAL	3,753,899	21,183,064	0	0	0	6,408,535	0	0	0	0	0	500,000	31,845,498	
Convivencia, seguridad, justicia y atención a	CIUDADANÍA SEGURA, ACTIVAY SOLIDARIA	412,000	0	150,000	0	0	12,550,881	0	0	0	0	0	0	3,400,000	16,512,881
	ACCESO A LA JUSTICIA	625,000	0	200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	825,000
	CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA CONVIVENCIA	776,000	0	250,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,026,000
	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	0	520,000	1,510,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,030,000
	SUBTOTAL	1,813,000	520,000	2,110,000	0	0	12,550,881	0	0	0	0	0	3,400,000	20,393,881	
Cultura, comportamiento ciudadano y cambio cultural	CARNAVAL	2,063,000	2,054,550	0	0	0	0	2,491,509	0	0	0	0	2,030,000	8,639,060	
	CREER Y CREAR	909,000	424,000	0	0	0	0	3,636,984	0	0	0	0	0	4,969,984	
	CIUDAD EDUCADORA	-	0	0	0	0	0	900,000	0	0	0	0	0	900,000	
	MÁS CULTURA Y MEJOR SEGURIDAD VIAL	0	0	0	0	0	25,012,628	0	0	0	0	0	0	25,012,628	
	SUBTOTAL	2,972,000	2,478,550	0	0	0	25,012,628	7,028,493	0	0	0	0	2,030,000	39,521,672	
Productividad y competitividad urbana y rural	PASTO EMPRENDEDOR	1,950,000	2,400,000	300,000	0	0	3,313,202	0	0	17,345,767	0	0	0	25,308,969	
	PASTO CIT	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000,000	
	PLAN LOCAL DE EMPLEO	1,600,000	372,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,972,000	
	PASTO TURÍSTICO	665,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	665,000	
	PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y MEGAPROYECTOS PARA EL DESARROLLO	500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000,000	50,000,000	0	60,500,000	
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL URBANO	8,737,900	519,981	0	0	0	0	0	0	0	7,600,000	4,568	0	16,862,449	
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO	14,490,000	0	0	0	0	0	0	0	245,844,585	0	0	0	260,334,585	
PASTO ES ENERGIA	460,000	158,000	0	0	0	25,528,492	0	0	0	0	0	0	26,146,492		
	SUBTOTAL	28,402,900	4,449,981	300,000	0	0	28,841,694	0	0	263,190,352	17,600,000	50,004,568	0	392,789,495	
Progreso social incluyente	EDUCACIÓN CON CALIDAD Y EQUITAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	552,954,849	100,000	200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000,000	559,254,849	
	ASEGUREMOS NUESTRA SALUD	165,576,734	0	0	0	2,317,244	0	0	95,509,156	0	0	0	95,908,067	359,311,201	
	TRANSFORMANDO LA CULTURA DE LA SALUD	7,330,746	13,045,554	0	0	106,846	112,501	0	0	0	0	0	1,326,667	21,922,314	
	DESARROLLO NUTRICIONAL	5,685,100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,685,100	
	CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	1,400,000	1,610,201	0	0	0	0	0	4,350,972	0	0	0	0	7,361,173	
	ARTERIA JUVENIL	835,000	400,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,235,000	
	DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE PASTO	835,000	400,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,235,000	
	VIVIR CON PROPIEDAD	0	12,135,686	0	0	0	2,567,033	0	0	0	0	0	0	14,702,719	
	PASTO SE MUEVE CON CULTURA DEPORTIVA, FÍSICA Y RECREATIVA	5,676,000	1,650,000	210,000	0	0	2,032,419	0	0	0	0	0	3,053,000	12,621,419	
		SUBTOTAL	740,293,429	29,341,441	410,000	0	2,424,090	4,711,952	0	4,350,972	95,509,156	0	0	106,287,734	983,328,774
Institucionalidad pública	CAMBIO CULTURAL INSTITUCIONAL	260,000	951,060	90,000	0	1,980,000	0	0	0	0	0	0	0	3,281,060	
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	745,000	793,000	400,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,938,000	
	FINANZAS AUTO SOSTENIBLES	210,000	468,100	150,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	828,100	
		SUBTOTAL	1,215,000	2,212,160	640,000	0	1,980,000	0	0	0	0	0	0	6,047,160	
Espacio público y el problema urbano	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA URBANA Y RURAL	10,194,000	2,835,000	2,218,511	0	0	2,135,000	0	0	0	0	0	1,200,000	18,582,511	
	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO	0	21,312,000	19,154,549	0	0	231,423,450	0	0	0	0	0	0	271,889,999	
	GENERACIÓN, MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y USO RESPONSABLE Y EDUCADO DEL ESPACIO PÚBLICO	1,235,000	947,875	311,000	103,700	0	3,200,000	0	0	0	2,000,000	0	0	7,797,575	
	ORDENAMIENTO PARA EL TERRITORIO	513,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	513,000	
	SUBTOTAL	11,942,000	25,094,875	21,684,061	103,700	0	236,758,450	0	0	2,000,000	0	0	1,200,000	298,783,086	
	GRAN TOTAL	790,392,228	85,280,072	25,144,061	103,700	4,404,090	314,284,140	7,028,493	4,350,972	358,699,508	19,600,000	50,004,568	113,417,734	1,772,709,566	

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR LÍNEA, PROGRAMA Y AÑO.
(Miles de Pesos)**

LINEA	PROGRAMAS	AÑOS				
		2,012	2,013	2,014	2,015	TOTAL
Ambiente y el problema ambiental	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	1,948,880	1,516,659	1,621,790	1,724,171	6,811,500
	SOSTENIBILIDAD SOCIO-ECOLÓGICA	4,580,000	5,060,679	5,331,485	4,959,834	19,931,998
	CAMBIO CLIMATICO	10,000	220,000	220,000	220,000	670,000
	ECOALDEA	30,000	300,000	310,000	310,000	950,000
	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	400,000	400,000	412,000	420,000	1,632,000
	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	400,000	400,000	420,000	630,000	1,850,000
SUBTOTAL		7,368,880	7,897,338	8,315,275	8,264,005	31,845,498
Convivencia, seguridad, justicia y atención a víctimas	CIUDADANÍA SEGURA, ACTIVA Y SOLIDARIA.	6,250,000	3,190,000	3,287,700	3,785,181	16,512,881
	ACCESO A LA JUSTICIA.	200,000	200,000	210,000	215,000	825,000
	CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA CONVIVENCIA.	250,000	250,000	260,000	266,000	1,026,000
	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.	500,000	500,000	510,000	520,000	2,030,000
SUBTOTAL		7,200,000	4,140,000	4,267,700	4,786,181	20,393,881
Cultura, comportamiento ciudadano y cambio cultural	CARNAVAL	2,122,550	2,130,000	2,182,375	2,204,134	8,639,060
	CREER Y CREAR	1,312,000	1,319,400	1,133,937	1,204,647	4,969,984
	CIUDAD EDUCADORA	200,000	220,000	230,000	250,000	900,000
	MAS CULTURA Y MEJOR SEGURIDAD VIAL	5,826,500	6,207,295	6,393,514	6,585,319	25,012,628
SUBTOTAL		9,461,050	9,876,695	9,939,826	10,244,101	39,521,672
Productividad y competitividad urbana y rural	PASTO EMPRENDEDOR	6,492,668	6,286,010	6,249,799	6,280,492	25,308,968
	PASTO CIT	100,000	250,000	300,000	350,000	1,000,000
	PLAN LOCAL DE EMPLEO	250,000	500,000	622,000	600,000	1,972,000
	PASTO TURÍSTICO.	100,000	150,000	190,000	225,000	665,000
	PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y MEGAPROYECTOS PARA EL DESARROLLO.	50,000	25,100,000	35,150,000	200,000	60,500,000
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	9,672,023	2,211,142	2,601,142	2,378,142	16,862,449
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO	63,692,866	68,897,145	66,390,864	61,353,711	260,334,585
	PASTO ES ENERGIA	6,252,000	6,435,060	6,631,612	6,827,820	26,146,492
SUBTOTAL		86,609,557	109,829,357	118,135,417	78,215,165	392,789,495
Progreso social incluyente	EDUCACIÓN CON CALIDAD Y EQUIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	135,509,849	137,500,000	141,400,000	144,845,000	559,254,849
	ASEGUREMOS NUESTRA SALUD	82,038,667	86,987,610	92,248,455	98,036,469	359,311,201
	TRANSFORMANDO LA CULTURA DE LA SALUD	4,957,398	5,291,031	5,647,117	6,026,768	21,922,314
	DESARROLLO NUTRICIONAL	1,370,000	1,390,100	1,445,000	1,480,000	5,685,100
	CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	1,740,101	1,771,300	1,923,336	1,926,436	7,361,173
	ARTERIA JUVENIL	300,000	300,000	315,000	320,000	1,235,000
	DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTE PASTONIBLE PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE PASTO.	300,000	300,000	315,000	320,000	1,235,000
	VIVIR CON PROPIEDAD.	3,135,027	3,683,557	3,842,588	4,041,547	14,702,719
PASTO SE MUEVE CON CULTURA DEPORTIVA, FÍSICA Y RECREATIVA	4,341,803	2,723,377	2,755,388	2,800,850	12,621,419	
SUBTOTAL		233,692,845	239,946,975	249,891,884	259,797,070	983,328,774
Institucionalidad pública	CAMBIO CULTURAL INSTITUCIONAL	791,060	800,000	830,000	860,000	3,281,060
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	560,000	460,000	458,000	460,000	1,938,000
	FINANZAS AUTO SOSTENIBLES	213,100	200,000	205,000	210,000	828,100
SUBTOTAL		1,564,160	1,460,000	1,493,000	1,530,000	6,047,160
Espacio público y el problema urbano	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL	6,090,980	3,939,744	3,786,787	4,765,000	18,582,511
	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO	87,743,817	60,819,278	65,831,000	57,495,904	271,889,999
	GENERACIÓN, MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y USO RESPONSABLE Y EDUCADO DEL ESPACIO PÚBLICO	3,162,000	1,486,700	1,536,000	1,612,875	7,797,575
	ORDENAMIENTO PARA EL TERRITORIO.	150,000	150,000	155,000	58,000	513,000
SUBTOTAL		97,146,797	66,395,723	71,308,787	63,931,779	298,783,086
GRAN TOTAL		443,043,289	439,546,087	463,351,889	426,768,300	1,772,709,566

PARAGRAFO: Los recursos que financian el programa de “Infancia y adolescencia” contenido en el artículo 65 del presente Acuerdo Municipal, se encuentran incluidos en los distintos programas que conforman las líneas estratégicas y que contienen las metas del programa aquí referido.

ARTÍCULO 89º. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El Municipio fortalecerá el sistema para efectuar el respectivo seguimiento al Plan con el objeto de establecer de manera real y objetiva el nivel de avance o cumplimiento de los objetivos y metas previstas en este Acuerdo.

Cada responsable de programas, metas e indicadores deberá efectuar monitoreo y seguimiento de manera permanente. La información de seguimiento y evaluación deberá servir para que se hagan ajustes y se reorienten actividades y componentes donde sea necesario y con la oportunidad requerida, para determinar los correctivos a que haya lugar y garantizar el cumplimiento de las competencias, para corregir o ajustar condiciones o situaciones no planeadas que dificulten el logro de los objetivos y productos planteados y de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

La Administración Municipal elaborará la hoja de vida para cada uno de los indicadores, la cual tendrá como mínimo: Responsable de cada indicador, descripción del mismo, fórmula de cálculo, medio de verificación, periodicidad, línea de base, metas anuales y del cuatrienio.

ARTÍCULO 90º. Anexos. Este acuerdo tiene como anexos los siguientes: Diagnósticos de cada línea Estratégica, Plan Territorial de Salud 2012 – 2015, Capítulo Especial de Infancia y Adolescencia, Capítulo Especial de Atención Integral a Víctimas, Plan y Estrategia Financiera y Acta de Consulta Previa con Comunidades Indígenas.

ARTÍCULO 91º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)

RICARDO CERÓN SALAS
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General Concejo Municipal

ANEXO 1 DIAGNOSTICOS

1. DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA MEDIO AMBIENTE, EL PROBLEMA AMBIENTAL Y LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

El Municipio de Pasto cuenta con una población estimada para el 2012 de 423.217 habitantes, de los cuales aproximadamente el 82.5% habitan el área urbana, evidenciando que Pasto es un Municipio eminentemente urbano. Se encuentra localizado al sur-occidente de Colombia, en el suroriente del Departamento de Nariño, constituyendo dos regiones naturales: la cordillera centro oriental y el piedemonte andino Amazónico, posee paisaje típico de montaña, donde el volcán Galeras con una altura de 4.264 msnm, es el cerro de mayor importancia por dos razones fundamentales. La primera porque hace parte del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, en la categoría de Santuario de Flora y Fauna, ya que cuenta con diferentes especies endémicas, y la segunda razón, por cuanto hace parte de la cultura e idiosincrasia del ciudadano, en vista de que es patrimonio emblemático de la ciudad (Chamorro, 2004).

Hidrográfica y climáticamente el municipio posee influencia de la vertiente Pacífica y Amazónica, pues en su territorio se diferencian tres cuencas la del río Pasto y del río Bobo hacia la parte andina pertenecientes a la gran cuenca del río Patía y la cuenca alta del río Guamuéz, hacia el piedemonte amazónico, perteneciente a la gran cuenca del río Putumayo. Las tres cuencas nacen en el área municipal sobre el páramo de Bordoncillo, la cuchilla de El Tábano, Páramo de Las Ovejas, lo cual implica una amplia oferta regional, al igual que un gran compromiso para la conservación de dichos ecosistemas por su gran reserva hídrica. Se destaca la presencia de la laguna de La Cocha, declarada humedal de importancia RAMSAR, en ella se ubica la isla de la Corota, de valor ecológico, puesto que está dentro de la categoría de protección como Santuario de Flora y Fauna, perteneciente al Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales.

Históricamente Pasto recibió fuertes presiones sobre el ambiente a partir de la ampliación de la frontera agrícola y urbanizadora, cuando la necesidad de tierra, conllevó la extracción de una gran proporción de estos recursos y la extinción de las tribus aborígenes asentadas en su territorio. Inicialmente a través de la propiedad latifundista, con los problemas de baja sostenibilidad del sistema social por la marginalidad en las zonas montañosas. Posteriormente con la apertura de la vía Panamericana, el

municipio empieza a sufrir transformaciones drásticas en su paisaje y sus recursos naturales, incrementándose los requerimientos de vivienda, infraestructura y servicios, con lo cual toma auge la deforestación para la construcción lo que conduce a un deterioro significativo del paisaje, a la contaminación de las fuentes de agua y la polución del aire generando impactos negativos sobre la población.

En la actualidad, la actividad agropecuaria se lleva a cabo a través de sistemas de producción insostenibles económica y ambientalmente debido al uso indiscriminado de agroquímicos con impacto negativo en los suelos, los recursos hídricos y en la salud humana. Así mismo, no se advierte una zonificación físico espacial en el ámbito del territorio respecto a la producción agropecuaria la cual debería hacerse de acuerdo a la vocación de los ecosistemas buscando un entronque que dirija un mejoramiento sustancial de los niveles de producción y productividad que actualmente son considerablemente bajos, es decir con un escaso aprovechamiento de los recursos naturales que potencialmente aun existen en el Municipio. Esta disparidad históricamente viene provocando en el territorio que haya excesiva oferta de productos con afectación al mercado que hacen que sus precios tengan ciclos irregulares que afectan la economía local y por ende generan más subdesarrollo.

La falta de una adecuada planificación urbana y la continua llegada de población desplazada, además de las tasas de crecimiento poblacional, viene provocando una fuerte presión hacia los ecosistemas de zonas de protección, especialmente las cuencas y micro cuencas, generando pérdida de humedales, quemas frecuentes y la praderización de zonas recolectoras de agua. En general, bien se podría pensar que un alto porcentaje de las afectaciones sobre el medio ambiente en el Municipio se debe a la falta de acciones reguladoras de carácter colectivo y no sólo de carácter institucional, así como la falta de alternativas sociales para un alto porcentaje de la población, sumado a la falta de una política pública ambiental territorial.

Debido a su localización geográfica, Pasto a lo largo de su historia, ha sido afectado por los fenómenos naturales. La significativa actividad del Volcán Galeras, las convergencia de vertientes de gran caudal que nos surcan, la topografía y fallas tectónicas y geológicas sobre las cuales vivimos y convivimos, convierten a Pasto en un escenario geográfico altamente vulnerable ante la ocurrencia de desastres naturales. Si a ello le sumamos un acelerado y desordenado desarrollo urbano y un alto grado de vulnerabilidad, podemos concluir que estamos altamente expuestos a la ocurrencia de desastres, sean de origen natural o los causados por el hombre de forma intencional o no intencional. La falta de conocimiento y

estudios de riesgo, aumentan la vulnerabilidad poblacional, incluso la del gobierno municipal, que sin herramientas técnicas de este tipo, tiene dificultad para tomar decisiones acertadas en materia de ordenamiento territorial y uso del suelo frente a las amenazas y riesgos.

En este sentido, entre los años 2008 al 2011 fuimos epicentro de varios incidentes, de los cuales resultaron damnificadas por inundaciones 6.891 personas; 29 predios afectados por incendios estructurales; 311 predios afectados por atentados terroristas. Además de lo anterior, se presentaron dentro del mismo periodo 6 avalanchas, 13 deslizamientos, 3 vendavales y 13 cambios de alerta a nivel II ó I por incremento en la actividad del volcán Galeras, lo cual generó que la población que habita la ZAVA tuviera 237 días con orden de evacuación permanente.

Es importante subrayar la existencia de asentamientos humanos e infraestructura de equipamiento social ubicados sin obedecer a mínimos parámetros de planeación como debe corresponder para un asentamiento humano digno y con sostenibilidad ambiental, y mitigación de fenómenos asociados a riesgos naturales y antrópicos, los cuales demandan una evaluación de su estado de vulnerabilidad y la puesta en marcha de los correctivos que correspondan en cada caso. Ejemplo de ello es la plaza de mercado el Potrerillo, los asentamientos ZAVA, Juanoy Alto, Alameda, Loma del Carmen, Villa Lucía, Santa Matilde, invasiones de construcciones en la ronda del río Pasto y del puerto de El Encano, entre otros.

2. DIAGNOSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL PROBLEMA URBANO.

Las dificultades en la transitabilidad por la red vial del municipio y la disminución de accesibilidad a algunos puntos de la red generan aumento en los tiempos de viaje de los usuarios, aumento en los costos de operación vehicular, incremento en la accidentalidad, incomodidad de tránsito de los usuarios, deterioro de la imagen del sector o barrio, depreciación de las propiedades y en general, disminución en el nivel de vida de sus habitantes. Además, el incremento del parque automotor frente al escaso espacio público generado en la ciudad hace más caótica esta situación.

Según la Secretaría de infraestructura municipal, en la malla vial urbana existente hay aproximadamente 220 kilómetros de vías que presentan deterioro en su estructura y en especial en su capa de rodadura las cuales necesitan ser intervenidas para alcanzar un buen nivel de servicio. La red

urbana sin pavimentar es de aproximadamente de 155 km, cuyo costo por kilómetro puede superar los \$1.000 millones.

En Pasto, la mayor parte de las vías que conforman la red urbana han cumplido su periodo de vida útil de servicio por lo que presentan daños y fallas localizadas y generalizadas en su estructura. Esto, aunado al aumento del parque automotor del municipio, en conjunto con los factores climáticos adversos, han llevado a aumentar los problemas de transitabilidad vehicular y peatonal en sitios críticos de la ciudad y especialmente la reducción de sitios de encuentro y zonas verdes para la libre movilidad del peatón que en la ciudad de Pasto ha tenido un tratamiento poco digno.

La Secretaria de Infraestructura ha venido operando con un bajo presupuesto (solo \$1000 millones para el 2012), frente a una alta tasa de deterioro de la malla vial urbana, cuya estructura financiera evidentemente no tiene la capacidad de respuesta que requiere hoy la ciudad, para estructurar un programa de mejoramiento y mantenimiento de vías con sostenibilidad.

En cuanto al sector rural, están inventariados 350 Km. de vías rurales y cuentan con pavimento 4 cabeceras corregimentales de los 17 corregimientos. En la actualidad las vías requieren urgente mantenimiento, cuyo deterioro se ha aumentado por la afectación de la ola invernal, donde la SIM cuenta con un mínimo presupuesto insuficiente de 2.025 millones para toda la Red en la vigencia 2012.

Se podría cofinanciar recursos ubicando fuentes de financiación con INVIAS – Sub Red Terciaria, quienes tienen los programas de Caminos para la prosperidad y Ola Invernal a través del Fondo Nacional de Calamidades - Colombia Humanitaria.

Pese a que el Municipio cuenta con un POT desde el 2000, existe una desarticulación en la planificación de la Ciudad. También se evidencia una falta de autoridad en el control físico que genera incomodidad, inseguridad e invasión, en contravía del desarrollo de la ciudad. De otra parte se ha originado un conflicto por el incremento del parque automotor que desde el 2003 ha crecido en un 274% (crecimiento motos y carros), frente a una oferta de la malla vial que solo ha crecido en un 10%, sin lograr proyectar un nuevo espacio público efectivo construido en la ciudad, la cual muestra desde el año 2007 un indicador del 2,4 m²/habitante pasando al 3,3/m²/habitante actual, que está muy distante del indicador estándar internacional aproximado de 14 m²/habitante.

La precaria aplicación de la norma frente a la ocupación del espacio público ha contribuido notablemente a la disminución de su oferta, fomentando la cultura de la ocupación informal contrapuesta a la cultura del aprovechamiento de los espacios libres para la circulación, el esparcimiento y la recreación.

El poco espacio público efectivo existente (plazoletas, parques, zonas verdes entre otras) se encuentra en mal estado, con dificultades para su accesibilidad, lo que desmotiva su uso y aprovechamiento.

Existe cierto nivel de desconocimiento por parte de la ciudadanía de las normas y responsabilidades del uso y comportamiento en el espacio público, agravando de esta manera la calidad de vida de la comunidad.

3. DIAGNOSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA CULTURA, COMPORTAMIENTO CIUDADANO Y CAMBIO AMBIENTAL.

“La cultura es el conjunto de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad se manifiesta. Como tal incluye lengua, costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista se puede decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano. El concepto de cultura es fundamental para las disciplinas que se encargan del estudio de la sociedad, en especial para la psicología, la antropología y la sociología.

La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”. (UNESCO, 1982: *Declaración de México*)

En el proceso cultural es de suma importancia la ciudadanía, en el entendido de que esta es una condición jurídico política, en la cual las personas adquieren derechos y obligaciones como individuos, pero también colectivamente. Así, la ciudadanía se convierte en el espacio de dialogo frente a responsabilidades y compromisos entre el Estado y los ciudadanos y los individuos debemos asumir unos comportamientos frente a la sociedad. Uno de los aspectos más importantes de la sociedad es el comportamiento ciudadano y la corresponsabilidad social, pues cuando se

es habitante de una ciudad, el comportamiento será acorde con esa condición que dignifica dependiendo de la conducta asumida.

La conducta ciudadana en las ciudades intermedias, con crecimiento no planificado como Pasto, se caracteriza por la trasgresión reiterada de la norma, lo que a su vez genera crisis de identidad, confianza, tolerancia, solidaridad, honestidad, convivencia y el control social. Es así como estas ciudades presentan problemas de gobernabilidad dada la desproporción entre su baja capacidad institucional y los flagelos que le aquejan. De igual manera, el desconocimiento de la ciudad en sus diversos aspectos, no permite la apropiación por parte de sus habitantes con relación a las diversas manifestaciones culturales, patrimoniales y de comportamiento ciudadano.

Dentro de este proceso, la Cultura con su relevante importancia como creación intelectual, estética, afectiva y material, basada en los principios de respeto mutuo, pluralidad, solidaridad, civismo, participación ciudadana, equidad social, generacional y de género, prevalencia de los derechos de la niñez y armonía con el ambiente; articula estos elementos fundamentales para la paz y la convivencia.

Tras una somera observación del estado del arte, sobre cultura ciudadana en el Municipio de Pasto, es fácil concluir que las relaciones sociales no andan bien. La sensación de inseguridad, el crecimiento en los índices de violencia, la baja auto estima, ausencia general de comportamiento cívico, baja credibilidad en lo público y la falta de un proyecto común que agrupe a la comunidad en torno a objetivos y horizontes que busquen consolidar comunidad para el bien vivir, son algunas de las características que se identifican en un estado situacional de lo social en Pasto.

La población que habita actualmente Pasto, en un alto porcentaje proviene, al menos en dos generaciones, de personas que han migrado de otras provincias y en muchos casos forman una población flotante que desconoce las costumbres y conductas que por mucho tiempo caracterizaron la forma de vida, en otrora, amable territorio.

Es por lo tanto pertinente y urgente trabajar, bajo planes y programas, en propuestas ciudadanas que convoquen y comprometan con entusiasmo a un amplio grupo de la comunidad, para con ellos generar una masa crítica capaz de conmover al conglomerado social hacia una actitud mental positiva que transforme la actual situación social en una comunidad con alto grado de convivencia, tolerancia y respeto, como base de la construcción de una nueva cultura ciudadana.

El compromiso que la ciudad ha adquirido con la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad a una de las expresiones magnas de

su cultura, obliga a trabajar permanentemente en la construcción de una sociedad con valores universales que dignifiquen y respalden el estatus alcanzado, creando condiciones que durante todo el año evidencien a Pasto como una ciudad digna y representativa de la cultura universal.

Las dimensiones de crecimiento y expansión que ha tomado el carnaval en la última década, lo hacen vulnerable. Si no se protegen las esencias identitarias del significado ritual de la manifestación, paulatinamente se irá mutando a feria y espectáculo al ritmo del consumo, el negocio y la demanda, desvirtuando la cosmovisión del carnaval y la fiesta, fundado en la persona, la cultura, la solidaridad, el encuentro, el juego y la vida. (Resolución 2055/2010 – Ministerio de la Cultura).

En consecuencia, se puede aseverar que la oportunidad y reto que tiene el Municipio de Pasto es excepcional y se constituye en un gran laboratorio social con influjo local y universal. Se reconoce universalmente a Pasto como centro cultural por el reconocimiento de la UNESCO al Carnaval como Patrimonio Cultural. Ahora nos corresponde sustentar esa distinción con soportes de una cultura transversal que parta de lo social y se refleje en lo público.

En Pasto, en lo que corresponde al Sistema Nacional de Cultura, no está estructurado y funcionando como la norma lo indica. El Consejo Municipal de Cultura no se reúne con la frecuencia que se requiere y carece de la representación de todos los actores socioculturales, lo que genera una desarticulación de acciones y propósitos en torno a los intereses del sector Cultural. No se cuenta con un Plan Decenal de Cultura construido de manera participativa, no existe entonces una carta de navegación que permita el desarrollo de programas, proyectos y actividades y la implementación de políticas coincidentes con el Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para Todos”, tampoco con el Plan Decenal de Cultura del Departamento de Nariño, ni se contempla una articulación con el Sistema Nacional de Cultura. Situación que exige una reformulación del Sistema Municipal de Cultura y su consonancia con las Políticas y Entidades Nacionales y Departamentales del orden público y privado.

En Pasto son insuficientes los espacios de formación lúdica, cultural y artística, lo que conllevó a una disminución considerable en la oferta cultural, afectando la población de beneficiarios, los que a su vez, no están claramente definidos por no existir un seguimiento ni un archivo que permita identificar el número de personas, ni la calidad o resultados de los cursos y talleres.

Las condiciones de la infraestructura y espacios culturales, además de ser escasos, se encuentran en mal estado. Pasto cuenta solamente con una Biblioteca Pública Municipal, lo que impide una amplia implementación de

los programas de fomento a la lectura; los museos no se encuentran relacionados en la Red de Museos, no se direccionan los recursos que para este tema se incluya en el presupuesto del Sector de Cultura del Municipio, recursos que se han utilizado en la mayoría de los casos en Salones Comunes, sin priorizar necesidades como las del Centro Cultural Pandiaco o las Sedes de la Red de Escuelas de Formación Musical.

La riqueza cultural y patrimonial de Pasto requiere de una especial atención, ya que su protagonismo histórico y la diversidad cultural y patrimonial son excepcionales, no se ha considerado su potencial para la articulación de acciones interdisciplinarias que no solo permitirán la apropiación, además garantizarán acciones tendientes al fortalecimiento de procesos de memoria cultural y el entramado social como vector de desarrollo integral de las comunidades, consecuentes también con los factores económicos que serán fortalecidos a través de la implementación de las Industrias Culturales, que a su vez permitirán la sostenibilidad del Sector y el bienestar de los cultores y gestores culturales.

Es importante, entonces, reconocer el poder transformador de la cultura, en la medida que permite fortalecer el entramado social y articular acciones conjuntas que involucran a todos los actores sociales, y dinamiza en torno suyo, a toda la comunidad.

De otro lado, es importante destacar que Pasto cuenta con expresiones artísticas y culturales reconocidas en diferentes ámbitos y contextos, entre las que se encuentra el Carnaval de Negros y Blancos que hacen de nuestra ciudad el escenario de acontecimientos sociales ejemplo de convivencia en el mundo, convirtiéndose en uno de nuestros principales referentes culturales.

El Municipio debe ofrecer las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos sociales y de formación, que fomenten el cambio actitudinal en beneficio de la convivencia. Sin embargo, las actuales condiciones impiden alcanzar los propósitos de calidad de vida y bienestar, que se refleja en incumplimiento de las normas y el bajo compromiso de las personas por asumir nuevos comportamientos de cultura ciudadana frente a temas como la movilidad, el espacio público y la gobernabilidad entre otros.

Al no contar con efectivas estrategias para hacer de Pasto una ciudad amable, con las mejores condiciones de espacio público y accesibilidad apropiados, el comportamiento social es reflejo de la incomodidad e inconformidad de los ciudadanos, manifiesta en su baja autoestima y en el comportamiento inadecuado, que entre otras cosas agudiza problemas como el de la informalidad y la ilegalidad.

Pasto no es ajeno a los esos grandes problemas de congestión vehicular que se presenta en las ciudades intermedias, esto debido al gran crecimiento del parque automotor y la escasa oferta vial, que no crece en la misma proporción en la que lo hacen los vehículos, esto unido con el mal comportamiento ciudadano y la poca cultura en el tránsito de peatones y vehículos genera grandes problemas de movilidad y transitabilidad, ofreciendo una mala imagen en nuestro Municipio.

En los últimos 10 años se ha dado un incremento desmesurado del parque automotor en Pasto, con un incremento aproximado del 250%, en tanto que la oferta vial, es decir la apertura de nuevas vías a estado por debajo del 10%, en el siguiente cuadro se observa el parque automotor que a la fecha se registra en el organismo de tránsito de Pasto.

Parque Automotor 2012		
Concepto	Total	%Participación
Taxi	3.016	2,81%
Buses	503	0,47%
Público – Otros	5.969	5,56%
Particulares	27.904	26,01%
Motos	67.114	62,57%
Otros	2.756	2,57%
Total	107.262	100.00%

Fuente: Secretaría de Tránsito.

Para concluir el diagnóstico de esta Línea Estratégica es importante tener en cuenta que para lograr un cambio cultural es de trascendental interés la modificación en el comportamiento ciudadano y que esto implica:

1. La corresponsabilidad como parte activa del cambio cultural para la construcción del concepto de ciudad.
2. Reconocer todas las manifestaciones culturales como parte de una ciudad en permanente transformación.
3. Asumir una actitud de respeto con tolerancia, equidad y oportunidades.
4. Hacer parte de los procesos de transformación hacia el ejercicio de los derechos y deberes.
5. Mejores relaciones de convivencia.

6. Apropiación colectiva del patrimonio cultural en sus diferentes manifestaciones.
7. La participación en la construcción de políticas y programas transversales al Sector Cultural.
8. La conformación de redes y alianzas municipales de interacción en la Gestión Cultural que incluyan a los sectores público y privado.
9. Espacios e instancias de participación democrática e incluyente desde aspectos sociales y culturales.
10. Hacer uso de los canales de participación en consonancia con las instancias del orden nacional.
11. El buen uso y apropiación del espacio público, supeditando el interés general al particular.

4. LÍNEA ESTRATÉGICA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD URBANA Y RURAL.

Es un reto para el cuatrienio 2012-2015, afianzar una estrategia que asuma el desarrollo del Municipio bajo el enfoque de desarrollo humano sostenible, abordando los problemas de empleo, autoempleo y emprendimiento con enfoque poblacional, incluyendo aspectos diferenciales según las necesidades específicas de las poblaciones vulnerables, fortaleciendo una plataforma socioeconómica atractiva para la inversión y consolidando las condiciones del desarrollo territorial, que en conjunto constituyen la base de la competitividad de la ciudad y la región.

Las ciudades y las regiones son las que compiten entre sí por el emplazamiento de actividades económicas que desde lo local tengan capacidad de actuar en un contexto de creciente Globalización, creando ventajas de localización por su clima de negocios que garanticen a las empresas alta productividad y competitividad, permitan atraer o movilizar nuevas inversiones, servicios especializados, mano de obra (calificada y no calificada) y en el sector turístico.

El Plan de Desarrollo PASTO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA 2012 – 2015, continuará construyendo políticas públicas encaminadas a promover la cultura del emprendimiento para la generación de riqueza y la identificación de nuevas alternativas de generación de ingresos para

beneficio de la población más afectada por la pobreza, en el marco de una política incluyente de generación de empleo. Este esfuerzo se desarrollará de manera colectiva con la cooperación internacional, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, en una alianza público-privada mediante la construcción de modelos y metodologías de apoyo que se ponen al servicio de la comunidad.

Demografía. 2005 2012

DETALLE	2005	2012	Variación 2012/2005
POBLACIÓN TOTAL (habitantes)	382.422	423.217	10,67%
Participación en la población del departamento de Nariño	24,81%	25,18%	1,49%
Mujeres	52% (199.533)	52% (219.461)	9,99%
Hombres	48% (182.889)	48% (203.756)	11,41%
Menores de 16 años	29,8% (114.014)	24,3% (102.894)	-9,75%
16 – 64 años (mayoría de la PEA)	63,7% (243.765)	66,7% (282.112)	15,73%
Mayores de 64 años	6,4% (24.643)	7,2% (30.599)	24,17%
Razón de dependencia	0,57	0,46	-19,30%
Tasa de dependencia juvenil	0,47	0,38	-19,15%
Población zona rural	18,3% (69.942)	17,4% (73.847)	5,58%
Población zona urbana	81,7% (312.480)	82,6% (349.370)	11,81%

Fuente: Cálculos del Observatorio de Mercado de Trabajo a partir de DANE – Proyecciones de población

Este fenómeno de concentración poblacional en el área urbana ejerce presiones sobre el equipamiento disponible, generando problemas como el hacinamiento, aumento del déficit de vivienda, entre otros.

En el campo económico, Pasto presenta un comportamiento cíclico y muy variable, reflejado en un bajo crecimiento económico local, aunado al impacto producido por las políticas económicas nacionales y regionales, y aún de las externas dado el carácter de frontera que tiene el departamento de Nariño, del cual somos su capital. Se evidencia un inestable comportamiento, observándose un importante crecimiento en el año 2006 (6,43%) y un crecimiento negativo 2009 (-1,33%). Sin embargo, para el periodo 2006 – 2010, de manera comparativa se mantiene un crecimiento promedio del 6%, ubicándose por encima del promedio departamental (3,8%) y del nacional (4,28%) (Fuente: Diagnóstico socioeconómico y del mercado de trabajo). Elementos coyunturales como caso de las pirámides o el de la activación del Galeras, son factores que alteraron de manera negativa la situación económica y social de este Municipio. De igual manera, la inestabilidad cambiaria es otro fenómeno presente en toda la zona de frontera y que de manera directa impacta no sólo a los productos

que provienen de la industria manufacturera, sino también al comercio formal, y ahí es donde cobra toda su importancia el comercio informal.

De conformidad a estudios realizados por la Universidad de Nariño, el producto interno bruto (PIB) de Pasto y del Departamento son muy poco significativos en el ámbito nacional, siendo consecuencia del apreciable rezago que tiene la economía regional en lo que a generación de valor agregado se refiere, frente a economías de otros departamentos y ciudades, caso Antioquia y Valle del Cauca que según el DANE, son los departamentos con mayor aporte 13,4% y 9,7% respectivamente, y ciudades como Bogotá que con 25,8% tiene el mayor aporte del País, en tanto que Nariño representó el 1.49% y Pasto el 1.11%.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTIMADO. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
A PRECIOS CORRIENTES 2007-2011**

Millones de Pesos									
AÑO	COLOMBIA			NARIÑO			PASTO		
	PIB	Población	PIB P.C.	PIB	Población	PIB P.C.	PIB	Población	PIB P.C.
2007	431.072.000	43.926.929	9.813.388	6.661.000	1.580.109	4.215.532	3.264.642	394.268	8.280.554
2008	481.037.000	44.451.147	10.821.701	7.228.000	1.599.646	4.518.500	3.955.977	400.055	9.888.583
2009	508.532.000	44.978.832	11.306.029	7.603.000	1.619.461	4.694.772	4.255.579	405.885	10.484.770
2010	548.273.000	45.509.584	12.047.418	8.236.000	1.635.601	5.023.299	5.320.707	411.706	12.923.842
2011	594.184.458	46.044.601	12.904.541	8.840.689	1.660.062	5.325.517	6.594.947	416.842	15.796.886

Fuente: Universidad de Nariño CEDRE – Cuentas Regionales

La actividad económica gira en torno a cinco ramas, las cuales en el 2011 representaron el 83% del PIB municipal, en tanto que en el aporte de las otras ramas se aproxima al 17%, situación que se ha mantenido casi constante durante los últimos 5 años. La rama de Administración Pública, que ocupa el tercer lugar en importancia en la contribución al PIB municipal, ha tenido una tendencia decreciente durante el período, explicada en parte por la menor participación del Estado en la actividad económica. No obstante sigue siendo uno de los generadores de ingreso más importantes para la economía regional.

**ESTRUCTURA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO MUNICIPAL
PROGRAMA GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD
Composición**

CONCEPTO/ AÑO	2007	2008	2009	2010	2011
agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	2,8	2,6	2,6	2,7	2,4
explotación de minas y canteras	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1
industria manufacturera	11,0	10,9	8,9	7,1	6,1
electricidad y agua	1,0	1,0	1,0	0,8	0,7
construcción	5,8	11,6	9,1	19,1	25,7
comercio, reparación, restaurante y hoteles	23	24,1	22,7	20,0	18,1
transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,2	6,5	8,1	7,6	7,1
establecimiento financieros, seguros, actividades inmobiliarias	19,0	17,3	21,0	21,0	20,8
administración pública	15,8	14,2	15,4	12,4	10,9
actividades de servicios sociales, comunales y personales	11,2	9,7	9,2	7,6	6,6
SUBTOTAL VALOR AGREGADO	97,8	97,9	98,1	98,3	98,5
impuestos menos subvenciones sobre la producción e imp.	0	0	0	0	0
derechos de impuestos sobre importaciones	1,0	0,9	0,8	0,8	0,7
impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	0,3	0,3	0,2	0,2
impuesto sobre el valor agregado (IVA)	0	0,8	0,8	0,7	0,6
Otros	0,8	0	0	0	0
PRODUCTO INTERNO BRUTO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: CEDRE - UDENAR

En el contexto local es muy débil la participación de la industria manufacturera en el PIB municipal, a ello habría que agregarle la inestabilidad de su dinámica y la tendencia decreciente de la misma, factores que explicarían los altos niveles de desempleo que históricamente ha tenido Pasto y que han estado casi siempre por encima del promedio nacional y ubicándonos entre los cinco más altos del país.

La actividad manufacturera, está constituida en su inmensa mayoría micro y pequeñas empresas y en menor medida de medianas. Un alto porcentaje de estas disponen de un capital limitado, no cuentan con un nivel tecnológico importante y viven en la informalidad porque es el medio en el cual pueden sobrevivir. La demanda local se hace cada vez más dependiente y se encuentra saturada por productos manufacturados que provienen del interior del país. El sector se debilita y por tanto, los trabajadores buscan otras opciones de empleo, como el comercio informal. Esta situación se ve agravada por una serie de normas y leyes que regulan la vida industrial y las precauciones de seguridad que éstas deben asumir y que lleva prácticamente, a que muchas de ellas, desaparezcan del mercado.

Un factor relevante del sector manufacturero es que la atomización del sector micro empresarial ha sido fuente de generación de empleo aunque de mala calidad, sin prestaciones sociales, sin garantías laborales, y sin

embargo ha servido de colchón para amortiguar el nivel de desempleo local.

Los niveles de desempleo en Pasto no han crecido debido a la importancia del sector informal, además que los niveles de delincuencia y violencia no han sido todavía más elevados, debido a esta informalidad. Desde luego que este escenario no es satisfactorio, pero es la gran problemática que presenta Pasto.

La ley 1429 de diciembre 29 de 2010 fija una serie de estímulos para la formalización y generación de empleo. Este es un instrumento legal que todavía no ha hecho eco entre las entidades públicas, privadas y menos entre los sectores informales de la ciudad. En dicha ley se prevé una serie de estímulos para que se lleve a cabo la formalización de las empresas, aumenten sus beneficios y disminuyan los costos de formalización. El enorme peso de los gravámenes y toda la tramitología es un factor decisivo al momento de acceder a la formalización, así se den alivios tributarios a los empresarios. Por tanto, es necesario redefinir políticas de estímulo a la inversión y generación de empleo.

Por sector económico, el de los servicios es el que mayor importancia tiene en los últimos 5 años, para los cuales su participación promedio se ubica en 71.46%. Le sigue en importancia el sector industrial, como se aprecia en la siguiente tabla.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SECTORES ECONOMICOS
MUNICIPIO DE PASTO - 2007 - 2011**

millones de pesos

SECTOR	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011
Primario (agricultura)	95.057	106.229	113.779	149.292	163.870
Secundario (industria)	581.353	930.109	813.106	1.432.992	2.143.971
Terciario (servicios)	2.517.196	2.837.400	3.248.303	3.650.477	4.188.573
SUB TOTAL VALOR AGREGADO	3.193.607	3.873.738	4.175.187	5.232.760	6.496.413
mas: Derechos e impuestos	71.035	82.240	80.392	87.947	98.534
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)	3.264.642	3.955.977	4.255.579	5.320.707	6.594.947

Fuente: CEDRE - UDENAR

En el campo agropecuario, su aporte a la riqueza municipal está perdiendo protagonismo. Es importante destacar que este sector presenta graves problemas y los cuales están relacionados con la pérdida de valor de los productos tradicionales en un mercado cada día más globalizado; reducción de la base de recursos naturales a causa de presiones de

supervivencia que apremia la comida de hoy frente al cuidado de los recursos del mañana; abandono del campo por muchas familias en búsqueda de mejores opciones en la ciudad sin poder lograr medios de vida dignos para sus miembros; enfoque de producción y de comercialización pero no de mercadeo; organización empresarial incipiente, tendencia hacia el individualismo y no a la búsqueda de la competitividad sectorial y poca o nula coordinación y enfoque parcial de los servicios de apoyo

La organización comunitaria de los productores ha mejorado con la asistencia técnica desarrollada por la Administración Municipal. A pesar de esto, la cobertura continúa siendo escasa y el pequeño productor que no está acogido a los programas municipales de asesoría y transferencia de tecnología, presenta baja capacidad empresarial, escaso sentido de organización, bajo nivel de transformación que no permite generar valor agregado, y los pocos organizados no cuentan con una planificación real de su producción que garantice volúmenes estables y continuos que a su vez permitan realizar contratos a futuros para su comercialización.

La población rural de Pasto se caracteriza por tener una economía basada en la producción agropecuaria de pequeños productores. El 87% son predios con una área promedio de 0.5 a 5 has, con explotaciones de pan coger, con bajo nivel tecnológico de producción, con una alta tasa de desempleo mayor al 17,1%, el 20% de las vías que llevan a las diferentes veredas se encuentran entre regular y mal estado, la gran mayoría de estas veredas cuentan con el servicio de energía eléctrica, el 86% de estas veredas no cuentan con servicio de acueducto con tratamiento de agua, ocasionando graves problemas sanitarios. El promedio de hijos por familia es de 5.

La actividad económica de la zona rural es netamente pequeño agropecuario. Su producción está representada en cultivos de papa, especialmente sobre los corregimientos de Santa Bárbara, Calambuco, La Laguna y El Encano; hortalizas (cebolla, repollo, coliflor, brócoli, zanahoria, remolacha entre otras), sobre los corregimientos de Gualmatán, Buesaquillo, Cabrera, Catambuco, San Fernando y Obonuco; cultivos de mora en los corregimientos del Encano y Santa Bárbara y, café sobre el corregimiento de la Caldera. En el sector pecuario sobre todo el municipio concentra su actividad en bovinos de leche, cría de porcinos, cuyes y la explotación piscícola de trucha arco iris, especialmente en los corregimientos del Encano, Catambuco y Santa Bárbara.

EVALUACION CULTIVOS ANUALES 2011							
Cultivo	Variedad	Area Sembrada 2011	Area Cosechada 2011	Producción Obtenida 2011	Rendimiento Tn/Ha	Estado Físico de Producción	Fincas Productoras
MAIZ TRADICIONAL	AMARILLO	350	350	500	1.428	SECO	600
FRIJOL	BOLON ROJO	100	100	150	1.50	SECO	120

EVALUACION CULTIVOS TRANSITORIOS 2011 SEM A							
CULTIVOS ANUALES							
Cultivo	Variedad	Area Sembrada 2011	Area Cosechada 2011	Producción Obtenida 2011	Rendimiento Tn/Ha	Estado Físico de Producción	Fincas Productoras
BROCOLI	LEGACY	17	17	228	13.41	FRESCO	130
COLIFLOR	SNOW BALL	140	140	2.208	15.77	FRESCO	170
PAPA	PARDA	1.400	1.400	26.000	18.57	FRESCO	1.100
PAPA CRIOLLA	COLOMBIA	300	300	4.000	13.33	FRESCO	450
PAPA	CAPIRO	895	895	16.000	17.88	FRESCO	780
PAPA	ROJA	260	260	4.700	18.08	FRESCO	390
REPOLLO	BOLA VERDE	105	105	2.600	24.76	FRESCO	350
TRIGO	SURENO	450	450	1.300	2.89	SECO	150
ZANAHORIA	CHANTENAY	330	330	8.700	26.36	FRESCO	125

Fuente: UMATA - Secretaría de Agricultura Pasto.

En materia de empleo, en Pasto existe una brecha marcada entre oferta y demanda laboral que se expresa en altos y persistentes niveles de desempleo, y cuya reducción implicará trabajar en los dos frentes. Por el lado de la demanda, mejorando las condiciones para estimular la inversión y por el lado de la oferta, realizando programas de capacitación que disminuyan los obstáculos de conocimiento para acceder a los requerimientos empresariales.

En los diecisiete años, el desempleo en Pasto (16% promedio) se ubica por encima del promedio nacional (13.9%), identificándonos como una de las ciudades con mayor desempleo del país, evidenciando una mayor oferta laboral con respecto a la demanda existente.

**COMPORTAMIENTO DESEMPLEO
MUNICIPIO DE PASTO 1995 - 2011**

ANO	NACION	PASTO
1995	8.8	11.9
1996	11.2	13.9
1997	12.4	14.2
1998	15.7	16.3
1999	18.1	18.4
2000	19.7	21.3
2001	16.7	18.9
2002	15.7	16.00
2003	16.1	18.6
2004	15,3	18,9
2005	13,9	14,9
2006	12,9	15,4
2007	11,4	14,1
2008	11,5	14,1
2009	13	16,8
2010	12,4	15,9
2011	11,4	13,5

Fuente: DANE.

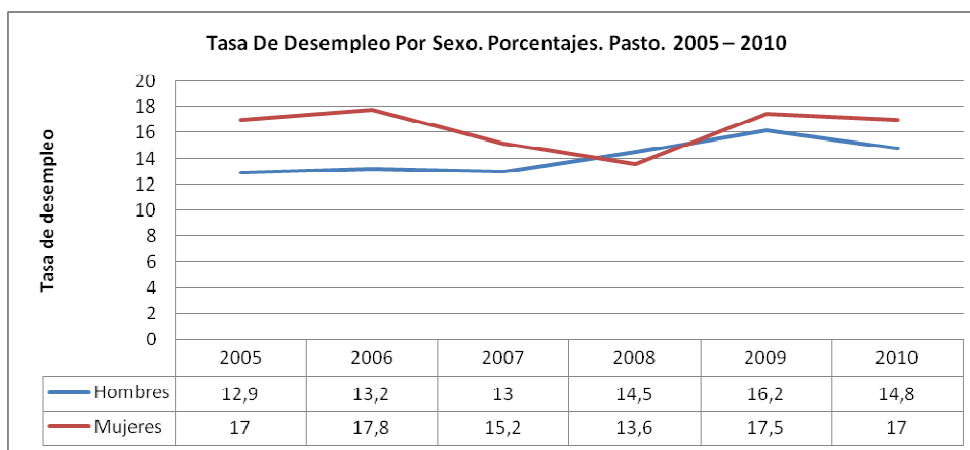
Tal como lo señala el documento del “Diagnóstico socioeconómico y del mercado de trabajo”, el mercado laboral local se caracteriza por tener un comportamiento cíclico, condicionado directamente por la demanda agregada, concretamente por el comportamiento de alguno o varios de sus componentes, como las exportaciones, el consumo, la inversión y/o el gasto público.

Dada la gran dinámica del sector comercio, frente a la débil de la industria manufacturera, se podría plantear que buena parte del comportamiento cíclico del desempleo sería explicado por la contracción que periódicamente sufre la actividad comercial, ésta derivada, a su vez, por una reducción en el consumo.

Por lo tanto, es necesario implementar políticas económicas con el fin de reducir el desempleo; estímulos fiscales a las empresas, como la reducción de impuestos de industria y comercio y mejorar la eficiencia de las instituciones públicas en lo que corresponde a la normatividad y regulación de las empresas

En términos generales la tasa de desempleo de las mujeres durante el periodo 2005 – 2011 ha sido superior a la de los hombres. Se observa un

comportamiento atípico en el año 2008, que podría explicarse por el crecimiento registrado en los sectores de comercio y servicios, que se caracterizan por la gran demanda de la capacidad femenina para el desarrollo de su actividad económica.



Fuente: Diagnóstico socioeconómico y del mercado de trabajo.

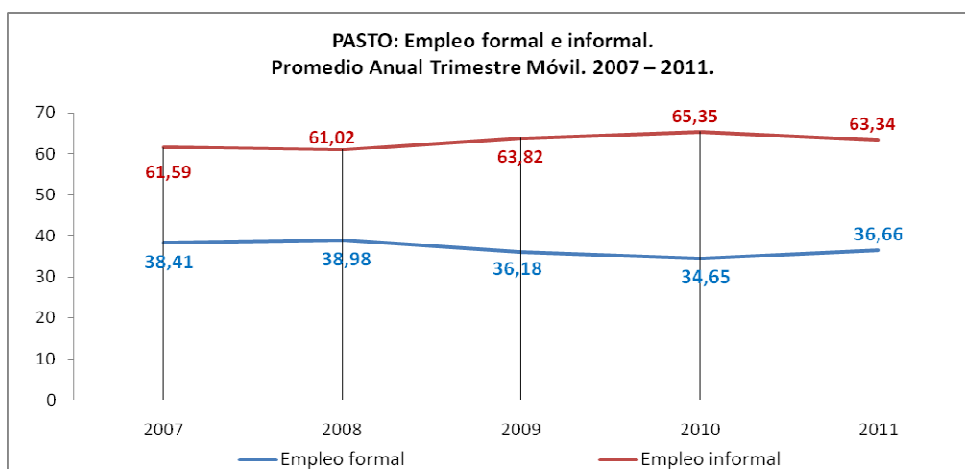
Es también alto y preocupante el desempleo en los jóvenes. Para 2011, el DANE reportaba que el desempleo en las personas entre 14 a 26 años ascendió al 19%, del cual el 26% correspondía a mujeres y el 14.2% a hombres: Esta situación es semejante para Pasto, por cuanto en el 2008 del 13,6% de desempleo, el de las mujeres jóvenes era un poco más del doble, situándose en el 27,29%

Este nivel de desempleo debe ser de gran preocupación para la Nación, quién debe centrar su énfasis en las políticas sociales para disminuirlo, puesto que el desempleo además de ser un problema económico, es demográfico y sociológico.

A esta difícil situación cuantitativa, se suma el hecho de que el empleo que se genera en Pasto es de baja calidad. Así lo muestran varios indicadores como los siguientes: en 2011 el 55,49% de la PEA estaba subutilizada. De igual forma, es preocupante el empleo inadecuado por ingresos, que es la situación de subempleo que en mayor proporción se da en el mercado laboral de la ciudad. La generalizada pobreza que existe en la ciudad se explica por los escasos ingresos que obtienen de su trabajo los empleados

que se encuentra en esta situación de subempleo (Fuente: Diagnóstico socioeconómico y del mercado de trabajo).

Otro aspecto a tener en cuenta es que la informalidad en Pasto es muy relevante, pues en 2011, más del 63% de los ocupados eran informales. Además, esta situación en el contexto nacional es inquietante, ya que Pasto es la segunda ciudad en informalidad entre las 13 áreas urbanas que son monitoreadas por el DANE.



Fuente: Diagnóstico socioeconómico y del mercado de trabajo.

Si bien es necesario y tal como lo propone el Gobierno Nacional, avanzar en la implementación de programas de formalización, esta política debe ejecutarse con mucho cuidado, ya que mal enfocados podrían agravar la situación del desempleo, al hacer fracasar algunos proyectos productivos que por ahora generan cierta margen de rentabilidad. Además, el aparato productivo no responde a éstas demandas sociales, y en este sentido la informalidad se ha convertido en una forma de paliar la obtención de ingresos.

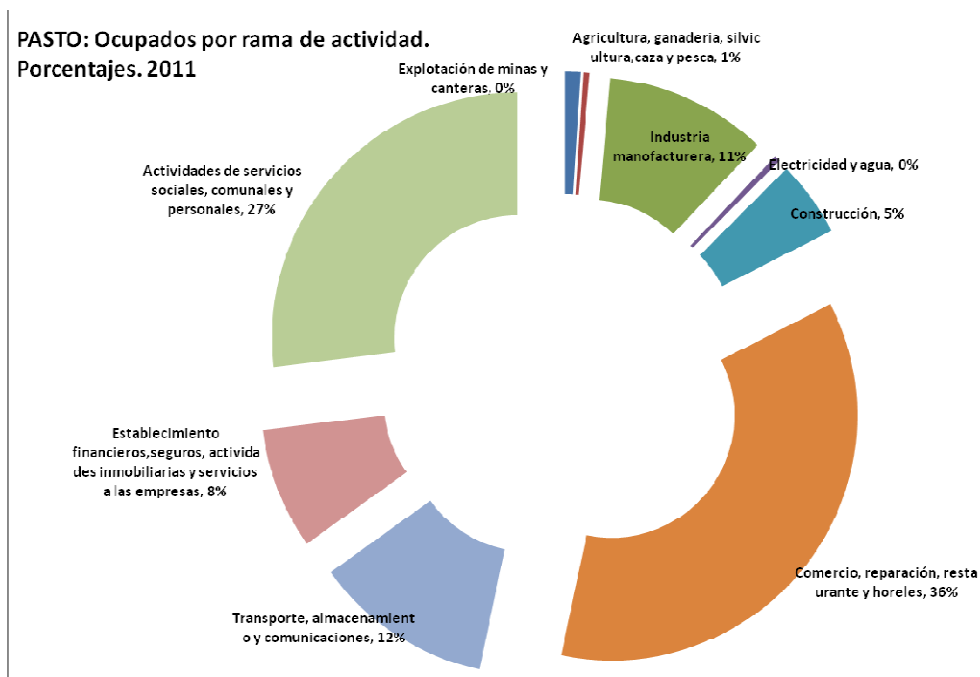
Las actividades de *Comercio y hoteles y restaurantes* es la rama en la que se genera el mayor volumen de empleo, y es importante observar, además, que ha tenido un comportamiento permanentemente favorable en la generación de empleo.

El peso en la generación de empleo recae sobre actividades que no requieren un nivel de formación ni cualificación avanzada y donde las

barreras de entrada no son tan exigentes, como sí lo son en otros subsectores como industria manufacturera, sector financiero, entre otros.

En el año 2011, el sector los servicios sociales, comercio, restaurantes y hoteles generaban aproximadamente el 60% de oportunidades para los ocupados. Es importante observar el poco aporte que la industria manufacturera hace a la generación de empleo (10%).

Debe subrayarse que en el 2011, la rama de Intermediación financiera, tan importante en activos físicos y financieros, genera una ocupación similar a la Agricultura, siendo que esta última es poco representativa en la generación del PIB local.



Fuente: Diagnóstico socioeconómico y del mercado de trabajo.

Este diagnóstico conlleva a que debemos buscar soluciones a los problemas económicos con el objeto de avanzar en la erradicación de la pobreza y en la generación de empleo.

En materia de equipamiento de alto impacto, Pasto o no cuenta con ellos o la infraestructura existente es obsoleta, como sucede con las plazas de mercado, las cuales no están acondicionadas, ni construidas, ni ubicadas de manera adecuada y de acuerdo a los requerimientos que exige el mundo globalizado. Situación similar se presenta en el campo de la infraestructura vial y de transporte, por cuanto esta se encuentra en pésimo estado, incrementando la vulnerabilidad de la región y elevando de manera importante los costos para el desplazamiento de personas y mercancías. Tal es el caso del pésimo estado de la vía que nos comunica con el norte del país y del aeropuerto Antonio Nariño, el cual las estadísticas indican que aproximadamente uno de cada cinco días al año permanece cerrado por motivos climáticos.

Finalmente, en este diagnóstico incluimos el tema de los servicios públicos domiciliarios, los cuales son importantes en la productividad y competitividad del Municipio y que podemos resumir en los siguientes aspectos:

- La cobertura de acueducto y alcantarillado en el área urbana, a cargo de EMPOPASTO S.A E.S.P, es del 95.7%. El agua se trata en tres plantas: Planta Centenario con una capacidad de 1.000 lts/seg, se abastece de Rio Pasto en un 98%, la Quebrada Lope en un 2% y el sistema de Rio Bobo. La Planta Mijitayo con una capacidad de 210 lts/seg, se abastece de la Quebrada Mijitayo en un 60%, Quebrada Miraflores 40%y el sistema de Rio Bobo. Planta San Felipe con una capacidad de 50 lts/seg, se abastece de la Quebrada Mijitayo. *Embalse Rio Bobo* con una capacidad de 6 millones de metros cúbicos y una capacidad de bombeo de 616 lts/seg.

EMPOPASTO S.A E.S.P adelanta un programa de control de agua no contabilizada, en un nivel cercano al 38.9%, un plan de reducción de costos operativos y evalúa nuevas fuentes de agua que permitan atender las zonas altas y de expansión sin necesidad de bombeo.

La cobertura de recolección domiciliaria de aguas residuales es relativamente alta y buena, su problema radica en que existen descargas puntuales sobre el Rio Pasto, para lo cual la empresa

contempla la construcción de interceptores que conducirán las aguas residuales hasta el interceptor lateral izquierdo, en una primera etapa y una planta de tratamiento de aguas residuales en un segundo momento.

Respecto a la población de las zonas suburbanas y rurales, esta se autoabastece de rudimentarios sistemas operados por la misma comunidad, cuyos desagües están conectados al alcantarillado de EMPOPASTO. En la zona rural, cuya prestación de servicios está a cargo de organizaciones comunales, los sistemas de abasto de agua cubren el 75% de la población, aunque sólo 30% recibe agua desinfectada, en tanto que la cobertura de alcantarillado es de 35%. Es importante resaltar la baja cobertura de estos servicios en el sector rural, lo que causa problemas importantes de salud, disminuyendo la productividad y disponibilidad del recurso humano para atender sus labores y necesidades productivas, educativas, culturales, entre otras.

- En materia de aseo, la cobertura de este servicio para el área urbana es del 100%, que incluye además el servicio de barrido de espacios públicos. La deficiencia se presenta en el sector rural, donde la cobertura es del 45% (8 corregimientos) sin incluir barrido, generándose contaminación en las fuentes hídricas y del aire por su incorrecta disposición final. Se debe destacar el manejo técnico del relleno sanitario de Antanas, el cual no solamente atiende los requerimientos de Pasto, sino que cubre las necesidades de disposición final de residuos de 27 municipios de Nariño y 4 más del Alto Putumayo.
- En materia de alumbrado público y electrificación: Respecto al primer servicio, su cobertura en el sector urbano es del 70%, en tanto que para el área rural esta cifra se ubica en el 60%. Se requiere avanzar en la modernización y reposición en tecnologías obsoletas, con el objeto de adoptar tecnologías que promuevan el uso racional de energía. En materia del servicio de energía eléctrica, la cobertura municipal estimada se encuentra por encima del 95% en promedio, siendo necesario desarrollar acciones permanentes de expansión, mantenimiento y mejoramiento de redes de energía sobre todo en el sector rural.

5. LÍNEA ESTRATÉGICA PROCESO SOCIAL INCLUYENTE.

En el campo socioeconómico, se debe resaltar la existencia de un considerable número de personas que conforman los grupos vulnerables, quienes viven en condiciones de pobreza (42.6% para 2010) y extrema pobreza (11.31% para 2010), y que correspondería para el primer caso a más de 180.000 personas y para el segundo a más de 40.000 pastusos de todos los grupos poblacionales y en todos los rangos de edad.

PASTO. POBREZA Y POBREZA EXTREMA

CONCEPTO	2002	2003	2004	2005	2008	2009	2010
Pobreza extrema	10,81%	11,28%	10,37%	11,65%	10,01%	10,59%	11,31%
Pobreza	44,7%	46,8%	46,2%	45,7%	39,5%	42,3%	42,6%

Fuente: Cálculos MESEP con base en Encuestas de Hogares del DANE (Encuesta Continua de Hogares 2002-2005 empalmada por MESEP y Gran Encuesta Integrada de Hogares 2008 - 2010)

Esta situación, que es muy grave, se constituye en caldo de cultivo donde se generan graves consecuencias relacionadas con inseguridad, inadecuada convivencia, destrucción de la familia, abandono escolar, pérdida de valores, entre otros.

Pasto se ha convertido en centro de convergencia de los efectos del postconflicto y de los factores de desplazamiento forzado y otra serie de factores que agudizan la calidad de vida de la población, conformando así grupos poblacionales altamente vulnerables dadas sus condiciones de exclusión social, desplazamiento, pobreza, falta de acceso a servicios básicos y esenciales, y oportunidades de empleo.

En materia de *salud*, su situación la podemos sintetizar en los siguientes aspectos:

Es importante resaltar que en la vigencia 2011 no se presentaron muertes en niños menores de 5 años a causa de infección respiratoria aguda y enfermedad diarreica aguda.

Son preocupantes las muertes perinatales, las cuales se presentan a partir de la semana 22 de gestación hasta los 28 días del nacimiento (para 2011: 90 casos – tasa 18,6 x 1000 nacidos vivos), situación que en muchos casos está asociada a eventos como hipoxia intrauterina, complicaciones maternas, insuficiencia respiratoria, asfixia del nacimiento, malformaciones, prematurez, pero también a aspectos culturales relacionados con la salud e inadecuado cuidado materno infantil principalmente asociados a la calidad en la prestación de los servicios de salud.

La tasa de mortalidad infantil para el 2011 de 11,8 x mil nacidos vivos en relación a la línea de base, ha aumentado su ocurrencia más exactamente hacia el año 2010 y 2011, sin embargo la tasa anual se reduce en relación a la meta, esto de acuerdo a los indicadores municipales. La información DANE muestra claramente como se logra reducción hasta el año 2009, pero es importante considerar como en este grupo poblacional está incluida la mortalidad perinatal cuya gravedad esta descrita anteriormente. La mortalidad en menores de 5 años alcanzó las 73 muertes ocasionadas principalmente por malformaciones congénitas, además cobraron gran importancia causas evitables Desnutrición, y accidentes de tránsito y ahogamiento. Dentro de este grupo de edad el mayor aporte a la mortalidad lo presenta la mortalidad infantil, de las 73 muertes, 58 se presentaron en menores de 1 año por acusas como malformaciones congénitas, asfixia del nacimiento entre otras.

En el cálculo de coberturas de vacunación, para niños menores de 1 año, como para población de 1 año, existen dificultades por el denominador establecido por el DANE, por cuanto el número de nacidos vivos en el Municipio es muy inferior al proyectado por este organismo, referenciando coberturas que no concuerdan con la realidad, como lo muestra la siguiente tabla:

Coberturas de vacunación

Año	Población DANE		Nacidos vivos.
	Menor de 1 año	1 año	
2.007	6.443	6.580	5.568
2.008	6.415	6.500	5.395
2.009	6.353	6.448	5.025
2.010	6.339	6.372	5.006
2.011	6.441	6.360	4.835
2.012	6.337	6.239	-

Fuente: MPS. Oficina sistemas de información.

Si se realiza una medición porcentual del número de nacidos vivos con las dosis reportadas por las IPS vacunadoras, se evidencia que los resultados superan el 95% para todos los biológicos, cumpliendo con la normatividad nacional.

En materia de estado nutricional y de conformidad a las cifras reportadas por el sistema de vigilancia nutricional municipal el bajo peso al nacer mantiene una tendencia al alza ubicándose en 9.5%, cifra que se encuentra por encima del promedio nacional. Además se puede establecer que el 60% de la población menor de 5 años presenta algún tipo de alteración en su estado nutricional, destacándose un alto porcentaje de

retardo en el crecimiento y en menor medida casos de desnutrición aguda. Para los mayores de 5 años se identifica la presencia de desnutrición crónica (situación que es irreversible), que afecta el desarrollo de la niñez, genera problemas de aprendizaje, deserción escolar y a largo plazo, déficit en la productividad del individuo adulto.

Se estima que un 17.7% se encuentra afectada por desnutrición global o por riesgo de desnutrición global, lo cual indica bajo peso para la edad específica. Igualmente se visualiza que un 16,71% de esta población presenta desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda lo cual indica un bajo peso para la talla, situación que puede superarse en el corto plazo con la aplicación de medidas terapéuticas adecuadas.

A continuación se presentan los indicadores de estado nutricional en la población menor de 5 años y la meta del milenio estimada para 2015:

ESTADO NUTRICIONAL EN LA POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS

Indicador de estado nutricional	Línea de Base 2011	Meta del Milenio 2015
Peso/edad	3.58%	2.6%
Talla/edad	11.9%	8%

Fuente: Secretaría de Salud.

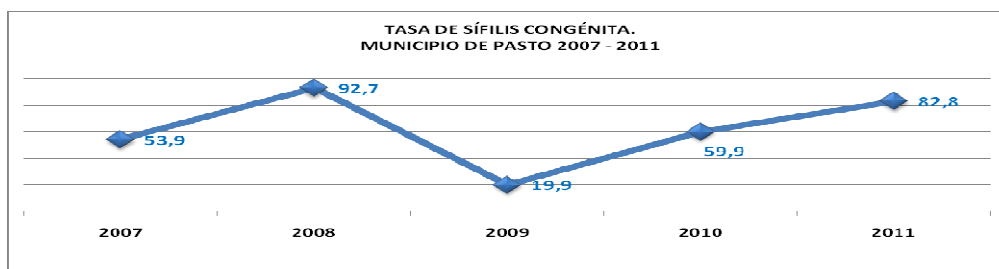
Teniendo en cuenta los indicadores establecidos para la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes establecidos en la ley 1098 es necesario fortalecer la cobertura del programa de detección temprana de alteraciones del crecimiento y desarrollo en el menor de 10 años, el tamizaje neonatal de TSH para el diagnóstico y tratamiento oportuno del hipotiroidismo congénito. De igual manera cobra especial interés la continuidad en el seguimiento efectivo a niños y niñas que nacen con bajo peso y el seguimiento a casos de niños menores de 15 años con leucemia linfocítica y mieloides.

Existe fluctuación en materia de mortalidad materna. En el año 2010 no se registraron muertes por este concepto, en tanto que en la vigencia anterior se presentaron 5. Lo anterior denota la urgente necesidad de mejorar ostensiblemente la calidad de prestación de los servicios de salud.

La Tasa específica de fecundidad de mujeres en edad fértil de 12 a 14 años, ha presentado un comportamiento favorable, ya que en el año 2011 se registró el menor valor (9.9) desde el año 2007 (11.0). Es importante recordar que el embarazo de niñas menores de 14 años es considerado por la ley como Abuso sexual.

El VIH/sida es uno de los temas de mayor importancia en Salud Pública. El primer caso en Pasto se registró en el año 1989. En el año 2009, en la población de 15 - 49 años, se presentaron 43 casos para una prevalencia del 0.1. En el año 2010 se registraron 24 casos y para el año 2011 se hizo notificación de 31 casos, donde se incluye 1 caso de transmisión vertical y 27 que pertenecen al rango de edad de 15 a 49 años.

Respecto a mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17, las cifras indican que en el 2010 el 75% fueron tratadas adecuadamente, valor que disminuyó en el 2011 cuando el porcentaje se ubicó en 53.8%. Esta situación que es negativa, condujo a que los casos de transmisión de sífilis congénita aumentaran para el mismo periodo al pasar de 59.9% a 82.8% respectivamente, lo cual confirma que a menor diagnóstico y tratamiento oportuno mayor número de casos de sífilis congénita.



FUENTE: SIVIGILA

Respecto a mortalidad por enfermedades crónicas, se encuentra que en las dos primeras causas básicas coinciden en hombres y mujeres, siendo las enfermedades isquémicas del corazón y las cerebro vasculares la primera y la segunda en ambos sexos respectivamente. Sin embargo cuando se observa la diferencia por sexo entre las tasas por capítulo de enfermedad, se observa que en los hombres la magnitud de las tasas de enfermedades isquémicas del corazón, crónicas de vías respiratorias inferiores, tumor maligno de estómago y de tráquea, bronquios y pulmón es mayor que en las mujeres.

En lo que tiene que ver con la cobertura del régimen subsidiado, esta ha sido fluctuante, pasando de 95.47% en 2008, a 96.97% en 2009. En el 2011, fueron 196.029 (87,82%) los afiliados activos según BDUA, existiendo 27.182 personas en listado de población elegible para afiliación. La inversión realizada por el Municipio en este aspecto ha sido importante y los valores ejecutados se aprecian en la siguiente tabla.

VALOR DE LA CONTRATACION REGIMEN SUBSIDIADO POR AÑO Y FUENTE DE FINANCIACION – Millones de pesos de cada año

Fuente de Financiación	Valor Contratación 2007	Valor Contratación 2008	Valor Contratación 2009	Valor Contratación 2010	Valor Contratación 2011	TOTAL
SPG demanda	30.957	26.299	28.383	35.278	34.025	154.942
FOSYGA	9.935	22.796	24.491	30.347	8.739	96.309
IDSN	1.348	0	1.430	1.473	758	5.010
Esfuerzo Propio	2.156	0	274	381	232	3.042
Convenio Coldeportes	1	1	1	0	0	2
Total	44.397	49.096	54.578	67.480	43.754	259.305

Fuente: Secretaría de Salud – Pasto.

A pesar de existir en Pasto una Red de Instituciones que salvaguardan la salud de sus habitantes ante eventos de emergencias y desastres, hay una débil coordinación de las mismas para unificar criterios en cuanto a los planes dirigidos a mitigar y superar dichas eventualidades, pues no están estandarizadas las acciones concretas a ejecutar por cada uno de los responsables lo cual en un momento dado puede influir de la morbi mortalidad de la población y aumento de costos en la prestación de servicios de salud. Por lo tanto de manera urgente se requiere de la elaboración, validación y socialización de dicho plan para generalizar las acciones a ejecutar.

En cuanto a Educación, el diagnóstico de la calidad, pertinencia y cobertura de la educación, se resume en los siguientes aspectos:

En PRUEBAS SABER de los grados 5° y 9° aplicadas en el año 2009, a partir de los resultados obtenidos por los estudiantes de primaria y básica se puede determinar que existe una brecha cada vez mayor entre colegios privados y oficiales, donde los colegios oficiales muestran puntajes muy bajos respecto a los privados. Así mismo existe una gran diferencia a favor de los establecimientos educativos del sector urbano frente a sus pares rurales.

Lo que si debemos subrayar es que a pesar de lo anotado, los resultados locales superan en todas las áreas al promedio nacional, como se aprecia en los siguientes cuadros.

RESULTADOS PRUEBAS SABER PROMEDIO GRADO QUINTO						
SECTOR	LENGUAJE		MATEMATICAS		CIENCIAS NATURALES	
	PASTO	COLOMBIA	PASTO	COLOMBIA	PASTO	COLOMBIA
OFICIALES	294	288	299	288	294	289
NO OFICIALES	358	353	352	350	353	349
URBANOS	314	306	317	305	312	304
RURALES	272	276	275	278	276	283
TOTAL	306	300	309	299	305	299

FUENTE: Secretaria de Educación Municipal de Pasto- Subsecretaria de Calidad.

Al igual que en el caso anterior, en los resultados obtenidos en PRUEBAS SABER grado 9°, realizadas en 2009, el municipio de Pasto en todas las competencias básicas obtuvo puntajes superiores al promedio de Colombia. De acuerdo a estos resultados los establecimientos oficiales del municipio de Pasto se ubican en nivel básico.

RESULTADOS PRUEBAS SABER PROMEDIO GRADO NOVENO						
SECTOR	LENGUAJE		MATEMATICAS		CIENCIAS NATURALES	
	PASTO	COLOMBIA	PASTO	COLOMBIA	PASTO	COLOMBIA
OFICIALES	305	287	300	286	304	287
NO OFICIALES	357	353	355	357	354	354
URBANOS	319	305	315	305	319	304
RURALES	275	273	276	275	273	277
TOTAL	315	300	311	300	314	300

FUENTE: Secretaria de Educación Municipal de Pasto- Subsecretaria de Calidad

En cuanto a los resultados de las PRUEBAS SABER grado 11°, se ha podido establecer que durante los últimos años, a pesar de los esfuerzos realizados por el Municipio, no se ha presentado una evolución significativa en cuanto a los resultados obtenidos.

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO RESULTADOS PRUEBAS SABER 11° POR ÁREAS

AREA	2008	2009	2010	2011	VARIACIÓN 2011/2010
BIOLOGIA	46,9	45,89	47,49	47,58	0,09
C. SOCIALES	47,31	46,17	47,49	46,52	-0,97
FILOSOFIA	42,03	41,04	42,45	42,7	0,25
FISICA	45,29	43,14	45,39	46,85	1,46
INGLES	42,19	43,3	44,81	43,49	-1,32
LENGUAJE	46,35	46,96	47,32	48,83	1,51
MATEMATICA	46,88	44,56	47,1	48,77	1,67
MEDIO AMBIENTE	51,31	52,5	52,37	52,19	-0,18
QUIMICA	45,65	46,11	48,05	46,75	-1,3
VIOLENCIA Y SOCIEDAD	43,01	43,76	51,84	45,41	-6,43
PROMEDIO	45,69	45,34	47,43	46,91	-0,52

FUENTE: ICFES, Página WEB, resultados históricos Saber 11°

Tan solo el 3.8% de los estudiantes que presentaron las Pruebas SABER grado 11° en 2011, se encuentra en la categoría Muy Superior; el 23.1% en la categoría Superior; el 30.8% en alto; la mayor cantidad, es decir, el 38.5% en medio y, el 3.8 % está en Bajo. En el año 2011 no hay establecimientos educativos en la categoría Inferior. El resultado en las pruebas Saber 11° aplicadas en el año 2011 es esperanzador y la tendencia es muy favorable, toda vez que con relación al año 2010, el 40.8% de los Establecimientos Educativos subieron de categoría, el 55.1% permanece constante y tan sólo el 4.1% disminuyó.

Por otra parte, los docentes y directivos docentes que fueron vinculados a partir de la aplicación del decreto 1278de2002, son evaluados anualmente en su desempeño, respondiendo a lo estipulado en el Decreto 3782de2007, la Directiva Ministerial No. 26del 31de agosto de2011 y la Guía 31delMEN. En este sentido, de los 434 docentes evaluados en el año 2011 lograron un desempeño satisfactorio en las diferentes competencias, con un promedio mayor del 95.8% considerado sobresaliente, esto hace referencia a que se está avanzando en el mejoramiento de sus competencias funcionales dentro de cada establecimiento.

Las competencias evaluadas con mayor rendimiento fueron Compromiso Social y Trabajo en Equipo con un porcentaje del 24.5% y 23.3 respectivamente. Para los docentes esta variable es importante para poder desarrollar competencias trasversales dentro de los establecimientos

educativos. La competencia con menor rendimiento para el año 2011 fue Mediación y Negociación con un 5.4%.

Anualmente se realizan foros educativos pedagógicos en diferentes temas y encuentros e intercambios de experiencias pedagógicas significativas, las cuales cumplen con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, donde se las estimula y reconoce.

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

AÑO	No de experiencias significativas	No de experiencias reconocidas
2008	5	1
2009	24	6
2010	61	18
2011	73	12
TOTAL	163	37

Fuente. Subsecretaría de Calidad Educativa

En lo que tiene que ver con la articulación de niveles educativos con otras entidades, durante el año 2011 con el SENA (Formación técnicos laborales) se articularon 16 establecimientos educativos a 13 programas técnicos. Con las Universidades (técnicos profesionales), el Municipio desde finales del año 2008 hasta el 2010 participó en la convocatoria del Fondo FEM (Fondo de Fomento a la Educación Media) suscribiendo convenios con las Universidades de Nariño, Tolima, Católica del Norte, Cartagena y Autónoma de Bucaramanga.

Igualmente, en los últimos años se ha estimulado la gestión y uso pedagógico de medios y TIC's. Al respecto se formaron directivos docentes y docentes en el uso de la TIC's y en apropiación y profundización de medios de informática y comunicaciones. El Municipio aprovechó el programa Computadores Para Educar, a través del cual se dotó al 95% de sedes y se bajó la relación de alumnos/computador a 17.49, recibiendo 3.943 equipos.

En materia de acceso y permanencia, uno de los factores que impide ampliar la cobertura a los estudiantes es la inadecuada infraestructura de algunas instituciones, las cuales no permiten atender de manera efectiva la demanda en la prestación del servicio educativo, observándose una gran

brecha entre la planta física de los establecimientos educativos oficiales con los establecimientos educativos privados, incrementándose en la zona rural, en donde la infraestructura no cumple con las normas de construcción, carecen de mobiliario y la dotación pedagógica es limitada. Esta situación la podemos observar en la siguiente tabla:

Estado de la infraestructura educativa

Atributo	Calificación	Cantidad (m2)	%
Área Construida.	Muy buena	11.235,95	6,20%
	Buena	135.628,60	74,40%
	Regular	33.256,25	18,20%
	Mala	1.981,43	1,10%
	Muy mala	210,4	0,10%
	TOTAL	182.312,63	100,00%
Estado Área Cubierta.	Muy buena	108.417,25	59,50%
	Buena	68.848,86	37,80%
	Regular	5.046,52	2,80%
	Mala	0	0,00%
	Muy mala	0	0,00%
	TOTAL	182.312,63	100,00%

FUENTE: Secretaria de Educación Municipal

En cuanto a cobertura, encontramos que: la tasa de cobertura bruta nacional en educación preescolar, básica y media es del 104%, observándose una tendencia creciente en básica, pero no en los niveles de transición y media donde existen grandes rezagos. Por su parte, en Pasto se presenta una cobertura bruta del 86% para transición, 103% para primaria, 105% para básica secundaria y, existe un déficit en la educación media, la cual presenta una cobertura bruta del 85%, lo cual amerita concentrar esfuerzos para ampliar la cobertura de este último nivel.

Indicadores de Cobertura

INDICADOR	LINEA BASE NACIONAL 2010	LINEA BASE MUNICIPAL 2011
Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial.	89%	86%
Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	117%	103%
Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	104%	105%
Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	79%	85%

FUENTE: Departamento de Planeación Nacional, Secretaria de Educación Municipal de Pasto, Plan Sectorial de Educación.

Como estrategia de acceso, el municipio de Pasto viene desarrollando el proyecto de atención a la población de niños y niñas en situación de diversidad funcional con nuevos enfoques y lineamientos, con una perspectiva de diversidad y de reconocimiento de los derechos humanos.

La matrícula de esta población incluida en el sistema escolar alcanzó los 1.178 estudiantes en el año 2011.

Otras estrategias desarrolladas en los últimos años son las formaciones a docentes y asesorías en política de inclusión educativa, didácticas flexibles, lenguaje de señas colombianas, ábaco y braille; participación en la mesa municipal de Discapacidad

La Secretaria de Educación hace parte de la mesa de atención a la población en Situación de Desplazamiento para atender de manera oportuna y efectiva a personas que llegan a la ciudad y solicitan el servicio educativo, especialmente para la población infantil. Según el Defensoría del Pueblo, entre enero y octubre de 2009 se contabilizaron 26.000 personas desplazadas en la región, de los cuales 40% son niños y niñas. La tendencia no ha cambiado, ya que un poco menos de la mitad de la población en situación de desplazamiento son niños con necesidad de acceso y permanencia en el sistema escolar. En el año 2011 se atendieron 2.154 estudiantes.

En el tema de la deserción, de acuerdo a los datos registrados en el Plan Nacional Sectorial de Educación 2001-2014, de cada 100 estudiantes que ingresan al sistema en zona urbana el 18% ya ha desertado cuando alcanzan los 18 años, mientras en la zona rural dicha cifra alcanza el 52%. También se registra que en 2010, Colombia atendió 11.1 millones de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, 9.4 en el oficial y 1.7 en el privado. Sin embargo aun existen 1.1 millones de niños en edad escolar por fuera del sistema, de los cuales el 70% se encuentran en zona rural. La situación del municipio de Pasto no es diferente a la realidad nacional, a pesar que el Ministerio de Educación ha hecho esfuerzos en la última década para garantizar que todos los niños vayan a la escuela, no se ha logrado crear una estrategia eficaz para frenar la deserción. Esta situación se pudo constatar al iniciar este año escolar cuando se lanzó la estrategia de gratuidad en los costos educativos la cual no generó impacto en la ampliación de la cobertura educativa.

Algunos estudios a nivel nacional demuestran que el contexto de cada niño, la formación académica de los padres y su nivel socioeconómico influyen en su permanencia en la escuela. Efectivamente, en nuestro contexto encontramos que estudiantes con dificultades económicas, y

otros casos con problemas de conducta y violencia aumentan el riesgo de deserción escolar. En el municipio de Pasto se han realizado esfuerzos para mantener escolarizados a los niños del área rural quienes dejan sus estudios a edades tempranas para vincularse a las labores productivas.

Pasto presenta tasas muy significativas de deserción, reprobación y repitencia, situación que requiere reformular las estrategias encaminadas a fortalecer el programa de acceso y permanencia al sistema educativo, de acuerdo con el factor asociado.

TASAS APROBACION, REPROBACION, DESERCIÓN Y REPITENCIA EN EL MUNICIPIO DE PASTO				
CONCEPTO	2007	2008	2009	2010
Aprobados	90%	92%	91%	89%
Reprobados	4%	3%	4%	7%
Desertores	5%	4%	5%	4%
Repitentes	3%	3%	3%	5%

FUENTE: Secretaria de Educación, Subsecretaria de Cobertura

Una de las principales causas que influyen directamente sobre estos índices es la aplicación del decreto 1290 de abril de 2009, que reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Mediante este decreto se dio autonomía a las instituciones educativas para realizar la evaluación a los estudiantes, pero se observan deficiencias en la articulación y unificación de criterios entre las mismas. La evaluación en la cotidianidad escolar es tomada como un proceso sancionatorio y represivo que se basa en el déficit más que en lo apreciativo. La misma, se limita a un examen como actividad final y no como parte del proceso de aprendizaje, es decir, es un instrumento que permite sancionar o premiar resultados. Por otra parte, algunas instituciones han organizado solo tres periodos académicos, con lo cual se limita las oportunidades de recuperación de los logros, y hay carencias en los planes de recuperación que deben estar presentes durante todo el año escolar tal como lo indica la norma.

Una estrategia de gran impacto a nivel de la permanencia de los niños y niñas en el sistema escolar es la Red de Escuelas de Formación Musical en donde se han atendidos aproximadamente 2.000 estudiantes en las diferentes orquestas, bandas sinfónicas y coros.

De igual manera, el municipio de Pasto ha apoyado con la contratación de transporte escolar a estudiantes de zonas de difícil acceso; vigilancia de la política de gratuidad educativa, entrega de uniformes y kits escolares; fortalecimiento e implementación de modelos pedagógicos flexibles (post primaria, telesecundaria, media rural, aceleración del aprendizaje, escuela nueva, bachillerato pacicultor y educación de jóvenes y adultos – ciclos lectivos especiales integrados) y, se brindó atención a estudiantes que se encuentran con medidas de protección y población carcelaria.

En lo que a deporte y recreación se refiere, el Municipio cuenta con PASTO DEPORTES, entidad encargada de contribuir en la formación integral de la población, respecto a la práctica del deporte, la educación física y la recreación, a través de procesos de vinculación a escuelas deportivas y la realización de campeonatos entre instituciones educativas en diferentes disciplinas deportivas. Según los datos estadísticos tomados del último estudio del 2005 realizado por la Secretaría Municipal de Salud encontramos que para el grupo etario de 13 a 17 años el 63.03 % de las personas estuvieron activas, el 34.04% irregularmente activas y el 2.93% inactivos. Para el grupo etáreo de 18 a 64 años el 70.2% de las personas estuvieron activas, el 28% irregularmente activos y el 1.8% inactivos. De igual manera, existen 19 escuelas de formación deportiva, de las cuales el 70% son de deportes de conjunto y el 30% restante de disciplinas individuales. Existen dentro del municipio 183 clubes deportivos legalmente constituidos con reconocimiento en diferentes disciplinas

En lo que se refiere a la participación e integración social de la población adolescente y joven, el Primer Informe sobre la Juventud en América Latina, consideraba que en Colombia la Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud, tiene como finalidad “promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación.” (Art 2).

Frente a este tema, Pasto puede resaltar como avance la elección y conformación del Consejo Municipal de Juventud, la aprobación de la Política Pública de Adolescencia y Juventud, la creación y fortalecimiento de la Red de Voluntarios de Jóvenes lo que quiere decir que en el tema de participación Juvenil se han creado espacios de participación, haciéndose necesario la promoción de los mismos. De igual manera, la juventud presenta problemas relacionados con la falta de oportunidades de empleo

y de ingreso a la universidad. Muchos de ellos se encuentran afectados por ambientes con presencia de factores no protectores relacionados con la violencia, pandillismo, consumo de SPA, entre otros, haciéndose necesario crear condiciones para que puedan emprender y concretar sus proyectos de vida en condiciones de dignidad.

En general, en el Municipio persisten las condiciones de inequidad entre hombres y mujeres, la cual es causada principalmente por la permanencia de factores de discriminación que tienen sus orígenes en los referentes culturales, sociales y educativos con carácter machista. De igual manera, se registran bajos niveles de participación de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones y una baja participación en los espacios productivos porque aún persiste, aunque en mucho menor escala, su rol relegado a funciones reproductivas y de crianza.

Finalmente, en el tema de vivienda existe y persiste un preocupante déficit cuantitativo y cualitativo que afecta principalmente a la población socioeconómicamente vulnerable, situación que se ve agravada por el alto costo del suelo debido a la escasez del mismo para emprender proyectos y macroproyectos de vivienda social y prioritaria.

En este sentido y con base en el estudio de Demanda de Vivienda Año 2011 adelantado por CAMACOL NARIÑO, se ha estimado el déficit cuantitativo de vivienda en la ciudad capital de Pasto para el año 2011 en 12.189 viviendas, como se aprecia en el siguiente cuadro:

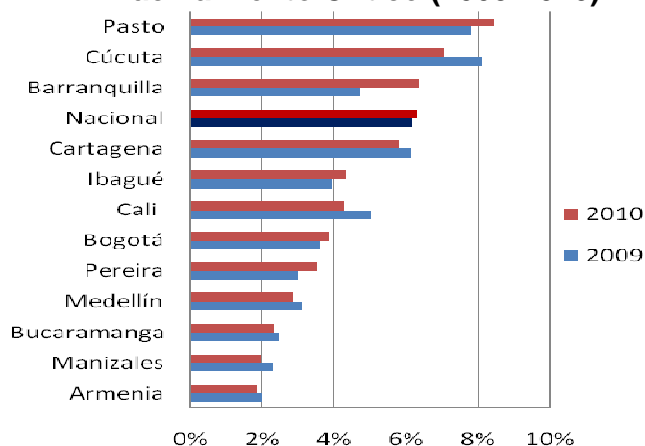
Déficit de vivienda 2011.

ESTRATOS	# DE HOGARES	# DE VIVIENDAS	DEFICIT CUANTITATIVO	%
ESTRATO 1	15.706	13.530	2.170	17,80%
ESTRATO 2	34.226	29.495	4731	38,81%
ESTRATO 3	26.601	22.924	3677	30,17%
ESTRATO 4	9.082	7.827	1255	10,30%
ESTRATO 5	2.576	2220	356	2,92%
ESTRATO 6	4	4	0	0,00%
TOTAL	88.189	76000	12.189	100,00%

Fuente: Estudio de Demanda de Vivienda 2011. CAMACOL – NARIÑO.

Igualmente se estima en 14.000 el déficit cualitativo de vivienda teniendo en cuenta la evaluación de 2 variables que son, las condiciones de hacinamiento y la calidad o el tipo de piso de las viviendas. En este tema se observa que Pasto tiene un porcentaje alto de personas en arriendo o subarriendo en comparación con las ciudades en estudio y el promedio nacional, y obtiene un puntaje bajo en personas con vivienda propia totalmente pagada.

NBI Hacinamiento Crítico (2009-2010)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH.

De igual forma se puede establecer que la oferta en construcciones de vivienda no alcanza a suplir el ritmo creciente del déficit habitacional. Los fenómenos de desplazamiento de la población, las necesidades de reubicación de viviendas por encontrarse en alta amenaza y los nuevos hogares conformados demandantes de vivienda, explican lo acentuado del problema habitacional. Las viviendas tipo VIS que se vienen construyendo por año en la ciudad alcanzan las 1.133 unidades (Información suministrada por el Departamento Económico de CAMACOL), cifra inferior a los requerimientos habitacionales para los hogares desplazados, que requieren promedio año 1.944 y la demanda por nuevos hogares conformados que son 1.318 soluciones también promedio año.

Uno de los principales obstáculos para la generación de oferta de vivienda de interés social es el déficit de suelo urbanizado para promover este tipo de proyectos; actualmente el Municipio no cuenta con disponibilidad de suelo urbano que permita emprender proyectos de gran impacto. Se dispone de terrenos ubicados dentro de las zonas de expansión (identificadas en el POT) y que actualmente presentan dificultad por no disponibilidad de servicios públicos como son acueducto y alcantarillado. No existe un mecanismo o una política clara que permita regular los precios del suelo para generación de proyectos de vivienda. Igualmente no existen programas de Renovación Urbana a través de los cuales se priorice la generación de suelo para vivienda, y que permitan a la vez reutilizar predios que están siendo subutilizados.

Por su parte, la actividad física, la recreación y el deporte, juegan un papel fundamental en el desarrollo integral de las personas, convirtiéndose en promotores de paz y sana convivencia, a través del cambio comportamental y cultural, puesto que desde éste sector se pueden

adelantar importantes acciones en bien de toda la población de nuestro municipio, en donde se encuentran alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre, el acondicionamiento físico y la diversión, orientadas a lograr cambios en los comportamientos ciudadanos.

Para aprovechar el tema del deporte como agente dinamizador de cambio cultural es importante masificar el deporte a través de estrategias como la ampliación de escuelas de formación deportivas, puesto que según los registros de la secretaria del Deporte existen apenas 19 escuelas reconocidas, donde el 70% corresponde a deportes de conjunto y el 30% restante a disciplinas individuales. En tanto que en el Municipio existen 183 clubes deportivos legalmente constituidos con reconocimiento deportivo en diferentes disciplinas que hacen parte de 23 ligas.

De igual forma es importante la infraestructura física para que el deporte y la utilización del tiempo libre sean agentes generadores de cambio cultural, ante lo cual es necesario el aprovechamiento óptimo y la adecuación de los 236 polideportivos, habilitados para deportes de conjunto, así como también generar más espacio para la habilitación de parques, disponemos apenas de una piscina pública, dos coliseos y 22 canchas de fútbol entre privadas y abiertas al público.

6. LÍNEA ESTRATÉGICA CONVIVENCIA, SEGURIDAD, JUSTICIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

Este uno de los temas sensibles que orientó el programa de Gobierno e incluye temas como la seguridad pública y la convivencia ciudadana, puesto que la acción institucional tiene mayor relevancia si se ofrece un mejoramiento progresivo de la calidad de vida, abordando el tema desde una perspectiva situacional socio-urbana que comprende el delito cómo las distintas amenazas a la seguridad y a la convivencia ciudadana.

La seguridad ciudadana está en el debate público no solamente en el contexto local, sino también nacional e internacional y desde muy distintas Perspectivas. La ciudadanía y sobre todo los medios en general tienden a destacar los hechos más violentos, ejerciendo un papel de denuncia del aumento de la violencia y de la inseguridad en los distintos contextos. De parte de los políticos, hay llamados a desarrollar acciones para el enfrentamiento del fenómeno con medidas más o menos radicales en función de sus posiciones respecto del gobierno de turno. Los especialistas hacen llamados para precisar conceptos y mejorar la medición del fenómeno; en tanto entre los ciudadanos aumenta la inseguridad y se generan formas innovadoras para suplir una ausencia institucional. Sin embargo, nadie duda de que la inseguridad ciudadana,

producto de un incremento de la delincuencia violenta en la región, ha aumentado y que se requieren medidas adecuadas para enfrentarla.

Se presenta diversidad de situaciones que impactan directamente en la seguridad ciudadana. Sin duda el aumento de la violencia y de la delincuencia en todas sus expresiones es el principal elemento catalizador de la sensación de inseguridad que viven los habitantes de cualquier región. Así, en este enfoque, la violencia surgiría de la ruptura o desajuste del orden social, es decir, de cambios sociales acelerados como efecto del crecimiento acelerado de las ciudades de la industrialización o la urbanización desmedida y de la falta de institucionalidad, autoridad que afecta directamente la gobernabilidad.

El aumento de la violencia e inseguridad entre los habitantes de nuestro municipio, en sus diferentes formas, debe entenderse como un fenómeno multicausal, en el que confluyen factores individuales, familiares, sociales y culturales, que inciden en los patrones de conducta de nuestros ciudadanos y que propician los espacios y actores generadores de inseguridad.

En este sentido es de gran importancia que las acciones no solo se dirijan a impactar directamente en la cultura ciudadana y el control del delito, sino que esta dinámica, en la actualidad, tiende a ser más compleja y exige medidas que respondan de manera integral a la situación de pobreza, violencia intrafamiliar, pandillismo, narcotráfico, desplazamiento forzoso, presencia de actores ilegales y conformación de estructuras criminales.

Para adelantar el proceso de transformación en materia de seguridad ciudadana es de trascendental importancia un adecuado conocimiento del territorio, de las personas que habitan en ella, de las instituciones públicas y privadas y de las condiciones y el tipo de delincuencia que se presenta en el respectivo territorio, donde se pretende actuar. Precisamente, una de las características del delito es que se manifiesta territorialmente y afecta en forma transversal a todos los estratos sociales por igual, con mayor énfasis en los sectores más vulnerables, empeorando la calidad de vida de sus habitantes.

Por medio de esta síntesis de diagnóstico de seguridad y convivencia se pretende aportar los elementos fundamentales y suficientes que expliquen la problemática particular de nuestra región para, sobre esa base, programar la acción transformadora. Adicionalmente, es a través de un proceso participativo, que se puede dar cuenta de la dimensión subjetiva del fenómeno de la violencia y la inseguridad y se puede poner en movimiento a la comunidad como protagonista en la transformación de la problemática de la seguridad para que sean corresponsales y actores activos en la solución.

El avance del ente territorial en cuanto a atención de personas en situación de desplazamiento ha sido valioso, debido a que desde el año 1998 se crearon las estrategias de atención específica atendiendo a la

normatividad imperante y se ha ido adecuando la política pública a las necesidades de la población. En el tema de víctimas del conflicto armado, los esfuerzos de atención han sido dispersos y por lo tanto, el reto es llegar a articularlos atendiendo a la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Por ello se realizará un esbozo general de la situación de violencia respecto al desplazamiento forzado primeramente y después a la caracterización de otras tipologías de delitos y víctimas de estos hechos.

Es importante tener en cuenta que más del 78% de la población desplazada que llega a Pasto proviene de áreas rurales del departamento de Nariño. Por lo tanto la migración forzada es un efecto - expresión del conflicto regional y que este último tiene expresiones diferentes y severos efectos regresivos, acumulativos y generacionales. Pasto se constituye en epicentro de recepción de desplazamientos masivos (especialmente en los años 2001 a 2007) e individuales en todo el tiempo, que rebasan su capacidad de respuesta, pese a los enormes esfuerzos que realiza por atender esta problemática, con todas las consecuencias que ello conlleva. Como municipio expulsor su frecuencia es relativamente baja en comparación con otros municipios del departamento.

Entre las causas que producen las migraciones, se encuentran la confrontación armada por la disputa territorial y el control de las rutas del comercio ilegal entre los grupos armados ilegales; las desapariciones, masacres, torturas, amenazas, la disputa territorial entre los grupos al margen de la ley, el atropello a los derechos humanos, la impunidad y la manifestación de represión ilegal, la erradicación y fumigaciones de cultivos ilícitos, la agudización del conflicto armado interno (combates), la presencia de actores armados ilegales en las diferentes zonas de departamento de Nariño, la proliferación de artefactos explosivos y minas antipersonales.(muse-map), el reclutamiento ilegal y en general las violaciones a los DDHH e infracciones.

Con el fin de establecer un marco general de la situación de las víctimas de la violencia del conflicto armado se presenta una caracterización de la población desplazada del municipio de Pasto y un análisis de la situación con relación a cada uno de los derechos de que son titulares:

Población en situación de desplazamiento 2011

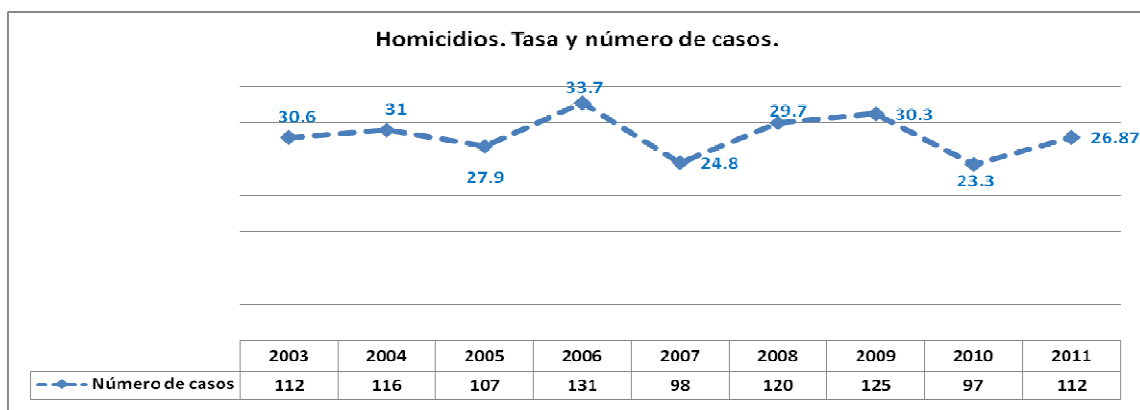
Rango de edad	Femenino	Masculino	TOTAL
0-5	1.218	856	2.074
6-12	2.457	1.947	4.404
13-17	1.742	1.508	3.250
18-26	2.294	2.031	4.325
17-60	4.264	4.090	8.354
61+	735	691	1.426
TOTAL	12.710	11.123	23.833

Fuente: Base de Datos "Focalización - Caracterización Nariño" suministrada por el Departamento para la Prosperidad Social DPS, con corte a 31 de Agosto de 2011.

Como consecuencia de todos los problemas sociales de la ciudad, encontramos elevados niveles de violencia intrafamiliar, resistencia al cumplimiento de la normatividad vigente y altos índices de intolerancia, carencia de valores que impiden una sana convivencia y generan actos violentos y delitos y como consecuencia de estos tenemos, altos índices de población vulnerable, víctimas de conflicto armado.

A continuación se presenta información estadística más destacada de la situación de la línea de seguridad.

En materia de homicidios, el comportamiento es negativo ya que se presentó un incremento tanto en la tasa, como en el número de muertes. Según las cifras estadísticas del Observatorio del Delito, en el año 2010 se presentaron 97 casos, frente a 112 contados en el 2011. En consecuencia, la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes subió de 23.3 en 2010 a 26.87 en 2011, generándose un incremento de 3.57 puntos.



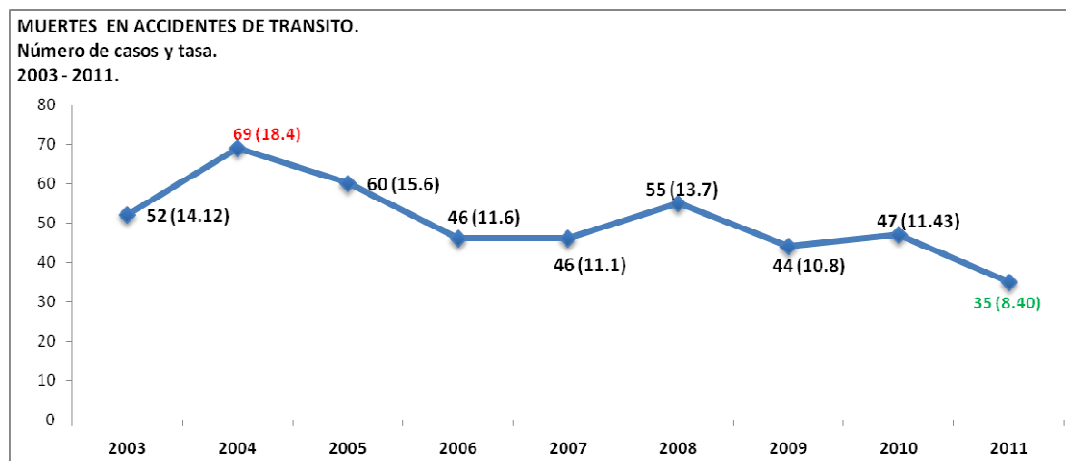
Gráfica 1 Fuente: Observatorio del Delito.

Del total de homicidios, el 83.93% ocurrieron en el sector urbano y el 16.07% - equivalentes a 18 - en el sector rural, lo cual guarda relación con la proporción de población que habita cada uno de los sectores.

En el sector urbano, las comunas que registraron el mayor número de homicidios fueron la cinco (20 casos) y la cuatro (18 casos) y, las que menos la siete (1 caso) y la nueve (2 casos).

De los homicidios del 2011, el 40.2% (45 casos) tuvieron como motivo la violencia interpersonal; el 25% (28 casos) fueron causados por la delincuencia común; 18.8% (21 casos) son de causa desconocida y, el 11.6% (13 casos) a delincuencia organizada, entre otros orígenes.

Uno de los resultados a subrayar es la importante disminución de las muertes por accidentes de tránsito, cuya tasa pasó de 11.43 en 2010 a 8.40 en 2011, que implica 12 casos menos, pasando la pérdida de vida por esta causa de 47 a 35. Igualmente, es la tasa más baja registrada desde el 2003.



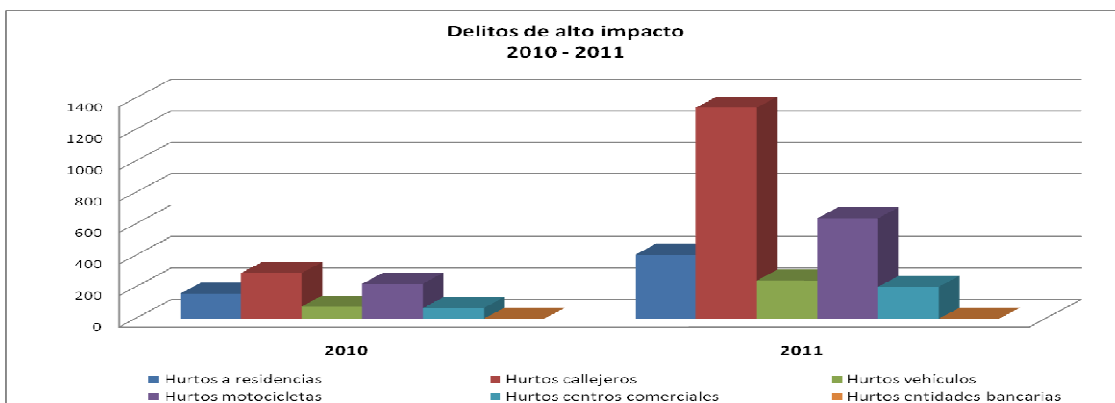
Gráfica 2 Fuente: Observatorio del Delito.

De los casos 31 (88.57% del total) del sector urbano, 7 se presentaron en la comuna cinco, mientras que la siete no registra.

Incluyendo muertes no intencionales y suicidios, en el 2011 el número de muertes violentas registradas en el municipio sumaron aproximadamente 240, de las cuales el 78.58% - equivalentes a 191 casos - se presentaron en el sector urbano.

Igualmente, este panorama es agravado por el malo y pésimo comportamiento de los denominados delitos de alto impacto, donde se

observa un crecimiento desmesurado y descontrolado en lo relacionado con hurtos callejeros, hurtos a residencias, de vehículos y de motocicletas, que ha generado una bajísima percepción de seguridad y alta pérdida de credibilidad en la institucionalidad y organismos de seguridad del Estado. Este no deseable escenario se puede apreciar en el siguiente gráfico:



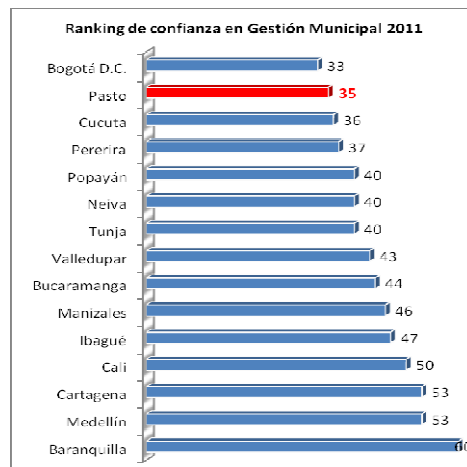
Gráfica 3 Fuente: Observatorio del Delito.

Esta situación requiere por un lado, combatir de fondo las causas sociales estructurales que generan la inseguridad y en este sentido, esta Administración trabaja y está comprometida en la generación de ingresos y de empleo como condiciones para disminuir la pobreza. Pero de igual manera, exige un fortalecimiento continuo y permanente de la capacidad de acción y reacción de los organismos de seguridad, quienes en el momento presentan una dotación y capacidad logística obsoleta y escasa para atender todo el referente geográfico del Municipio.

7. LÍNEA ESTRATÉGICA DE INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA.

De conformidad a la información disponible y tomando como referencia la percepción ciudadana sobre el Gobierno Local, se puede establecer que existe un grave deterioro de la credibilidad y legitimidad en la Administración Municipal resultado del incumplimiento de metas y objetivos propuestos y de la persistencia de problemas estructurales que no han sido resueltos y que por el contrario, muchos de ellos indican un empeoramiento de la situación.

Este mal posicionamiento se puede apreciar en el gráfico adjunto, donde Pasto entre 15 ciudades, ocupa el penúltimo lugar, dificultando al Nuevo Gobierno su gobernanza y la capacidad para tomar e implementar medidas necesarias para el Municipio.



Fuente: Cifras y conceptos 2011.

A pesar de esta situación, el municipio muestra avances en algunos aspectos relacionados con el fortalecimiento institucional interno que ha permitido contar con herramientas que debieran de facilitar el cumplimiento de la misión y la oferta de bienes y servicios de calidad a la comunidad.

Uno de ellos tiene que ver con la implementación del MECI, el cual muestra aspectos positivos en lo que tiene que ver con el Subsistema de Control Estratégico (avance promedio 40.05%), Componente de Direccionamiento Estratégico (avance de 84.59%) y el Modelo de Operación por Procesos. Sin embargo, se presentan deficiencias en el elemento de Desarrollo del Talento Humano (avance del 33%) y es preocupante el bajo desarrollo del componente Administración del Riesgo (10%), en el entendido de que este es un componente que permite identificar aquellas situaciones potenciales de riesgo que pueden en determinado momento estar afectando la normal prestación del servicio público. El Subsistema de Control de Gestión presenta un significativo avance que alcanza el 81.89%, presentándose la mayor dificultad en la Comunicación Pública y Comunicación organizacional, estableciéndose una falta de articulación intrainstitucional. De igual manera, se requiere consolidar el subsistema de Control de Evaluación a través del diseño e implementación de los respectivos procedimientos, instructivos e instrumentos.

El Municipio cuenta con una buena herramienta para la focalización y selección de potenciales beneficiarios de programas sociales que es el SISBEN, el cual se ha apoyado de manera efectiva y dispone de información actualizada y ajustada a los requerimientos y lineamientos del Gobierno Nacional. Con corte a 31 de diciembre de 2011, el número de personas registradas ascendía a 262.467.

Hay avances importantes en el cumplimiento de lo establecido por la Ley 594 de 2000, por cuanto existe una organización adecuada de los archivos para obtener inventarios documentales actualizados. En esta materia, se requiere la adopción de nuevas tecnologías e instrumentos que garanticen la conservación de los documentos y disponer del espacio adecuado para su almacenamiento.

En cuanto al clima organizacional, en términos generales los funcionarios disponen de condiciones no muy adecuadas para el desempeño de sus responsabilidades, además de inadecuada e ineficiente infraestructura física, logística y de sistemas de información.

Aunque en los últimos años ha existido buenas relaciones con la cooperación internacional lo que ha permitido acceder a recursos importantes para la gestión y ejecución de proyectos importantes, aún existen vacíos que impiden desarrollar y potenciar una gestión óptima, relacionados con la desarticulación entre dependencias para solicitar cofinanciación dirigida a proyectos integrales, la asignación de recursos a proyectos de bajo impacto, y una carencia de recurso humano capacitado y actualizado en metodologías para la formulación y presentación de propuestas de cooperación.

En materia de Hacienda Pública hay en términos generales un buen desempeño de las finanzas públicas, destacándose los siguientes elementos:

- El comportamiento creciente en recaudo del impuesto predial en el cuatrienio anterior se debe principalmente a la disminución paulatina del porcentaje de descuentos tributarios pasando del 30% para el 2008 al 15% en año 2011, aunado al incremento de la base gravable en el sector rural como fruto de la actualización catastral realizada durante el año 2008 y aplicada en 2009. Resultado de lo anterior, para el 2011 se logró un crecimiento nominal del 9% y real del 5%.
- El impuesto de industria y comercio es otro de los ingresos representativos de los recursos propios. A partir del 2008 se fortaleció la fiscalización y, se realizaron convenios con la Cámara de Comercio y DIAN con el objeto de realizar cruce de información y determinar la evasión. Para la vigencia del 2008 se presentó un crecimiento nominal del 6%, manteniéndose para 2009; durante el 2010 se superó un punto y durante el año 2011 decreció en el 3%,

presentándose una disminución real frente al año inmediatamente anterior de 4 puntos.

- Hasta el año 2010 la sobretasa a la gasolina se constituyó en un tributo con una participación del 16% sobre el total de los recursos propios, los que para aquel año alcanzaron la suma de \$72.889 millones. En el año 2007 el porcentaje de participación fue del 20% de los ingresos propios, presentándose un descenso del 13% durante el 2011, que se debe principalmente a la baja de los precios de este combustible en nuestro municipio. El descenso en el ingreso por concepto de sobretasa a la gasolina ha desequilibrado programas de inversión que se financiaban con esta fuente. De acuerdo con las proyecciones para 2012, el recaudo por sobretasa, en un escenario optimista y manteniendo los precios, alcanzará la suma de \$5.800 millones. Este comportamiento lo observamos en el siguiente cuadro.

RECAUDO SOBRETASA A LA GASOLINA 2007 – 2011
(miles de pesos de cada año)

DETALLE	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Sobretasa a la gasolina	12.404.035	13.066.070	12.676.047	12.112.135	9.653.992	5.800.000
Variación		5,07%	-3,08%	-4,66%	-25,46%	-66,45%

Fuente: Secretaría de Hacienda.

- Respecto a los recursos del Sistema General de Participaciones se observa que el Gobierno Nacional no ha cumplido con lo estipulado en el acto legislativo 04 del 2007, el cual establecía que el crecimiento de estas transferencias para los departamentos y municipios durante el año 2008 y 2009 equivaldría a la tasa de inflación causada más 4%. En nuestro Municipio los recursos percibidos por concepto de alimentación escolar durante el año 2010 fue negativa frente a lo recaudado en el año 2009. Esto se debe principalmente a que para la asignación de estos recursos del sistema se toma otro tipo de información como, por ejemplo, la matrícula de los estudiantes de estrato 1,2 y 3, información que se reporta en el SIMAT por las instituciones educativas.

**COMPARATIVO INGRESOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DEL SISTEMA
GENERAL DE PARTICIPACIONES 2008 – 2011**
(Miles de pesos de cada año)

DETALLE	2008	2009	% VAR	2010	% VAR	2011	% VAR
EDUCACION	104.122.882	109.733.750	5,4%	114.697.377	4,5%	121.808.252	6,2%
CALIDAD	4.721.642	5.342.085	13,1%	5.380.842	0,7%	5.810.234	8,0%
SALUD	29.152.501	31.165.498	6,9%	33.147.998	6,4%	36.886.581	11,3%
AGUA	3.981.833	5.133.786	28,9%	5.533.043	7,8%	5.899.211	6,6%
P.G DEPORTE	492.246	535.543	8,8%	543.378	1,5%	559.235	2,9%
P.G CULTURA	369.375	401.657	8,7%	407.534	1,5%	419.426	2,9%
P.G OTROS	5.394.942	6.117.907	13,4%	6.721.812	9,9%	7.019.380	4,4%
ALIMENTACION ESCOLAR	439.471	587.102	33,6%	520.428	-11,4%	624.845	20,1%
PIB	1.082.787	1.385.476	28,0%	0	-100,0%	0	0,0%
TOTAL	149.757.679	160.402.804	7,1%	166.952.412	4,1%	179.027.164	7,2%

Fuente: Secretaría de Hacienda.

La situación descrita conduce a que el Municipio tenga que asumir con recursos propios necesidades que anteriormente eran solventadas en su totalidad con los recursos SGP, en temas como educación, deporte, agua potable y saneamiento básico, con la consiguiente desfinanciación de otros programas.

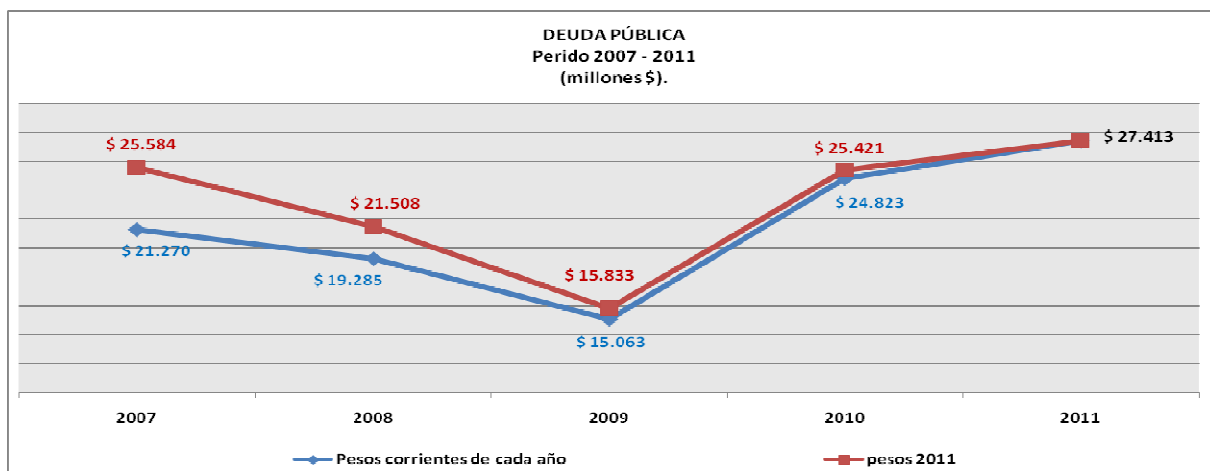
A partir de la promulgación de la ley 1450 del 2011 o “PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014” los porcentajes de los recursos del sistema general de participaciones propósito general deporte pasaron de un 4% a un 8% y los de Cultura del 3% al 6%, modificando la distribución realizada en el presupuesto de gastos durante la actual vigencia.

La dependencia del Municipio frente a los recursos de SGP alcanzó en el año 2008 el 58%, en 2009 el 57%, en 2010 el 53% y, en el 2011 el 50%.

En lo que tiene que ver con los gastos, podemos resaltar los siguientes aspectos:

- El Municipio ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 617 de 2000, por cuanto la relación de gastos de funcionamiento/ingresos corrientes de libre destinación siempre ha estado dentro de los límites legales. En este sentido, este indicador para el 2011 se ubicó en el 55.4%, como resultado de que el numerador ascendió a \$27.125,19 millones y el denominador se ubicó en \$48.951,99 millones.
- Para el cuatrienio 2.007 a 2011, el Municipio reflejó un manejo prudente del endeudamiento, no requiriendo autorizaciones distintas a las establecidas en la normatividad y asegurando el cumplimiento

de la Ley 358 de 1997. La destinación de las operaciones de crédito público se enfocaron a financiar gastos de inversión, según montos visibles en la siguiente gráfica:



Fuente: Secretaría de Hacienda.

Como se aprecia en la gráfica, el saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2011 ascendió a \$27.413 millones, de los cuales \$23.281 millones correspondieron a deuda interna equivalente al 85% y, \$4.132 millones a deuda externa (BIRF), equivalente al 15%. Con corte a 31 de diciembre de 2011, las fuentes de financiamiento que constituyen las rentas pignoradas y garantizan el pago de la Deuda Pública están determinadas en orden al cuadro siguiente:

ESTRUCTURACION DE LAS FUENTES DE GARANTIA.

Miles \$

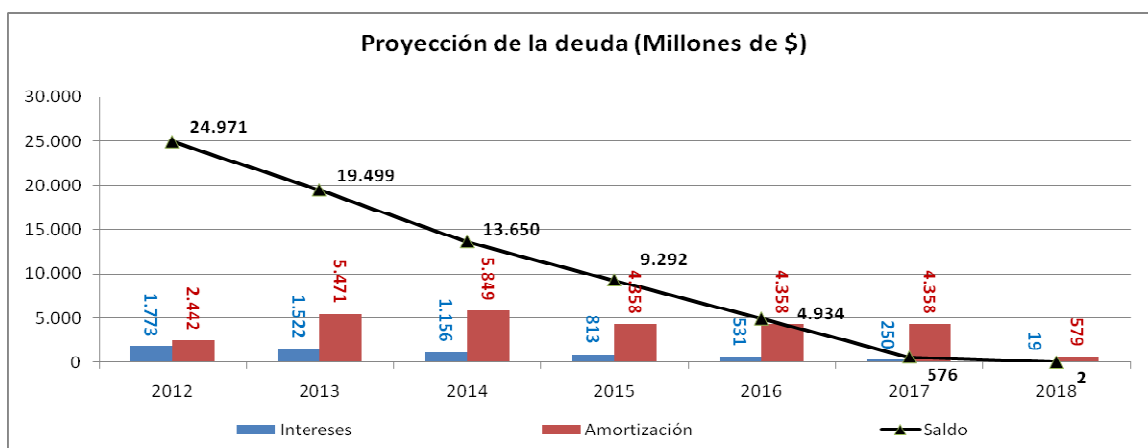
RENDA PIGNORADA	GARANTIA.	%
Sobretasa a la gasolina	\$ 21.934.566	80,01%
SGP. Propósito General.	\$ 669.957	2,44%
Impuesto Predial.	\$ 474.077	1,73%
Ingresos Plazas de Mercado.	\$ 23.446	0,09%
Impuesto de Industria y Comercio.	\$ 179.429	0,65%
SGP. Sector Educativo.	\$ 4.132.275	15,07%
TOTAL	\$ 27.413.750	100,00

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Estas fuentes de financiación, garantizadas por las rentas que se detalla, tienen distintos porcentajes de pignoración que oscilan entre el 120% a 150% del servicio pactado de la Deuda. Es importante

anotar, que debido a que la sobretasa a la gasolina es la renta más pignorada y que su recaudo ha disminuido de manera preocupante, implica que eventualmente para cubrir los créditos amparados con esta renta deberá replantearse las condiciones inicialmente pactadas con las entidades financieras y acudir a otras fuentes de recursos.

- La proyección de la deuda del Municipio para los años 2012 y siguientes, parte de un saldo al cierre de la vigencia 2011 de \$27.413 millones; esta incluye \$5.623 endeudamiento que vence en el 2014 y la deuda con Banco de Colombia por valor de \$21.790 millones la que se proyecta hasta el año 2018 y corresponde a recursos aportados al Plan de Movilidad, SETP. Para el año 2018 y bajo el supuesto que no existan nuevos compromisos crediticios, la Deuda Pública quedaría saldada en concordancia con los plazos de amortización convenidos con los acreedores.



Fuente: Secretaría de Hacienda.

- Es de anotar que el Municipio, a fin de mejorar los servicios de acueducto y alcantarillado de la zona rural, adquirió un crédito por valor de US\$4.050.000, de los cuales US\$3.800.000 se financiarán con recursos de crédito con la banca multilateral. Este valor hace parte del contrato de crédito No. 2183/OC.CO por valor total de US\$27.8 millones, firmado el 7 de diciembre de 2010, suscrito entre el BID y EMPOPASTO S.A. E.S.P. Los US\$3.8 millones y sus intereses serán asumidos por el Municipio a un plazo de 25 años, de los cuales 6 son años muertos y solo se pagarán intereses. La renta pignorada corresponde a SGP Agua Potable. A la fecha, no se han efectuado desembolsos. Sin embargo se han asumido pagos

por concepto de Fondo de Contingencias y Comisiones por valores no desembolsados, según políticas de la Nación y el BID.

- Finalmente, respecto a la capacidad de pago, los indicadores se enmarcan dentro de los límites establecidos por la Ley 358 de 1997. El de solvencia (Capacidad de Pago) es de 2.34% (máximo 40%) y el sostenibilidad es de 27.76% (máximo 80%), son reflejo de un manejo responsable y adecuado de la deuda pública.

En el aspecto comunitario se evidencia una disminución del protagonismo y la operatividad de las organizaciones comunitarias y por ende de su liderazgo, resultado en parte, de la escasa credibilidad en el Municipio, generando un deterioro en el ejercicio ciudadano y su relación con el Gobierno Local, lo cual se refleja en deficientes procesos de las estructuras orgánicas, funcionales y operativas, especialmente de la juntas de acción comunal. Se observa un escaso control social y de veeduría en los proyectos ejecutados por el Municipio.

De igual manera, existe desconfianza ciudadana frente al proceso de presupuestación participativa, por cuanto entre los años del 2001 al 2011 se adquirieron compromisos de ejecutar 1.302 proyectos, de los cuales llegaron a feliz término 804 proyectos (equivalente al 61%). Durante la Administración pasada se comprometieron 516 proyectos y se ejecutaron en un 21%. En síntesis, queda un número importante de proyectos por ejecutar, incluidos del 2001, para los cuales existe dificultad del Municipio para financiarlos dada la escasez de recursos.

ANEXO 3.

CAPITULO ESPECIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

1. DIAGNOSTICO.

En cumplimiento de lo estipulado por la Carta Magna, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y, de la normatividad expedida por la Procuraduría General de La nación, presentamos los compromisos adquiridos para garantizar la promoción, defensa y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, lo cual es prueba del compromiso que esta Administración tiene con el cumplimiento permanente de su función constitucional y legal como garante de los derechos fundamentales de esta población.

El Municipio de Pasto, capital del Departamento de Nariño, se encuentra ubicado al sur de Colombia, tiene una extensión de 1.128, 4 kms², de los cuales 26.4 kms² corresponden al área urbana. Administrativamente está conformado por 12 comunas y 17 corregimientos.

Para el 2011 y de acuerdo a proyecciones efectuadas por el DANE, contaba con una población estimada de 416.842 habitantes, la cual representaba el 25.07% del total de la población del departamento de Nariño, que para dicha vigencia ascendía a 1.660.087 habitantes. Este comportamiento se puede apreciar en el cuadro adjunto:

POBLACIÓN MUNICIPIO DE PASTO Y PORCENTAJE CON RESPECTO AL DPTO DE NARIÑO. 2005 - 2013

Item	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Número de personas en Pasto	382.618	388.377	394.268	400.055	405.885	411.706	416.842	423.277	428.948
Número de personas en Nariño	1.541.956	1.560.895	1.580.123	1.599.646	1.619.464	1.639.569	1.660.087	1.680.855	1.701.840
Relación Pasto/Nariño.	24,8%	24,9%	25,0%	25,0%	25,1%	25,1%	25,1%	25,2%	25,2%

Fuente: DANE.

En el periodo 2005-2011, la tasa de crecimiento poblacional para Pasto fue de 8.94%, en tanto que la del departamento se estima en 1.77%, lo cual se explica porque Pasto es centro de servicios sociales y económicos de esta región y porque es el mayor receptor de población desplazada.

Respecto a la situación de los hogares en el Municipio de Pasto, la siguiente tabla muestra su situación a nivel de déficit, sin déficit, total y desagregado por cabecera y resto con base en el censo realizado en el 2005, donde se puede observar que la situación es más complicada y

compleja para los hogares que habitan el sector rural y que obliga al Municipio a continuar desarrollando acciones para disminuir esta brecha en el desarrollo.

SITUACIÓN HOGARES PASTO. 2005

Sector	Vivienda inadecuada %	Servicios inadecuados %	Hacinamiento %	Inasistencia escolar %	Alta Dependencia Económica %	NBI compuesto %	Miseria
Total	7.4	3.1	11.4	2.9	6.0	22.1	6.6
Cabecera	7.0	2.7	10.0	2.2	5.1	19.8	5.6
Resto	11.4	6.0	23.3	9.1	14.1	42.1	15.7

Fuente: DANE.

De acuerdo con la información recogida, en el 2005 Pasto tenía un índice de NBI compuesto del 22.1%, el cual establecía que el 7.4% eran viviendas inadecuadas, el 3.1% de la población recibía servicios públicos inadecuados, el nivel de hacinamiento era del 11.4%, la inasistencia escolar llegaba 2.9%, se tenía una dependencia económica 6.0%, y un nivel de miseria del 6.6%.

En un breve análisis comparativo de los años en mención, podemos deducir que en los diferentes rangos de edad el sexo femenino prevalece al masculino en cuanto a número se refiere. De igual forma, observamos que la mayoría de la población es joven, ya que para el periodo de referencia, en promedio el 44.27% de la población es menor de 24 años y el 53.46% no supera los 30 años.

**Número de hombres y mujeres por grupos etáreos (Edades
Quinquenales)
2007 – 2011**

RANGOS DE EDAD	2007		2008		2009		2010		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0-4	16.665	16.163	16.579	15.969	16.543	15.864	16.585	15.870	16.405	15.654
5-9	17.970	18.303	17.750	18.050	17.477	17.663	17.141	17.210	17.002	16.925
10-14	19.125	18.288	19.077	18.603	19.012	18.898	18.915	19.047	18.740	19.009
15-19	18.556	18.191	18.822	17.981	19.082	17.900	19.260	17.950	19.365	18.129
20-24	18.609	19.289	18.433	19.072	18.321	18.807	18.359	18.588	18.487	18.378
25-29	17.276	18.288	17.886	18.817	18.381	19.241	18.687	19.496	18.836	19.565
30-34	13.790	16.084	14.576	16.509	15.369	16.955	16.137	17.430	16.809	17.918
35-39	13.215	15.767	12.936	15.675	12.801	15.647	12.925	15.747	13.271	15.946
40-44	12.472	14.618	12.978	15.132	13.324	15.551	13.489	15.814	13.468	15.947
45-49	10.069	12.076	10.543	12.607	11.022	13.158	11.520	13.694	11.998	14.221
50-54	7.987	9.848	8.361	10.265	8.732	10.710	9.153	11.175	9.582	11.675
55-59	6.562	7.757	6.729	8.118	6.931	8.522	7.173	8.911	7.466	9.306
60-64	5.301	6.190	5.535	6.384	5.753	6.598	5.942	6.852	6.111	7.118
65-69	3.979	4.888	4.125	5.098	4.296	5.303	4.496	5.498	4.702	5.670
70-74	3.079	4.025	3.184	4.064	3.269	4.134	3.356	4.228	3.370	4.279
75-79	1.975	2.925	2.066	3.083	2.194	3.220	2.338	3.342	2.473	3.437
80 Y MÁS	2.231	2.707	2.262	2.786	2.306	2.901	2.352	3.026	2.407	3.173
Total	188.861	205.407	191.842	208.213	194.813	211.072	197.828	213.878	200.492	216.350

Fuente: DANE

Para el 2011, el 7.82% correspondía a menores de 9 años, el 4.56% a la edad correspondida entre 10 y 14 años y, el 8.76% a población entre 15 y 24 años.

En materia educativa, las cifras indican que en el 2011 hacían parte del sistema educativo un total de 88.115 estudiantes, de los cuales el 82.97% eran atendidos en establecimientos públicos y, 15.008 por establecimientos privados.

Sin embargo, debe indicarse que en el sector público existe una clara disminución de la población atendida, ya que la misma pasó de 79.061 estudiantes en 2005 a 73.107 en 2011, con una disminución del 7.53%, diferencia que se explica por la depuración de la información y también puede deberse a que aumentó la población por fuera del sistema educativo.

EVOLUCION DE LA MATRICULA PUBLICA POR GRADOS 2005 - 2011

NIVELES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PREEESCOLAR	6.596	5.704	6.001	6.264	5.492	5.331	4.393
PRIMARIA	34.659	34.651	32.011	31.398	30.396	29.933	29.529
SECUNDARIA	22.479	22.716	22.691	23.502	23.455	24.207	24.703
MEDIA	8.321	8.246	8.264	8.595	8.661	9.087	9.151
CICLOS	7.006	7.719	6.284	7.244	6.819	5.301	5.331
TOTAL	79.061	79.036	75.251	77.003	74.823	73.859	73.107

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

En el sector privado, el número de estudiantes también disminuyó para el periodo anotado y en un porcentaje mayor, el cual se ubica en el 8.21%.

EVOLUCION DE LA MATRICULA PRIVADA POR NIVELES 2005 - 2011

NIVELES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PREEESCOLAR	3.414	3.325	3.790	3.891	3.245	2.583	3.046
PRIMARIA	5.892	5.689	5.696	5.954	5.259	4.715	5.380
SECUNDARIA	3.897	4.090	4.133	4.203	4.162	3.649	4.121
MEDIA	1.910	1.891	1.886	1.687	1.859	1.835	1.617
CICLOS	1.238	1.224	1.230	1.034	1.003	512	844
TOTAL	16.351	16.219	16.735	16.769	15.528	13.294	15.008

FUENTE: SIMAT Anexo 5A 30 abril 2011. calendario A+B - Se

Se estima, que en el 2011, mas de 5.000 personas en edad escolar no hacen parte del sistema educativo, lo que exige al Municipio desarrollar acciones para incrementar la cobertura, máxime cuando consideramos que la educación es la única herramienta para romper el círculo de la pobreza, para crear valores que permitan formar hombres útiles a la sociedad y para construir capital social.

Como estrategias para ampliar cobertura, el Municipio implemento mecanismos para favorecer la gratuidad en el costo educativo para todos los estudiantes del sector público, con prioridad en la atención a la población vulnerable, grupos afectados por la violencia y con necesidades educativas especiales; desarrolló esfuerzos importantes en el tema del bilingüismo; se difundió la utilización de TIC's y en algunas instituciones se crearon oportunidades educativas alternativas y culturales para que los estudiantes dediquen más tiempo al aprendizaje y el esparcimiento sano; se estimuló la innovación e investigación; se operará el programa de

restaurantes escolares y se implementó el transporte gratuito para facilitar a la población rural dispersa su acceso a la educación.

En lo que tiene que ver con la calidad, tomando como referencia los resultados de las pruebas ICFES y SABER, se puede establecer que existe una diferencia cada vez mayor a favor de los estudiantes de los colegios privados. De igual manera, entre los establecimientos públicos, la calidad de la educación disminuye en los ubicados en el sector rural.

Sin embargo, con base en las pruebas SABER 11° del año 2011, la situación es favorable, por cuanto y con relación a la vigencia anterior el 40.8% de los Establecimientos Educativos mejoraron su ubicación, el 55.1% permanece estable y tan sólo el 4.1% empeoró.

En el tema de pertinencia, se avanzó y fortaleció la articulación de la media con la superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, a través de convenios con instituciones técnicas y de educación superior lo que permitió desarrollar competencias laborales específicas en los estudiantes del sector público.

En los últimos 3 años, la inversión realizada por el Municipio en el tema de educación se aproximó a \$371.767 millones, recursos provenientes principalmente del SGP y cuyo mayor valor está destinado a financiar el costo educativo de docentes, directivos docentes y personal administrativo.

En materia de salud, las acciones estuvieron orientadas a proteger, promover y restaurar la salud de los habitantes del Municipio, promoviendo estilos de vida saludable, realizando esfuerzos para mejorar el acceso a los servicios con prioridad social, generacional y de género.

Entre otros de los resultados obtenidos y referenciados en este Plan, podemos señalar los siguientes:

En el 2011 no se registraron muertes en niños menores de 5 años por IRA y EDA. Se debe realizar esfuerzos para reducir la tasa de mortalidad infantil (para 2011: 57 casos – tasa 11.8), ya que muchos de los casos se encuentra vinculada a eventos como hipoxia intrauterina, complicaciones maternas, insuficiencia respiratoria, asfixia del nacimiento, malformaciones, prematurez, pero también a aspectos culturales relacionados con la salud e inadecuado cuidado materno infantil. De igual manera se presentaron 5 casos de mortalidad materna; 71 muertes de

niños menores de 5 años y, en muertes perinatales se presentaron 90 casos.

De igual manera, en los campos de la salud y la educación en las instituciones educativas se desarrollaron acciones formativas relacionadas con salud sexual y reproductiva, ambiente, paz y democracia, uso adecuado del tiempo libre, carnaval, prevención del riesgo y atención de desastres y, competencias en movilidad.

Tomando como referencia la Encuesta de Cobertura, en vacunación de niños menores de 1 año se obtuvieron los siguientes resultados: BCG 100%; antipolio 98%; pentavalente 98%; rotavirus 98%; neumococo < 1 año: 97%; neumococo 1 año: 95%; TV: 99%. Con los datos anteriores la cobertura promedio de vacunación en menores de 1 año fue del 98%, cumpliendo con los parámetros nacionales.

En el siguiente gráfico se puede apreciar las dosis aplicadas para el periodo 2005 – 2011.

DOSIS APLICADAS DE VACUNACION

BIOLOGICO	DOSIS APLICADAS				
	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011
BCG	5.910	5.894	5.566	5.175	4.923
ANTIPOLIO	5.876	5.723	5.333	5.069	4.868
PENTAVALENTE	5.875	5.723	5.337	5.087	4.873
ROTAV. 2 DOCIS	NA	NA	4.383	4.996	4.849
NEUMO.< 1	NA	NA	NA	4.172	4.898
NEUMO. 1	NA	NA	NA	1.241	4.980
TRIPLE VIRAL	5.805	5.816	5.663	5.260	5.008
FIEBRE AMARILLA	5.867	5.834	5.691	5.276	5.019
POLIO REFUEZO 1 AÑO.	NA	NA	NA	NA	5.060
DPT REFUERZO 1 AÑO.	NA	NA	NA	NA	5.059
POLIO REFUERZO 5 AÑOS.	NA	NA	NA	NA	5.618
DPT REFUERZO 5 AÑOS.	NA	NA	NA	NA	5.627
TV REFUERZO 5 AÑOS.	NA	NA	NA	NA	5.640
INFL. 6-11 MESES 1ra DOSIS.	NA	NA	NA	1.909	3.361
INFL. 6-11 MESES 2da DOSIS.	NA	NA	NA	1.817	2.761
INFLUENZA 12-23 1ra DOSIS.	NA	NA	NA	NA	2.734
INFLUENZA 12-23 2da DOSIS.	NA	NA	NA	NA	2.843
TD 2a DOSIS	16.421	12.204	8.260	3.321	2.524
TD 5a DOSIS	13.240	11.516	11.569	5.432	4.315

Fuente: Secretaría de Salud.

Dentro de las estrategias para desarrollar estilos de vida saludable se desarrollaron acciones orientadas a certificar espacios libres de humo, entre los cuales se encuentran Terminal de Transportes; INSUCA; Universidad Mariana; Colegio Estudiar; EMPOPASTO y Universidad de Nariño, entre otros. De igual manera se implementaron estrategias de intervención para disminuir los factores de riesgo asociadas a enfermedades crónicas, interviniendo en instituciones educativas municipales, clubes de la salud, PROINCO, Madres FAMI y escolares de

los grados 10 y 11 del servicio social obligatorio de instituciones educativas municipales. A través del programa de Salud Oral PANDAS se fomentaron estilos de vida y hábitos adecuados en salud oral, con énfasis en esta población.

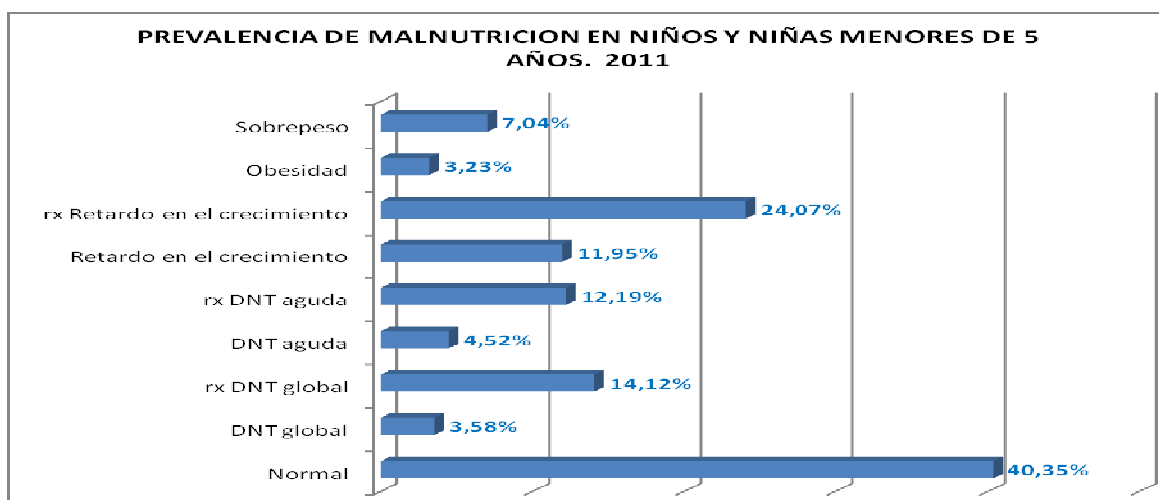
Finalmente, en lo relacionado con la cobertura del régimen subsidiado, en el 2011 se vincularon a 37.315 menores de 18 años, equivalentes al 19.14% del total de personas aseguradas. Su atención implicó una inversión en salud por valor de \$17.917 millones, que equivalen al 30.85% del total de recursos gastados por el Municipio en esta materia.

REGIMEN SUBSIDIADO 2011	
FUENTE DE FINANCIACION	MENOR 18
SGP	\$ 12.195.829.939
FOSYGA	\$ 2.694.910.173
RENDIMIENTOS FCIEROS SGP	\$ 47.160.301
TRANSF DPTALES REG SUB	\$ 154.404.426
ENERO- MARZO11	\$ 2.824.433.382
TOTALES	\$ 17.916.738.222
POBLACIONES	37.315

FUENTE: BDUÁ 28 DICIEMBRE 2011 - OFICINA PRESUPUESTO.

En materia de nutrición infantil, es de anotar que este problema persiste en el Municipio y en la inmensa mayoría de los casos su situación está asociada a la pobreza y desempleo existente.

La siguiente gráfica nos permite evidenciar que el 60% de la población menor de 5 años evaluada tiene algún tipo de alteración en su estado nutricional, destacándose en un alto porcentaje el retardo en el crecimiento y riesgo de retardo en el crecimiento, lo cual refleja problemas alimentarios pasados o crónicos, asociado a múltiples factores que ocasionan ingesta insuficiente de proteínas, energía, vitaminas y minerales y que para los mayores de dos años es irreversible (desnutrición crónica) afectando el desarrollo de la niñez, relacionados con problemas de aprendizaje, deserción escolar y a largo plazo déficit en la productividad del individuo adulto.



FUENTE: Sistema de vigilancia Nutricional Secretaría Municipal de Salud.

Comparada la situación de desnutrición en Pasto con el promedio nacional, se puede establecer que en términos generales el porcentaje de personas afectadas en el Municipio es mayor al de la nación, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

**DESNUTRICION EN PASTO
2009 - 2011**

DESNUTRICION / AÑO	2009		2010		2011	
	NACION	PASTO	NACION	PASTO	NACION	PASTO
Desnutrición Crónica/Retardo en el Crecimiento en menores de 5 años	14.1*	25.5**	13,2	14,22	13,2	11,95
Desnutrición Crónica/Retardo en el Crecimiento en mayores de 5 años	12.6*	3.9**	10	11,9	10	9,11
Desnutrición Aguda en menores de 5 años	1.3*	28.4**	1,9	4,24	1,9	4,52
Desnutrición Global en menores de 2 años	7*	8.41**	3,4	2,39	3,4	3,58

Fuente Municipal: Secretaria de salud SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL 2009, 2010, 2011

Fuente Nacional: ENSIN 2005 para el 2009, ENSIN 2010 para 2010 y 2011

* ENSIN 2005 basada en patrones de crecimiento NCHS. Referencias se actualizan cada quinquenio

** Pilotaje con 9 IPS en 2009

Igual situación se presenta en lo relacionado con exceso de peso, como lo apreciamos en el siguiente cuadro:

EXCESO DE PESO
2007 - 2011

EXCESO DE PESO/AÑO	2009		2010		2011	
	NACION	PASTO	NACION	PASTO	NACION	PASTO
Sobrepeso menores de 5 años	3.1*	12.2**	20,2	9,53	20,2	7,04
Obesidad menores de 5 años	SD	1.5**	5,2	6,04	5,2	3,23
Sobrepeso mayores de 5 años	4.3*	5.9**	13,4	9	13,4	12,85
Obesidad mayores de 5 años	SD	0**	4,1	3,11	4,1	3,82

Fuente Municipal: Secretaria de salud SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL 2009, 2010, 2011

Fuente NAcional: ENSIN 2005 para el 2009, ENSIN 2010 para 2010 y 2011

* ENSIN 2005 basada en patrones de crecimiento NCHS. Referencias se actualizan cada quinquenio

** Pilotaje con 9 IPS en 2009

Este panorama exige avanzar en crear condiciones (empleo e ingresos) que faciliten la oportunidad de acceder a una alimentación suficiente, equilibrada y sana, con el objeto de reducir la vulnerabilidad alimentaria y nutricional, el hambre y la desnutrición crónica de la población en general y en particular de niñ@s menores de 5 años de estratos I y II y población estudiantil de las instituciones públicas. De igual manera, impulsar una cultura de alimentación y nutrición sana y balanceada.

Dentro del proceso de crear condiciones de estilos de vida saludable y reducir la presencia de enfermedades crónicas, el Municipio desarrolló procesos y actividades relacionadas con el deporte y la recreación vinculando esta población a las escuelas de formación deportiva implementadas en las 12 comunas y 17 corregimientos en disciplinas como boxeo, patinaje, fútbol, futbol salón, bicigrós, voleibol, taekwondo, ajedrez, atletismo, natación, entre otras; desarrollo de campeonatos inter-instituciones educativas; ciclovías y se avanzó en la formación de profesores de básica primaria en el currículo de educación y actividad física.

La compleja situación social, económica, demográfica y los fenómenos sociales incluido el postconflicto, han ocasionado que la población vea afectados sus derechos y la garantía de las condiciones mínimas para vivir, generando eventos que requieren de atención por parte del estado. En este sentido aparecen eventos específicos en cada grupo vulnerable que afectan el normal desarrollo de los niños, niñas, adolescente, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Un ejemplo de la afectación de los derechos de esta población la podemos observar en el siguiente cuadro, donde se aprecia los casos sospechosos de violencia sexual en esta población.

CASOS SOSPECHOSOS DE VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN EDAD Y SECTORES DE ATENCIÓN, PERIODO ENERO – SEPTIEMBRE AÑO 2011, MUNICIPIO DE PASTO

EDAD	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL	%
0a4	9	20	22	8	31	10
5a9	21	47	60	23	81	27
10a14	12	26	138	54	150	50
15a18	3	7	37	15	40	13
TOTAL	45	100	257	100	302	100
TASA APROXIMADA	611x 100.000hbts					

Fuente: Observatorio de delito 2011

De igual forma, es preocupante la cantidad de homicidios cometidos contra población menor de 18 años. En este sentido, de las 112 muertes ocurridas en el 2011, el 8.93% correspondieron a esta población, porcentaje superior al registrado en el 2010 cuando su participación fue del 7.22%.

HOMICIDIOS

EDAD	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
0 - 18 AÑOS	9	18	9	12	10	10	7	7	10
19 - 26 años	35	32	40	39	26	38	38	23	33
27 AÑOS +	68	64	56	72	56	68	75	66	66
SIN ESTABLECER	0	2	2	8	6	4	5	1	3
TOTAL	112	116	107	131	98	120	125	97	112

Fuente: Secretaría de Gobierno.

En este sentido, para la primera infancia se generan múltiples fenómenos que abarcan el ámbito general del menor, desde el aspecto nutricional, psicológico, desarrollo intelectual, estado de salud y demás, afectando directamente el desarrollo armónico integral de los niños y niñas, establecido como deber constitucional. En la misma medida la infancia y la adolescencia sufren las consecuencias propias el contexto socio económico del grupo familiar, viendo afectado la protección de sus derechos tales como el acceso a la educación, una nutrición adecuada y demás elementos fundamentales en su crecimiento. En relación jóvenes es notable la carencia de posibilidades de inserción al mercado laboral, quienes deben recurrir al subempleo como alternativa para un ingreso económico o incluso la desviación en conductas violentas y agudización de factores como el pandillismo, consumo de sustancias psicoactivas, embarazos a temprana edad y demás fenómenos críticos para la sociedad.

2. PROBLEMA.

Existencia de condiciones socioeconómicas y culturales y factores perturbadores que afectan en la infancia y adolescencia la protección, promoción y el pleno ejercicio de sus derechos y deberes para que construyan su proyecto de vida en condiciones de dignidad.

3. LINEAMIENTOS DE POLITICA PÚBLICA.

En esta materia, las orientaciones de política pública que orientará el quehacer de la Administración Municipal se centrará en avanzar en la construcción de una sociedad equitativa e incluyente, esforzándonos en que los niños y adolescentes dispongan de mas condiciones básicas o indispensables para vivir, desarrollarse y robustecer su inserción social. En este sentido, las siguientes serán las prioridades sobre las cuales nos centraremos y realizaremos nuestro mayor esfuerzo para:

- Disminuir al máximo las muertes evitables de niños, niñas o adolescentes.
- Procurar que todas las niñas, niños y adolescentes tengan una familia que los quiera y los proteja.
- Desarrollar procesos para que las niñas, niños y adolescentes se conserven saludables y cuando requieran, puedan acceder a buenos servicios de salud.
- Implementar estrategias y proyectos para disminuir el hambre y la desnutrición de niños, niñas y adolescentes.
- Facilitar y estimular para que todas las niñas, niños y adolescentes accedan a una educación pública de calidad y pertinente.
- Construir y mejorar espacios para la práctica del deporte y de la recreación.
- Desarrollar espacios para que participen en las decisiones que afecten a la comunidad.
- Implementar y fortalecer factores protectores para que los niños, niñas o adolescentes no sean sometidos a maltrato, abuso, acciones violentas o que participen de actividades que le sean perjudiciales.
- Que los adolescentes acusados de violar la ley tengan el debido proceso y cuando resulte responsable, las sanciones tengan

enfoque y sean proporcionales a las faltas, a la edad y a sus condiciones particulares, de acuerdo con el sistema de responsabilidad penal que les aplica.

Es de subrayar que estos lineamientos coadyuvan de manera directa al logro de los objetivos y metas del Milenio, con las cuales nos comprometemos, más que por razones legales, por convencimientos éticos y morales.

4. OBJETIVO.

Promover factores protectores que permitan promocionar y facilitar el pleno ejercicio de los derechos y deberes de la infancia y adolescencia en el Municipio de Pasto.

5. METAS E INDICADORES.

- **Metas e indicadores**

Categoría	No	Indicador	Meta cuatrenio
Ninguno sin Educación	1	Tasa de cobertura bruta en transición	86%
	2	Tasa bruta de cobertura escolar para educación básica primaria	>100%
	3	Tasa bruta de cobertura escolar para educación básica secundaria	>100%
	4	Tasa bruta de cobertura escolar para educación media	>89%
	5	Disminución del Índice de deserción en todos los niveles.	0.5
	6	Tasa de repitencia en educación básica primaria	2,50%
	7	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	6,60%
	8	Tasa de repitencia en educación básica media	4,50%
	9	Estudiantes víctimas del conflicto que se benefician de Kits, uniformes de diario y sudaderas	1.000
	10	Solicitudes de población desplazada atendidas para ingreso al sistema educativo	100%
	11	Estudiantes víctimas del conflicto que participan en procesos de atención psicosocial.	100%
	12	Estudiantes por computador	12
	13	Estudiantes con diversidad funcional atendidos en aulas regulares	1.300
	14	Establecimientos educativos que cuentan con orientación y asesoría en proceso de Inclusión educativa	100%
	15	Porcentaje de solicitudes atendidas para acceso y permanencia de adolescentes infractores y contraventores	100%
	16	Solicitudes de ingreso al grado de transición atendidas.	100%
	17	Centros de atención integral a primera infancia del área rural que son dotados con material didáctico pertinente.	2

	18	Estudiantes atendidos en escuelas de formación musical	1.300
	19	Incremento del puntaje promedio de las pruebas SABER 5º grado, tomando como base las realizadas en el 2009 en el sector urbano.	5
	20	Incremento del puntaje promedio de las pruebas SABER 5º grado, tomando como base las realizadas en el 2009 en el sector rural.	5
	21	Incremento del puntaje promedio de las pruebas SABER 9º grado, tomando como base las realizadas en el 2009 en el sector urbano.	5
	22	Incremento del puntaje promedio de las pruebas SABER 9º grado, tomando como base las realizadas en el 2009 en el sector rural.	5
	23	Incremento puntaje promedio de las pruebas ICFES 11º, tomando como base las realizadas en el 2011 en los sectores urbano y rural.	1
	24	Círculos juveniles conformados en torno al arte, la lúdica y el trabajo	4
	25	Establecimientos educativos que se incorporan en el proyecto "Pasto Lee"	20
	26	Aula de Apoyo Tecnológico implementado para atención a la diversidad funcional	1
Todos saludables	27	Tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos.	23
	28	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años por cada 100.000 niños menores de 5 años.	<221.1
	29	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	-1%
	30	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que reciben lactancia materna exclusiva	80%
	31	Porcentaje de cobertura de niños, niñas menores de un año con vacunación BCG	95%
	32	Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de un año con dosis completa de vacunación VOP (Poliomielitis)	95%
	33	Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de 1 años con tercera dosis de vacunación contra DPT	95%
	34	Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de 1 años con las tres dosis de vacunación contra Hepatitis B	95%
	35	Porcentaje de cobertura de niños y niñas de un año con las dos dosis de vacunación contra el Rotavirus	95%
	36	Porcentaje de cobertura de niños y niñas de 1 año con las tres dosis de vacunación contra el Neumococo	95%
	37	Porcentaje de cobertura de niños y niñas de un año con la dosis de vacunación Triple Viral	95%
Todos saludables	38	Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de 1 año con las tres dosis de vacunación contra la Influenza	95%
	39	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de Elisa	100%
	40	Tasa de transmisión materno infantil de VIH	0
	41	Porcentaje de partos en mujeres adolescentes menores de 18 años	<9%
	42	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	100%
	43	Prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y	> 26%

		17 años.	
	44	Edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos en población menor de 18 años.	>14
	45	Porcentaje de niños, niñas menores de 7 años atendidos en IPS públicas de bajo nivel de complejidad con un modelo de atención preventivo en salud oral	100%
	46	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	80%
	47	Porcentaje de atención institucional del parto	99%
	48	Prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años de edad	<1%
	49	Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años.	0
	50	Tasa de morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda -ERA- en personas entre 0 y 5 años.	0
	51	Cobertura de agua sector rural	85%
	52	Cobertura de agua potable sector rural	60%
	53	Cobertura de saneamiento básico sector rural	45%
	54	Cobertura de agua sector urbano	100%
	55	Cobertura de saneamiento básico sector urbano.	97.5%
	56	Cobertura con agua potable sector urbano.	97.5%
	57	Porcentaje de disminución con el número de casos de niñas, niños y adolescentes abusados sexualmente.	20%
Ninguno desnutrido	58	Porcentaje de niños, niñas menores de dos años identificados con Desnutrición Global	<3%
	59	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	80%
	60	Niños y niñas menores de cinco años atendidos integralmente en los aspectos nutricional, pedagógico y psicosocial.	1.200
	61	Grupos familiares de los niños y niñas menores de cinco años, vinculados a los programas de atención integral, con asistencia psicosocial	100%
	62	Madres adolescentes gestantes y lactantes con apoyo psicosocial y nutricional	200
	63	Centros de atención integral para primera infancia construidos y en funcionamiento	2
	64	Política pública de primera infancia e infancia elaborada e implementada	1
	65	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados anualmente del Programa de Alimentación Escolar en Establecimientos Educativos.	8.347
	66	Cupos de servicio alimentario que se mantienen en los grados de transición a séptimo	100%
	67	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	<9%
Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad	68	Número de niños, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva (proyectos transversales).	8.500
Todos participando en espacios sociales	69	Porcentaje de gobiernos escolares operando	100%
	70	Porcentaje de consejos de política social en los que participan niños, niñas y adolescentes	25%
Todos	71	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que	50%

Jugando		asisten a bibliotecas.	
	72	Niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y/o deporte. (Escuelas de formación deportiva urbana y rural).	6.550
	73	Niños, niñas y adolescentes matriculados o inscritos en programas artísticos, lúdicos o culturales.	2.000
Ninguno en actividad perjudicial	74	Niños, niñas y adolescentes en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, vinculados a procesos de erradicación del trabajo, con accesibilidad al sistema educativo municipal y a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	200
	75	Medidas sancionatorias implementadas para la erradicación de la mendicidad y cualquier otra forma de explotación y/o abuso a infantes y adolescentes	1
Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	76	Cupos para menores infractores de la ley penal contratados anualmente en las modalidades de seminternado y externado.	8
	77	Subcomité de rehabilitación y atención legal de la RED del buen trato actualizado y funcionando	1
	78	Estrategias ejecutadas para la promoción del buen trato y la prevención de la violencia	10
	79	Denuncias de casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos recepcionadas y tramitadas	100%
	80	Tasa de menores infractores por cada 100.000 habitantes	< 500
	81	Tasa de menores infractores protegidos por cada 100.000 habitantes	198
	82	Porcentaje de menores infractores al Decreto 400 reincidentes, que son intervenidos y vinculados a programas sociales.	20%

- **Indicadores financieros estimados.**

No.	INDICADORES FINANCIEROS	META CUATRENIO (Miles de pesos)			
		2012	2013	2014	2015
1	Prioridad fiscal del Gasto Público Social (GPS)	\$ 295.676.230	\$ 299.302.817	\$ 306.450.336	\$ 309.941.811
2	Gasto Público Social Per cápita	\$ 699	\$ 698	\$ 705	\$ 704
3	Prioridad del gasto público social en <u>primera infancia</u>	\$ 25.285.668	\$ 25.637.761	\$ 26.328.835	\$ 26.863.340
4	Prioridad del gasto público social en <u>infancia</u>	\$ 67.083.204	\$ 68.017.310	\$ 69.850.737	\$ 71.268.788
5	Prioridad del gasto público social <u>adolescencia</u>	\$ 75.698.937	\$ 76.753.015	\$ 78.821.915	\$ 80.422.091
6	Participación del gasto en <u>salud</u> en el gasto público social	21,85%	23,04%	24,02%	25,34%
7	Participación del gasto público social en <u>educación</u> en el GPS	45,83%	45,94%	46,14%	46,73%
8	Participación del gasto en <u>vivienda</u> en el GPS	1,06%	1,23%	1,25%	1,30%
9	Participación del gasto en <u>agua potable y saneamiento básico</u> en el GPS	24,81%	23,76%	22,51%	20,56%
10	Participación del gasto en <u>ambiente</u> en el GPS	2,49%	2,64%	2,71%	2,67%
11	Participación del gasto en <u>recreación y deporte</u> en el GPS	1,47%	0,91%	0,90%	0,90%
12	Participación del gasto en <u>cultura</u> en el GPS	1,23%	1,23%	1,16%	1,18%
13	Participación del gasto en <u>nutrición y atención a grupos vulnerables</u> en el GPS	1,25%	1,26%	1,30%	1,31%

PARAGRAFO I: El responsable de liderar la ejecución, coordinación interinstitucional, seguimiento, monitoreo, evaluación y las acciones

necesarias para su implementación, será la Secretaría de Bienestar Social Municipal o quien haga sus veces.

PARAGRAFO II: La aplicación de los indicadores enunciados en este artículo, así como su seguimiento y evaluación se hará por ciclos vitales.

6. ESTRATEGIAS:

- Articulación intra e interinstitucional para actuar de manera estratégica y lograr impacto en el bienestar de la población de infancia y adolescencia.
- Fortalecer la capacidad de operación e incidencia del Consejo de Política Social Municipal.
- Fortalecer los planes y gestores de convivencia para que detecten factores de riesgo y fortalezcan factores protectores.
- Implementación de procesos orientados al rescate y resignificación de valores éticos, respeto de los Derechos Humanos, cumplimiento voluntario de las normas, resolución amigable de conflictos y recuperación de la familia como centro de la sociedad.
- Consolidación de los observatorios de género, de vigilancia nutricional y del delito como instrumentos de apoyo al diseño e implementación de políticas públicas.
- Promoción de una paternidad y maternidad responsable y creación de espacios y opciones de participación, expresión y acción para una vida sana de la infancia y adolescencia.
- Afianzamiento de actitudes y mecanismos de solidaridad y corresponsabilidad social para mejorar las condiciones de seguridad y adecuada convivencia.
- Promoción de la educación sexual
- Sensibilización y promoción del derecho a la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes.
- Apoyo a los centros de atención a niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Promoción y difusión para garantizar el ejercicio de los derechos de la mujer, la niñez y grupos vulnerables.
- Fomento de una educación de calidad y pertinente.

Articulación de estrategias de cultura, arte, deporte, recreación y actividad física con procesos de atención integral a niños, niñas y adolescentes

ANEXO 4.

CAPITULO ESPECIAL DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS

1. DIAGNOSTICO:

- **Contexto.**

El avance de Pasto en cuanto a atención personas en situación de desplazamiento ha sido valioso, debido a que desde el año 1998 se crearon las estrategias de atención específica atendiendo a la normatividad imperante y se ha ido adecuando la política pública a las necesidades de la población. En el tema de víctimas del conflicto armado, los esfuerzos de atención han sido dispersos y por lo tanto, el reto es llegar a articularlos atendiendo a la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Por ello se realizará un esbozo general de la situación de violencia respecto al desplazamiento forzado primeramente y después a la caracterización de otras tipologías de delitos y víctimas de estos hechos.

El desplazamiento interno en Colombia es un fenómeno de repoblamiento regional que alcanza hoy en día cifras alarmantes. Nuestro país ocupa el segundo lugar a nivel mundial, situando al Departamento de Nariño entre los 20 primeros departamentos receptores de población desplazada y el municipio de Pasto, como el segundo municipio receptor del departamento, superado de cerca por el municipio de Tumaco, debido a causas del conflicto armado. Sin que esta situación avizore mejoría, pues los registros de población desplazada presentan una tendencia sostenida y creciente, aunado a una problemática presupuestal y logística de los entes para atender este fenómeno, que desemboca en una crisis humanitaria sin precedentes en esta región.

Es importante tener en cuenta que más del 78% de la población desplazada que llega a Pasto proviene de áreas rurales del departamento de Nariño. Por lo tanto la migración forzada es un efecto - expresión del conflicto regional y que este último tiene expresiones diferentes y severos efectos regresivos, acumulativos y generacionales. Pasto se constituye en epicentro de recepción de desplazamientos masivos (especialmente en los años 2001 a 2007) e individuales en todo el tiempo, que rebasan su capacidad de respuesta, pese a los enormes esfuerzos que realiza por atender esta problemática, con todas las consecuencias que ello conlleva.

Como municipio expulsor su frecuencia es relativamente baja en comparación con otros municipios del departamento.

Entre las causas que producen las migraciones, se encuentran la confrontación armada por la disputa territorial y el control de las rutas del comercio ilegal entre los grupos armados ilegales; las desapariciones, masacres, torturas, amenazas, la disputa territorial entre los grupos al margen de la ley, el atropello a los derechos humanos, la impunidad y la manifestación de represión ilegal, la erradicación y fumigaciones de cultivos ilícitos, la agudización del conflicto armado interno (combates), la presencia de actores armados ilegales en las diferentes zonas de departamento de Nariño, la proliferación de artefactos explosivos y minas personales.(muse-map), el reclutamiento ilegal y en general las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH por parte de grupos al margen de la ley.

Hacia la mitad de los años 80s Nariño, fue considerado por la guerrilla (FARC y ELN) como departamento de retaguardia, descanso y abastecimiento, y las cifras del desplazamiento eran generalmente bajas. Es desde la segunda mitad de los 90s y a principios del 2000, cuando el desplazamiento se agudiza con la aparición y consolidación de los cultivos de coca y amapola, para posteriormente con las fumigaciones en el Putumayo, trasladar estos cultivos hasta el departamento de Nariño originándose una disputa por el control hegemónico del comercio ilegal y de las distintas rutas estratégicas tanto para la economía ilegal, como para el posicionamiento de los grupos armados.

Adicionalmente con la presencia de las AUC en el departamento hacia 1999, se da origen a una violenta disputa territorial con las FARC y el ELN, y el inicio de operaciones de las Fuerzas militares en el sur, con la férrea determinación de desalojar a la guerrilla de sus zonas tradicionales.

Luego del rompimiento de las negociaciones del Caguán en el año 2002, las FARC ordenan el copamiento del departamento de Nariño, como respuesta al Plan Colombia que ya había comenzado en el sur del país y por considerar al departamento una zona estratégica.

Tras la desmovilización de las AUC en 27 de julio del 2005 surgió una nueva agrupación conformada por disidentes combatientes que no se desmovilizaron y desmovilizados que reincidieron en su accionar conformando una nueva organización llamada Nueva Generación ONG, auspiciadas al parecer por narcotraficantes de otras regiones y encaminadas específicas en a esta actividad ilegal y defender el territorio. Posterior a la aparición de esta organización para el mismo año hizo presencia otras organizaciones criminales que el gobierno denominó

Bacrim, como es el caso de las Águilas Negras, Los Rastrojos en el año 2009 y las Autodefensas Gaitanistas.

La Violencia en Colombia para el año 2007 propició el incremento del fenómeno del desplazamiento; las personas se ven forzadas a salir de sus hogares a raíz de los recién establecidos grupos narco-paramilitares quienes están ocupando sus tierras y ordenando abandonar la zona. Además intensificó el conflicto por el control de territorios propicios para el cultivo, la cosecha, el procesamiento y el transporte de la coca a mercados internacionales, lo que ha hecho del departamento de Nariño una zona de conflicto entre grupos guerrilleros luchando por el control; ya que geográficamente Nariño reúne las condiciones perfectas para alojar a miles de raspachines, a laboratorios y a grupos armados ilegales que manejan el negocio.

En el año 2008, la búsqueda del control de las zonas estratégicas para el desarrollo del narcotráfico continua dando pie para que los grupos al margen de la ley realicen actos de violencia como enfrentamientos, combates, atentados, minas, reclutamiento ilegal y demás hechos que han marcado una tendencia de incremento del desplazamiento para el departamento y consecuentemente para su capital.

Frente al Municipio de Pasto, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se tiene que el conflicto armado interno también lo afecta directamente, por ser capital del Departamento de Nariño, ser su centro urbano con mayor cantidad de habitantes, ser el principal centro administrativo y polo comercial del suroccidente colombiano, confluir en él todas las vías de comunicación con las diferentes regiones del Departamento, entre otros aspectos a mencionar.

En cuanto a la caracterización de las tipologías de víctimas y hechos victimizantes se cuenta con los siguientes:

INFORME CARACTERIZACION VICTIMAS DE LA VIOLENCIA PASTO

1.- AUTOR/PERPETRADOR

CARACTERIZACIÓN VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA - PASTO						
AUTOR PERPETRADOR						
AUC	FARC	ELN	OTRO	DESCONOCIDO	EPL	TOTAL
768	425	176	121	37	0	1527
50,29%	27,83%	11,53%	7,92%	2,42%	0,00%	100,00%

FUENTE: CNRR – SEDE REGIONAL NARIÑO

2.- TIPOS DE DELITO*:

(* Según la ficha de caracterización MIAV)

TIPOS DE DELITO - FICHA DE CARACTERIZACION MIAV	
No.	DELITO
1	Actos de Terrorismo
2	Constreñimiento Ilegal
3	Desaparición Forzada
4	Desplazamiento Forzado
5	Despojo de Tierras
6	Destrucción de Bienes Culturales
7	Detención Arbitraria
8	Extorsión
9	Genocidio
10	Homicidio
11	Hurto
12	Lesiones y Tratos Inhumanos
13	Minas Antipersonales
14	Reclutamiento Forzado
15	Secuestro
16	Tortura
17	Violencia Sexual y Reproductiva
18	Amenaza contra la Integridad
19	Otros

CARACTERIZACION VICTIMAS DE LA VIOLENCIA - PASTO																		
TIPOS DE DELITO SEGÚN FICHA DE CARACTERIZACION MIAV																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1	3	399	1.520	48	5	1	13	7	1.342	12	1.342	4	28	45	24	13	27	15

Todos estos factores de riesgo, detonan aun más teniendo en cuenta la situación de seguridad que se presenta en la ciudad, especialmente en las

comunas que presenta un porcentaje considerable de asentamiento de población desplazada y que además tienen un mayor grado de peligrosidad y vulnerabilidad como son las comunas 10, 3, 4 y 5 de la ciudad de Pasto, lo que incrementa el riesgo de la población.

Por otra parte, la escases económica y la destinación de otros recursos propios por parte de la administración municipal para vulnerables y dentro de ellos la categoría de desplazados deviene en cordones de pobreza en la ciudad, porque impide la estabilización socioeconómica de los pobres históricos, generando malestar, inconformidad y protestas.

- **Caracterización de la población víctima de la violencia (desplazada) en el municipio de Pasto.**

Con el fin de establecer un marco general de la situación de las víctimas de la violencia del conflicto armado se presenta una caracterización de la población desplazada del municipio de Pasto y un análisis de la situación con relación de cada uno de los derechos de que son titulares:

RANGO	Femenino	Masculino	Total Personas
0-5	1.218	856	2.074
6-12	2.457	1.947	4.404
13-17	1.742	1.508	3.250
18-26	2.294	2.031	4.325
27-60	4.264	4.090	8.354
61 +	735	691	1.426
TOTAL	12.710	11.123	23.833

Fuente: Base de Datos "Focalización – Caracterización Nariño" suministrada por el Departamento para la Prosperidad Social DPS, con corte a 31 de Agosto de 2011, y procesada para el siguiente estudio.

El municipio de Pasto es un municipio eminentemente receptor, tanto de desplazamientos individuales como masivos, provenientes de otros municipios del Departamento de Nariño, así como de otros departamentos del país.

De acuerdo a la caracterización anterior, por los rangos de edad, podemos detectar inicialmente que existe una población menor de edad que corresponde a 9.728 niños y adolescentes, los que representan un 40 % de la totalidad de la población en situación de desplazamiento.

Los infantes de 0 a 5 años corresponden a los menores de edad dependientes directamente de sus padres de familia y que necesitan del monitoreo directo de un adulto en el desarrollo de sus actividades, su etapa de crecimiento físico e intelectual exigen de buenas condiciones ambientales, de nutrición, suplección de necesidades físicas esenciales y estimulación adecuada. Además estos niños se encuentran en etapa de crecimiento físico e intelectual que especialmente inician su etapa escolar con la asistencia a jardines infantiles y escuelas de aprendizaje tempranas; igualmente necesitan del cubrimiento de sus necesidades básicas esenciales así como el acompañamiento de sus padres en su etapa inicial de formación y fundamentación. Corresponde a un 8.7 % aproximado de la totalidad de la población en condición de desplazamiento.

Los menores entre 6 y 12 años de edad corresponden a la población en edad escolar que oscila entre los grados primero y quinto de primaria que igualmente necesitan del cubrimiento de sus necesidades básicas; y que corresponden a un 18 % dentro de la totalidad de la población objeto.

El rango entre 13 y 17 años de edad corresponde a los adolescentes que se encuentran generalmente en la etapa escolar del bachillerato, con carácter y formación ya definidos y con actúares específicos que condicionan su futuro, aparte de los requerimientos de necesidades primarias existen necesidades psicológicas especiales para el tratamiento de las situaciones y actitudes propias de la edad, convirtiéndose en el marco específico para el cual se identifica la necesidad de desarrollar políticas pertinentes a la prevención de acciones y situaciones del contexto que pueden incidir directamente su formación como adultos, ésta población corresponde a un 13,6 % de la población desplazada.

El rango entre los 18 a 26 años, corresponde a población joven, por lo que se puede igualmente caracterizar por el inicio de constitución de hogares y toma de responsabilidades. Así mismo por el inicio de la vida laboral y por la continua búsqueda del aprendizaje especialmente en lo que tiene que ver con las capacitaciones. Además requiere de una política pública de salud en lo referente a planificación familiar. Esta Población representa el 18% de la población desplazada localizada en el municipio de Pasto.

La población entre los 26 a 60 años de edad, representa una población adulta madura que ya ha definido el curso de su vida, en etapa laboral y con responsabilidades asumidas. Por lo que es fundamental, proveer políticas públicas en el componente de estabilización socioeconómica, acceso a tierras y vivienda principalmente. La misma comprende el 35% de la población caracterizada.

Se identifica que la población relativa al adulto mayor está compuesta por un 6% aproximado de la totalidad de la población, es una población en edad económica inactiva que requiere de sujeción de las necesidades básicas.

Dentro de la población en condición de desplazamiento del municipio de Pasto, podemos identificar los siguientes rasgos relativos a la pertenencia a minorías étnicas en proporción al 3,7% de población indígena, del 4,7% de comunidades afrocolombianas y de 0,02% de raizales respecto a la totalidad de población desplazada asentada en el municipio.

De acuerdo a las disposiciones legales y autos emitidos por la corte constitucional, en especial lo referente al Auto 006 de 2009 las personas con discapacidad y en situación de desplazamiento por el conflicto armado son sujeto de especial protección constitucional imperativa y prioritaria; se tiene en el municipio de Pasto, focalizados 133 personas, para un porcentaje del 0,5%.

Del análisis realizado en la caracterización contenida en el Plan Integral único Pasto 2011 se tiene que la mayoría de población desplazada habita la zona urbana, en una proporción del 88% mientras que el 12% restante se encuentra dispersa en los 12 corregimientos del municipio. En la ciudad de Pasto, concretamente existen 12 comunas, entre las que mayor número de asentamiento reportan son las comunas 5 con un 25% de asentamientos, seguida de la comuna 10 con un 19,23%, las 3 y 4 con el 15,20%, luego la 6 con un 7,15%, la 12 con el 5,4%, la 2 con el 5,47%, la 9 con el 2,34%, la 1 con el 1,35%, la 7 con el 0,61% y la 11 sin presencia de población desplazada.

Se evidencia que las zonas de ubicación de la población desplazada dentro del municipio se convierte en aquellos lugares en los cuales los costos de vida son relativamente más bajos y que además puede establecerse relaciones de vivienda mediante figuras atípicas especiales como el caso del anticresis (mutuo de dinero con constitución de anticresis por intereses), el arrendo solidario, arrendamiento a bajo costo, los inquilinatos, etc., sin embargo la ubicación de la población desplazada se acentúa en lugares de condiciones sociales difíciles en los que son destacables los índices de violencia, el consumo de sustancias psicoactivas, el hurto, la existencia de pandillas y demás indicadores que sumados a la condición propia del desplazamiento originan un contexto difícil para la reubicación de la población.

- **Diagnóstico con relación a cada uno de los componentes y derechos.**

Respecto al Derecho de Educación, el Municipio de Pasto, a través de la Secretaria de Educación municipal y su red de apoyo, han diseñado y desarrollado una estructura y medios necesarios que facilitan el acceso de la población al sistema educativo, sin embargo, el aprovechamiento de dichas condiciones se ve restringido ya que el grupo familiar en condición de desplazamiento debe enfrentarse a gastos adicionales de los procesos educativos como son: implementos escolares (útiles estudiantiles), uniformes, etc. Aunque existe una política de ubicación cercana del menor en establecimientos continuos al lugar de residencia se presenta también el evento en los cuales el grupo familiar del menor debe asumir los costos del transporte sin olvidar servicios adicionales que no son cubiertos; generando un contexto en el cual la familia debe estar en condiciones de apoyar económicamente el proceso formativo del menor que en muchas ocasiones se convierte en una carencia detectada que genera deserción y ausentismo escolar.

Igualmente, en los casos en los que los menores acceden a los procesos educativos, se ha detectado la imposibilidad de que este se vea involucrado en estrategias educativas orientadas a la recuperación emocional del menor y a su correcto empalme y nivelación académica especial que tenga en cuenta su condición psicológica como afectado del fenómeno de desplazamiento y que acondicione las exigencias de su formación a la condición propia de desplazado. Igualmente suele presentarse que los asistentes a las instituciones de educación se enfrentan a problemas de incompatibilidad entre su formación previa y condición educativa frente a su nuevo entorno escolar, a pesar que existen programas accesibles a la población desplazada como los modelos de educación flexible, entre los cuales se encuentra el bachillerato “pacicultor”, círculos de aprendizaje, Jóvenes y Adultos, Aceleración del Aprendizaje, entre otros.

Los anteriores hallazgos se detectan en la etapa de edad escolar y bachillerato; sin embargo cabe destacar que en los procesos educativos de media vocacional y educación superior se han encontrado características que brindan un apoyo sistemático a los procesos de formación, es así como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; ofrece cursos formativos que no requieren estrictamente requisitos en formación previa eliminando la barrera que limita a que la totalidad de la población sin importar su condición educativa pueda acceder a estas capacitaciones que se enfocan a brindar herramientas para la realización de oficios como cursos en lácteos, zapatería, mecánica, cárnicos, panadería y preparación de

personal para ejecución de oficios varios como meseros y a fines, entre otros cursos.

Los procesos educativos para la población desplazada se orientan inicialmente a la cobertura de la etapa de formación esencial de los menores de edad en la cuales los mismos estamentos oficiales educativos y gubernamentales agilizan y establecen mecanismos que permitan la rápida integración de los menores de edad a los establecimientos educativos; en esa medida acorde al informe suministrados por La Secretaria de Educación Municipal, los siguientes son los establecimientos educativos con los cuales se presta el servicio.

En lo que respecta al derecho a la Salud: la población desplazada tiene sus servicios de atención en la Red Pública Municipal "Ese Pasto Salud", que cuenta con 23 centros de salud distribuidos tanto en la cabecera municipal como en sus corregimientos, que prestan sus servicios en salud a la población en situación de desplazamiento en el primer nivel de atención de acuerdo al portafolio de servicios.

En lo que tiene que ver con aseguramiento, la encargada es la Secretaria de Salud Municipal quien es la encargada de articular los servicios de prestadores públicos y privados, logrando de este modo ampliar la oferta en salud, para la población en situación de desplazamiento. Con el fin de garantizar la cobertura universal al sistema de seguridad social en salud para este grupo poblacional del Municipio de Pasto, dentro de este marco, se pretende lograr la afiliación de todas las personas que hayan declarado y sido inscritas en el RUPD al sistema general de seguridad social en salud, para ello se ha dispuesto estrategias de identificación y priorización de esta población de desplazados, la celebración de contratos con prestadores, la base de datos de afiliados con enfoque diferencial, así como también una destinación adecuada de los recursos dispuestos para la atención de estas personas.

Desafortunadamente, las personas en situación de desplazamiento a pesar de la asesoría y orientación brindada por parte de los funcionarios de la U.A.O., frente al tema de salud, continua desconociendo en gran medida cuáles son sus derechos frente a los procedimientos y acciones a seguir para la atención oportuna y eficiente en salud y las características y condiciones propias de dichas atenciones lo que limita la posibilidad de que esta población pueda acceder a los servicios que necesita, por ende se hace necesario que se desarrollen estrategias que maximicen la información relacionada al acceso a estos servicios.

En cuanto al derecho al acceso a la vivienda, es importante recordar que tras la salida imprevista de la población de sus lugares de hábitat, las personas se ven en la necesidad de tratar de ubicarse en un nuevo entorno acorde a sus condiciones económicas y así suplir la necesidad de un techo; lo que se puede apreciar en la ubicación de la población desplazada en las comunas 5 y 10 de Pasto, que comprende barrios de un nivel económico precario y gastos con menos costos que en cualquier otro sector de la ciudad, pero que encierran un contexto neurálgico de seguridad, detectándose ausencia de servicios públicos y viviendas con condiciones de habitabilidad inadecuadas. Igualmente, se ha evidenciado que la población en condición de desplazamiento se encuentra radicada en diferentes corregimientos del municipio, pero generando cinturones de pobreza por cuanto no ha sido por adquisición de terrenos sino por ocupación o autorización de los propietarios el residir en los bienes inmuebles con construcciones precarias.

La persona en condición de desplazamiento junto a su grupo familiar se hacina en lugares pequeños, de malas condiciones de los cuales deben cancelar los correspondientes cánones de arrendamiento mensuales complicando la situación económica de las familias, ya que carecen de estos recursos.

De acuerdo a la información suministrada por INVIPASTO, en el Municipio se han desarrollado proyectos tanto urbanos como rurales para beneficiar en programas de vivienda a grupos vulnerables, dentro de los cuales se encuentra incluida la Población Desplazada por la violencia.

El derecho, tal vez, que mayor impacto genera es el de atención psicosocial por las mismas características del fenómeno, respecto a él existen avances significativos, especialmente en la UAO del municipio, pues no hay que desconocer que los efectos psicológicos tras un suceso de este tipo se inclinan hacia las sensaciones de miedo, persecución, inseguridad, pánico, alteración del sueño, somatización y demás; sin ahondar en la desconfianza, la depresión, la tristeza, el desasosiego.

En lo que respecta a la entrega de la ayuda humanitaria de urgencia, se tiene que la UAO a través de su operador Pastoral Social cumple en un 100% con su obligación, inmediatamente después de que a la persona desplazada rinde su declaración ante el Ministerio Público. En cuanto a la entrega de la ayuda humanitaria de emergencia a cargo del Departamento para la Prosperidad Social DPS antes Acción Social, se ha mejorado en los tiempos de entrega de la misma, de conformidad con los comparativos respecto a años, anteriores, así como también de la ayuda humanitaria de transición, antes denominada de prórroga.

De igual manera, el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social a vinculado a la población desplazada en los programas para población vulnerable, en lo que respecta a niños, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

En lo que concierne a programas de apoyo al menor existe una alta oferta en los componentes de prevención y protección, así como de atención integral, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y de las instituciones del Comité Interinstitucional del Auto 251 de 2011 del CMAIPDV en el proceso de verificación y restablecimiento de los derechos.

La fuerza pública, apoya en la seguridad ciudadana en general, tienen permanencia presente en el CMAIPDV apoyando en casos de amenazas, y reubicación en articulación con el DPS, así como también en procesos de formación en DDHH y DIH.

El INCODER y el Proyecto Tierras apoyan en proceso de acceso a tierras en los componentes de protección, convocatorias, y adjudicación, a través de sus programas y proyectos.

En lo que concierne a la participación de la población desplazada, pese a las limitaciones económicas de sus líderes, tienen presencia en los diferentes espacios de encuentro y construcción de política pública, porque en el sentir de la Mesa Municipal de OPDVS existe aun confiabilidad en el trabajo de las instituciones y esperanza en la colaboración de las ONGs.

En general existe un proceso de articulación bastante avanzado que pese a las dificultades encontradas en cuanto a asignación presupuestal y escasas de personal, se ha realizado un trabajo consciente tendiente a la satisfacción de derechos de la población desplazada. Que sería mucho mas fructífero si el nivel departamental y nacional apoyaran realmente estos procesos, contrario a lo que sucedió con la orden 2 del auto 383 de 2010 referente a la solicitud presupuestal, que genero una amplia expectativa en la población desplazada, y que posteriormente no fue cumplida en los términos en que fue emitida, por los entes territoriales, especialmente la Nación, quien hizo caso omiso a los principios de concurrencia y subsidiariedad.

2. PROBLEMA.

Respuesta institucional insuficiente y desarticulada frente a la creciente demanda de Desplazados y otras tipologías de Víctimas del Conflicto Armado en el Municipio de Pasto.

3. OBJETIVO.

Fortalecer una respuesta institucional articulada frente a la creciente demanda de Desplazados y otras tipologías de Víctimas del Conflicto Armado en el Municipio de Pasto.

4. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA.

Toda Política Pública estatal debe responder a una ideología general orientadora de sus acciones. En el caso de las víctimas del conflicto armado de Pasto, que involucra tanto población en situación de desplazamiento forzado como otras tipologías de víctimas del conflicto armado, se encuentra representada en los principios orientadores en materia de atención a desplazamiento forzado consagrados en el artículo 2º de la Ley 387 de 1997, que establecen:

1. Los desplazados forzados tienen derecho a solicitar y recibir ayuda internacional y ello genera un derecho correlativo de la comunidad internacional para brindar la ayuda humanitaria.
2. El desplazado forzado de los derechos civiles fundamentales reconocidos Internacionalmente.
3. El desplazado y/o desplazados forzados tienen derecho a no ser discriminados por su condición social de desplazados, motivo de raza, religión, opinión pública, lugar de origen o incapacidad física.
4. La familia del desplazado forzado deberá beneficiarse del derecho fundamental de reunificación familiar.
5. El desplazado forzado tiene derecho a acceder a soluciones definitivas a su situación.
6. El desplazado forzado tiene derecho al regreso a su lugar de origen.
7. Los colombianos tienen derecho a no ser desplazados forzadamente.

8. El desplazado y/o los desplazados forzados tienen de derecho a que su libertad de movimiento no sea sujeta a más restricciones que las previstas en la ley.
9. Es deber del Estado propiciar las condiciones que faciliten la convivencia entre los colombianos, la equidad y la justicia.

Además, teniendo en cuenta el reconocimiento de los derechos como víctimas del conflicto armado de otras tipologías de delitos, diferentes a los desplazados por la violencia en Colombia, se expidió la Ley 1448 de 2011, denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que si bien, no derogó la normatividad legal vigente en materia de desplazamiento forzado, la complementó y estableció unos nuevos principios generales, que son los que en continuación se enuncian y se encuentran consagrados en los artículos 4, 5, 6, 7 y 8 de la ley en mención:

- **DIGNIDAD.** “El fundamento axiológico de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, es el respeto a la integridad y a la honra de las víctimas. Las víctimas serán tratadas con consideración y respeto, participarán en las decisiones que las afecten, para lo cual contarán con información, asesoría y acompañamiento necesario y obtendrán la tutela efectiva de sus derechos en virtud del mandato constitucional, deber positivo y principio de la dignidad. El Estado se compromete a adelantar prioritariamente acciones encaminadas al fortalecimiento de la autonomía de las víctimas para que las medidas de atención, asistencia y reparación establecidas en la presente ley, contribuyan a recuperarlas como ciudadanos en ejercicio pleno de sus derechos y deberes”.
- **PRINCIPIO DE BUENA FE.** “El Estado presumirá la buena fe de las víctimas de que trata la presente ley. La víctima podrá acreditar el daño sufrido, por cualquier medio legalmente aceptado. En consecuencia, bastará a la víctima probar de manera sumaria el daño sufrido ante la autoridad administrativa, para que esta proceda a relevarla de la carga de la prueba. (...)”.
- **IGUALDAD.** “Las medidas contempladas en la presente ley serán reconocidas sin distinción de género, respetando la libertad u orientación sexual, raza, la condición social, la profesión, el origen nacional o familiar, la lengua, el credo religioso, la opinión política o filosófica”.
- **GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO.** “El Estado a través de los órganos competentes debe garantizar un proceso justo y eficaz,

enmarcado en las condiciones que fija el artículo 29 de la Constitución Política”.

- **JUSTICIA TRANSICIONAL.** “Entiéndase por justicia transicional los diferentes procesos y mecanismos judiciales o extrajudiciales asociados con los intentos de la sociedad por garantizar que los responsables de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente Ley, rindan cuentas de sus actos, se satisfagan los derechos a la justicia, la verdad y la reparación integral a las víctimas, se lleven a cabo las reformas institucionales necesarias para la no repetición de los hechos y la desarticulación de las estructuras armadas ilegales, con el fin último de lograr la reconciliación nacional y la paz duradera y sostenible”.

El Marco Jurídico para la formulación de políticas y las acciones de respuesta del Estado colombiano frente al desplazamiento permiten la concentración de actividades en las instituciones del Estado con el objeto de articular y complementar las acciones misionales, tal como lo establece la Ley 387 de 1997, Decretos Reglamentarios 250 de 2005 y 2569 de 2000, además de lo contemplado en la Ley 1190 de 2008, Decreto Reglamentario 1997 de 2009 y Sentencia T-025 de 2004, sus autos de seguimiento, Ley 1448 de 2011 y Decreto Reglamentario 4800 de 2011, referentes a las responsabilidades de los entes territoriales frente a la Atención a la Población en Situación de Desplazamiento y Víctimas del Conflicto Armado.

Colombia tiene una de las más numerosas poblaciones de desplazados internos en el mundo, víctimas de la guerra o personas forzosamente desalojadas en las últimas décadas, por lo tanto, constituye un punto álgido dentro de la política social del país que exige la articulación de políticas públicas encaminadas a mitigar efectos adversos sobre el tejido social y en su lugar, propender por brindar una atención privilegiada, eficiente e integral a quienes lo padecen.

Es por ello que la Unidad de Atención y Orientación a población desplazada U.A.O en transición al Centro de Atención a Víctimas del Conflicto armado, de la Alcaldía de Pasto, es la entidad responsable de brindar la atención humanitaria a este tipo de población, en cumplimiento de los mandatos legales y los fines misionales, así como también asistirles en una atención humanitaria integral, facilitando el acceso a los diferentes servicios locales existentes con enfoque diferencial, en todos los componentes.

El objetivo de la U.A.O en transición al Centro de Atención a Víctimas del Conflicto armado se constituye en una estrategia de atención de manera

oportuna y efectiva a la población de conflicto violento que necesita información y orientación de los diferentes programas implementados para su atención.

La configuración de políticas públicas adecuadas para la atención a víctimas del conflicto armado, según los requerimientos que impone el ordenamiento jurídico colombiano vigente, impone la necesidad imperiosa de articular las competencias de las entidades pertenecientes al Comité Municipal de Atención Integral con el fin de que se realice el tránsito tanto formal como material de constitución, instalación y funcionamiento del Comité de Atención a Víctimas del Conflicto Armado Interno o también denominado Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio.

Esta necesidad constituye una obligación legal, con el fin de asegurar la consolidación y aplicabilidad de las políticas públicas para víctimas del conflicto armado que requieren de la especial protección del Estado, por constituir el sector poblacional más vulnerable de la sociedad.

5. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.

- **Objetivo específico.**

Atender de manera integral a la población en situación de desplazamiento forzado o afectados por otras consecuencias del conflicto armado.

- **Indicadores y metas.**

INDICADOR	META CUATRENIO
Planes de prevención formulados y en ejecución	1
Planes de contingencia actualizados e implementados	1
Rutas de protección actualizada	1
Capacitaciones realizadas en ruta y programas de protección	8
Funcionarios capacitados en ruta y programas de protección	175
Capacitaciones realizadas a Víctimas en Derechos Humanos, DIH y Ley de Víctimas	2
Procesos de retorno acompañados para garantizar el componente de seguridad	10
Auxilios funerarios entregados a víctimas del conflicto	100%
Asistencia humanitaria inmediata a entregada a víctimas del conflicto	1.940

Asistencia humanitaria inmediata entregada a población desplazada	7.760
Víctimas a quienes se les garantiza el derecho a la identidad	2.191
Víctimas del conflicto a quienes se les ha garantizado la prestación del servicio de salud.	12.904
Víctimas del conflicto a quienes se les ha garantizado la prestación del servicio de educación	3.260
Unidades productivas implementadas.	4
Talleres de orientación ocupacional realizados para víctimas del conflicto armado	12
Porcentaje de víctimas del conflicto que han sido orientadas ocupacionalmente	50%
Porcentaje de solicitudes de familias que necesitan reunificación familiar con procesos de acompañamiento.	100%
Porcentaje de censos elaborados frente a desplazamientos masivos y actos terroristas	100%
Acciones desarrolladas tendientes a garantizar la atención con enfoque diferencial a víctimas del conflicto armado.	4
Porcentaje de población víctima de la violencia que son beneficiarios de procesos de restitución de tierras, con exoneración de pasivos tributarios.	100%
Viviendas de interés social construidas o adquiridas para población desplazada y víctimas del conflicto armado.	1.100
Viviendas mejoradas para víctimas de la violencia.	70
Porcentaje de población víctima de la violencia que son beneficiarios de procesos de restitución de tierras, con exoneración de servicios públicos.	100%
Familias víctimas del conflicto que acceden a empleo	100
Programa de Rehabilitación sobre atención psicosocial y salud integral según los lineamientos nacionales implementado.	1
Proyectos de vivienda coordinados con la unidad de Restitución de Tierras.	3
Censos realizados para evaluar cada 2 años las condiciones de vulnerabilidad ocasionadas por el desplazamiento forzado.	1
Censos realizados para evaluar cada 2 años las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado.	1

Informes diferenciados por tipos de victimización entregados a organismos de control.	3
Sistema de Registro de Información de caracterización y atención en PQRS (Peticiónes, quejas, reclamos y solicitudes) presentadas por población víctima del conflicto, en concordancia con la Red Nacional de Información, implementado.	1
Protocolos de participación efectiva de la población víctima del conflicto armado, adecuados e implementados en el Municipio, según lineamientos del nivel nacional.	1
Procesos implementados para la participación efectiva de población desplazada y otras tipologías de víctimas del conflicto, en los escenarios de construcción de Política Pública	2
Comité Territorial de Justicia Transicional funcionando	1
Planes de acción elaborados e implementados para la reformulación del Plan Integral Único (PIU) al Plan de Acción de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado.	1
Centros de Atención a Víctimas implementado y en funcionamiento	1
Procesos de la Personería Municipal apoyados con medios y recursos humanos y/o tecnológicos	1
Acciones y medidas realizadas para la construcción y recuperación de la memoria histórica	4
Número de proyectos elaborados para la construcción de vías y la prestación de los servicios públicos en áreas de retorno y ubicación.	Por demanda

6. ESTRATEGIAS

- Alianzas estratégicas y gestión institucional con el fin de potenciar los programas y alcanzar las metas con base en un apoyo técnico y financiero de instituciones y actores públicos y/o privados del orden local, regional, nacional e internacional.
- Gestión de recursos financieros existentes en el entorno, para adelantar la ejecución de proyectos de impacto.
- Avanzar en la construcción y consolidación de una cultura que promueva el respeto, protección y valoración de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario

- Sensibilización a usuarios frente al ejercicio efectivo de sus derechos y garantía de los mismos.
- Fortalecer el plan de Educación en Derechos Humanos
- Transformación de la UAO en Centro de Atención Integral a Víctimas.
- Desarrollo e implementación de un Plan de Capacitación y sensibilización a funcionarios y Población Víctima del Conflicto Armado.
- Actualización y generación de rutas y procesos de atención a población víctimas del conflicto.

ANEXO 5

PLAN Y ESTRATEGIA FINANCIERA

El Plan Financiero para el periodo de gobierno se basa en la situación financiera del Municipio a 31 de diciembre de 2011, incluyendo ajustes en función de cambios recientes en la situación de algunos ingresos tributarios, así como en las cifras contenidas en el Presupuesto General de 2012 y en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Su propósito es formular proyecciones confiables que se acerquen a la realidad económica y financiera del municipio en sus próximos años, de manera que sea factible cumplir no solamente los indicadores atinentes a desempeño fiscal, sino también con los planes, programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo.

Es de señalar que la estrategia financiera se sustenta, en lo que atañe a recursos propios, en el fortalecimiento del Impuesto predial y del impuesto de Industria y comercio con miras a lograr un incremento que permita reducir o mitigar la dependencia del Sistema General de Participaciones y atenuar el impacto negativo que se verifica como consecuencia de la caída en el recaudo del impuesto de sobretasa a la gasolina, originada por la reducción del precio de combustible y la consecuente disminución del precio de referencia para liquidar el aludido impuesto. El propósito de la estrategia financiera es que, en consonancia con las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, se financien con recursos propios los gastos de funcionamiento y la mayor parte del servicio de la deuda, y se prioricen gastos de inversión no asumidos mediante recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones.

Bueno es mencionar que se contempla el acceso a recursos provenientes del sistema general de participaciones, de cofinanciación con los gobiernos Departamental y Nacional, así como de cooperación público-privada. Ya en lo que tiene que ver con financiación de proyectos estratégicos mediante el Sistema Nacional de Regalías conviene recordar que los recursos a ellos vinculados no son incluidos como parte integrante de los presupuestos y es por ello que no se incluyen como parte del presupuesto plurianual del Municipio, no obstante que el Plan de Desarrollo hace mención de aquellos proyectos que pretende financiar mediante tales recursos.

Habida cuenta de las limitaciones predicables de los recursos propios, conviene señalar que el Municipio de Pasto cuenta con índices positivos de solvencia (2,74%) y sostenibilidad (27,76%) que permiten la formulación de una política financiera que considere las fuentes de crédito como una alternativa orientada a proyectos estratégicos que se ha de formular de manera que se cumpla con los parámetros contenidos en la ley 358 de

1997 y no se comprometa la estabilidad financiera ni la capacidad de decisión de los gobiernos municipales subsiguientes.

Para la concreción de la estrategia financiera es de fundamental importancia avanzar en el camino de la reducción y modernización de la planta con que funciona el Municipio de Pasto, con miras a lograr profesionalización y eficiencia frente a una estructura que es onerosa para las finanzas Municipales y que no permite obtener los resultados deseables para la ciudad. Sólo con la conjunción del esfuerzo por obtener mayores ingresos propios, reducir gastos de funcionamiento y lograr un manejo eficiente del endeudamiento se lograrán las condiciones financieras que permitirán la realización del Plan.

El Municipio debe propender por una estructura orgánica y financiera adecuada para, ahí si, pensar de manera razonable en la aspiración de retornar a *primera categoría* de acuerdo con las escalas de ingresos y población previstas en la ley 617 del 2000, al final del cuatrienio, bajo condiciones de sostenibilidad que eviten las oscilaciones recientes en la categorización del Municipio y permitan lograr percepciones de gobernabilidad y confianza en los actores de la economía interesados en acudir al Municipio de Pasto como una alternativa de inversión y emprendimiento. Sobre las anteriores bases, se pretende que al final del cuatrienio el Municipio no sólo goce de indicadores de desempeño fiscal adecuados sustentados en mejoras reales y medibles sino que también haya logrado reducir los índices de dependencia de la Nación.

Bajo las anteriores premisas, a continuación se presenta el plan financiero sobre el que se sustentará la ejecución de los planes, programas y estrategias que componen el Plan de Desarrollo "Pasto: Transformación productiva". Veamos:

FUENTES	2012	2013	2014	2015
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	188.907.623	195.161.032	212.240.078	210.859.902
RECURSOS PROPIOS	83.263.078	90.683.710	95.073.349	99.580.995
COFINANCIACIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	30.187.755	26.735.531	27.361.896	29.132.452
RECURSOS DE CREDITO	9.600.000	5.000.000	5.000.000	0
INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y UNIDAD ESPECIAL	102.611.530	50.756.034	50.764.008	50.802.879
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	1.143	20.001.143	30.001.143	1.143
EMPRESAS	64.349.234	69.589.155	67.121.943	62.130.021
TOTAL INGRESOS	478.920.362	457.926.605	487.562.417	452.507.392

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	35.647.259	34.907.367	36.879.667	38.976.699
--------------------------	------------	------------	------------	------------

GASTOS FUNCIONAMIENTO ORGANISMOS DE CONTROL	4.376.383	4.215.791	4.377.466	4.546.009
GASTOS DE PERSONAL	14.181.929	13.089.961	14.020.504	15.024.909
GASTOS GENERALES	4.849.532	4.995.018	5.244.769	5.507.007
TRANSFERENCIAS	12.239.415	12.606.597	13.236.927	13.898.774
SERVICIO DE DEUDA	5.476.599	7.745.574	5.119.575	6.048.478
PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES	437.740.537	415.273.664	445.563.176	407.482.214
TOTAL GASTOS	478.864.395	457.926.605	487.562.418	452.507.392

Los recursos estimados para la financiación del Plan de Desarrollo “Pasto: Transformación productiva” ascienden a \$1.706 billones de pesos, de los cuales 807.168.636 millones provienen del Sistema General de Participaciones; \$368.601.132 corresponden a ingresos propios; 117.413.634 provienen de cofinanciaciones y otras transferencias; 19.600 se obtendrán como recursos de crédito; 254.934.251 vinculados a los institutos descentralizados y a la Unidad Especial AVANTE; y 263.190.352 correspondientes a los ingresos de las empresas municipales.

Así las cosas, se proyecta un crecimiento de los ingresos propios del Municipio de 6.15% en promedio anual, meta ambiciosa y considerablemente superior a la meta de inflación de largo plazo señalada por el Banco de la República (3%)

En relación con los gastos, es de destacar que más de 1.7 de los 1.87 billones de pesos estimados para la realización del Plan de Desarrollo se destinarán al Plan de Inversiones Públicas. Los gastos de funcionamiento proyectados ascienden a 146.410.992 millones, de los cuales 56.317.303 corresponden a gastos de personal, 17.515.650 corresponden a transferencias para funcionamiento del Concejo, la Contraloría y la Personería municipal; 20.596.326 a gastos generales; \$51.981.713 se destinarán a transferencias señaladas en las cuales se contempla el pago de mesadas pensionales, cuotas partes, bonos pensionales, sentencias y conciliaciones; pago de cesantías a los funcionarios con régimen de retroactividad y 24.390.227 se destinarán al cumplimiento del servicio de la deuda.

Como se observa, el rubro de gastos de funcionamiento presenta una variación porcentual promedio de 4%, cifra racional que se explica en las metas de austeridad fijadas para el periodo de gobierno, y que encuentra un componente importante en la estrategia de reforma administrativa que permita racionalizar los gastos de funcionamiento en general y los gastos de personal en particular. Sin embargo, se prevé un incremento que se explica en la asunción directa de los programas que la Secretaría de Salud financiaba con recursos provenientes de los cánones de arrendamiento sufragados por la ESE Pasto Salud.

1.1 Estrategia Financiera.

El cumplimiento exitoso de las metas previstas en el Plan de Desarrollo - Pasto Transformación productiva requiere de un contexto económico y financiero que soporte la ejecución de los programas y estrategias diseñados para el efecto. Es indispensable que la ejecución del Plan cuente con el respaldo financiero que permita que pueda concretarse y afectar positivamente la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

El punto de partida para la concepción de la estrategia financiera es la estimación de los ingresos de fuente endógena y exógena que de manera corriente percibirá el Municipio en el cuatrienio, incluyendo los mayores recaudos que razonablemente se espera percibir con ocasión de estrategias específicas establecidas en aras de optimizar el recaudo de recursos propios. Aunado a lo anterior, se contemplan fuentes de ingreso alternativas que permitirán apalancar proyectos y programas de inversión. Correlativamente, se hace una proyección de los egresos con cargo al presupuesto municipal con especial énfasis en la destinación que de acuerdo con el Plan de Desarrollo debe efectuarse teniendo en cuenta no sólo los objetivos y prioridades aquí previstos, sino también la prioridad que constitucionalmente se asigna al gasto público social. Por supuesto, se alude previamente al componente necesario para el normal funcionamiento de la Administración Municipal, a las transferencias impuestas por la normativa vigente, a las transferencias obligadas a Concejo, Contraloría y Personería y al servicio de la deuda.

Un componente importante para la correcta ejecución del Plan es el manejo de la deuda pública dentro de márgenes adecuados de solvencia y sostenibilidad. El endeudamiento, enfocado con responsabilidad, es un instrumento que servirá para ejecutar procesos y proyectos estratégicos de inversión, máxime cuando ellos requieren de la destinación de sumas importantes que pueden no resultar cubiertas con las fuentes de recursos propios ni con los provenientes del Sistema General de Participaciones.

No obstante lo anterior, el endeudamiento no debe ser la única fuente alternativa de financiación. Para el presente Plan de Desarrollo tendrá gran importancia la gestión de recursos a través de presentación de proyectos de connotación estratégica regional que deben dar prioridad al esfuerzo compartido con el Departamento de Nariño para un mejor acceso a fuentes como el Sistema General de Regalías, y la eficiencia en la financiación a través de mecanismos jurídicos como los previstos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Adicionalmente, la cooperación internacional y las alianzas público – privadas servirán para nutrir los procesos de inversión programados para el cuatrienio.

Todo lo anterior enfocado en el objetivo financiero general consistente en el fortalecimiento de los recursos propios y la disminución de la alta dependencia de los recursos provenientes del Sistema General de

Participaciones, de los cuales más del 90% tiene destinación específica para financiar sectores como salud, educación, agua potable, cultura y deporte. A continuación se señalan las estrategias específicas que permitirán el cumplimiento de los objetivos propuestos. Veamos:

- ✓ Implementación del programa de cultura tributaria como un componente del programa de cultura ciudadana que permita motivar a los contribuyentes frente al pago de tributos visto como un compromiso con el desarrollo de la ciudad.
- ✓ La aplicación de la actualización catastral que la ley 14 de 1983 y la ley 1450 de 2011 ordenan efectuar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y que permitirá obtener un mayor recaudo por concepto de impuesto predial unificado incrementando el número de predios e identificando los predios que se han transformado.
- ✓ Fortalecer los equipos y procedimientos de cobro persuasivo y el coactivo de los tributos del municipio de manera que se acelere el recaudo de la cartera, principalmente la de *impuesto predial unificado* y de *Industria y comercio*, que hasta la fecha no presentan un recaudo significativo y que año tras años han mostrado un crecimiento constante.
- ✓ Implementación de sistema de manejo seguro de información tributaria, financiera y de cartera. Actualmente el archivo de cobro coactivo no cumple con los requerimientos mínimos de archivística por lo cual es altamente ineficiente y vulnerable. Por consiguiente, el establecimiento de esquemas adecuados de manejo y archivo de información permitirá que los procedimientos de cobro se adelanten con mayor eficiencia y confiabilidad.
- ✓ Fortalecer el área de fiscalización del impuesto de industria y comercio que conduzcan a la reducción de los niveles de evasión y elusión.
- ✓ Establecer y complementar convenios con entidades nacionales y organizaciones gremiales para la obtención de información relevante para el control de elusión y evasión tributaria, tales como la Dirección de Impuestos Nacionales y La Cámara de Comercio.
- ✓ La generación de alternativas y canales de pago que faciliten y estimulen el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En el Municipio de Pasto actualmente no se ofrece alternativas a los

contribuyentes como el pago con tarjetas de crédito o el pago electrónico de las obligaciones tributarias.

- ✓ La revisión del estatuto tributario del municipio buscará realizar las modificaciones y actualizaciones requeridas por la normativa tributaria municipal. En especial, se propondrá la actualización de tarifas y los rangos para el caso del impuesto predial e Industria y Comercio, y la revisión de esquemas de beneficios tributarios.
- ✓ Entre las alternativas de financiación para el Municipio se encuentra la enajenación de activos improductivos, cuyo producto puede contribuir a la financiación de inversiones en proyectos estratégicos o a la financiación de programas de inversión social.
- ✓ Debe procurarse el acceso a fuentes alternativas de financiación que permitan la realización de proyectos de inversión. Para el efecto, se dará prioridad a la formulación de proyectos estratégicos a financiar mediante el Sistema General de regalías y en asocio con otros entes territoriales mediante esquemas jurídicos previstos en la ley orgánica de ordenamiento territorial. Así mismo, la cooperación internacional y las alianzas publico – privadas concurrirán a la financiación de programas de inversión social.
- ✓ La ejecución de algunos proyectos estratégicos implicará la financiación mediante recursos de crédito que deberán efectuarse observando los efectos adecuados para los límites de solvencia y sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Aunado al propósito de obtención de fuentes de financiación para la ejecución del Plan de Desarrollo, una estrategia de la mayor importancia consiste en la racionalización de los gastos de funcionamiento, para lo cual se propondrá una reforma a la estructura de la Administración Municipal y, por consiguiente, un control estricto a los gastos personales y generales.

1.2 Estimación de Ingresos.

Las proyecciones de los recursos propios se realizan de manera responsable teniendo como punto de partida la realidad del Municipio, el recaudo obtenido durante el año 2011 y las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Por consiguiente, tiene en cuenta la disminución en el

recaudo de sobretasa a la gasolina y su impacto en la generación de recursos propios. La baja de precio se refleja en una disminución del recaudo para el año 2012 de aproximadamente 50% frente al valor alcanzado durante la vigencia inmediatamente anterior.

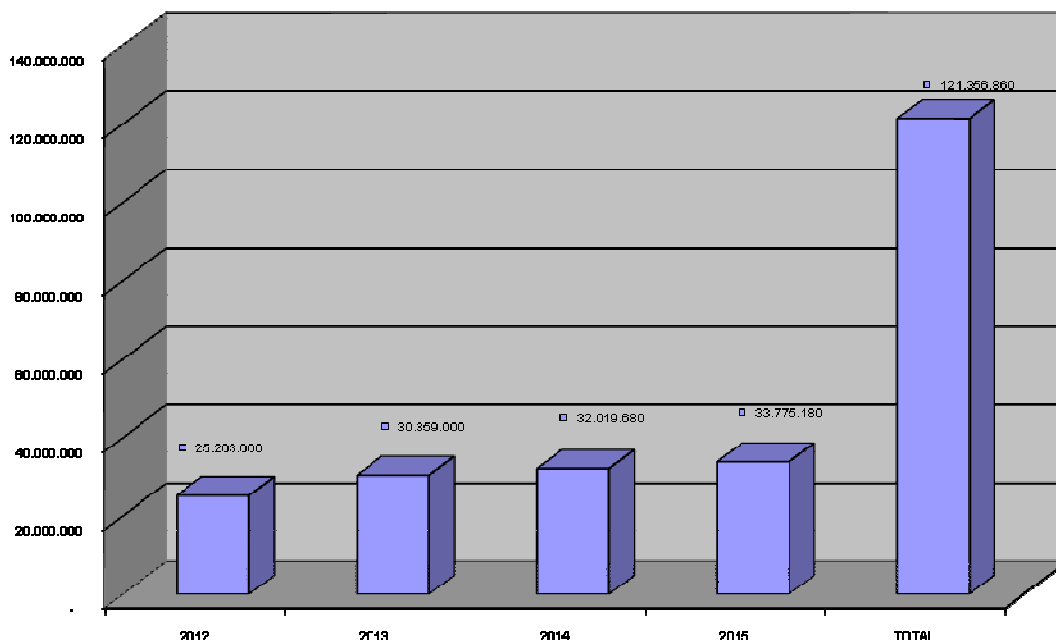
No obstante las dificultades que plantea la reducción del recaudo de sobretasa a la gasolina, el fortalecimiento de los recursos propios se refleja en el incremento de los ingresos corrientes de libre destinación que le permitirán al municipio destinar recursos, en un mayor porcentaje al establecido en la ley 617 del 2000, para el cumplimiento de programas de inversión. Se fundamenta en un manejo austero y controlado de los gastos de funcionamiento, en el manejo responsable del crédito y en la conservación de índices adecuados de solvencia y sostenibilidad. A continuación se hace referencia a las principales fuentes de ingreso del Municipio.

1.2.1. Impuesto Predial

El impuesto predial es el tributo más significativo desde la óptica del recaudo para el Municipio de Pasto. En el año 2011 significó un recaudo de 17.800 millones por la vigencia y de 3.500 millones por concepto de recuperación de cartera, para un total de 21.200 millones de pesos. Para el cuatrienio 2012-2015 se espera recaudar por concepto de impuesto predial la suma de 121.356.861 millones de pesos, de los cuales se estima un recaudo de 25.203.000 en 2012, 30.359.000 en 2013, 32.019.680 en 2014 y 33.775.180 en 2015.

El mayor recaudo esperado obedece a la aplicación de la actualización catastral ordenada por el artículo 24 de la ley 1450 de 2011 que permite renovar la información y los valores catastrales de los predios, incluir nuevos predios y las variaciones que han sufrido los ya existentes en la base catastral que no se revisaba desde el año 2003. El proceso de implementación de la actualización catastral implica la aplicación de descuentos que deberán desmontarse gradualmente hasta llegar al esquema tradicional de descuento por pronto pago y la racionalización de rangos y tarifas mediante la revisión del Estatuto Tributario, en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1450 de que se ha hecho mención.

RECAUDO IMPUESTO PREDIAL 2012-2015



PROYECCION RECAUDO IMPUESTO PREDIAL

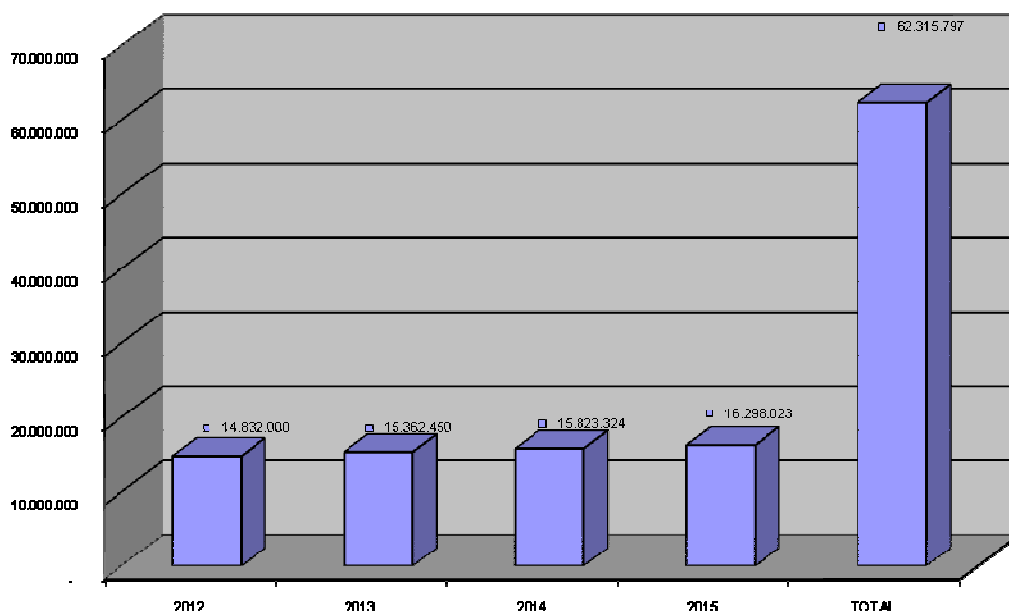
AÑO	VALOR PROYECTADO	VARIACION EN VALORES	VARIACION PORCENTUAL
2012	25.203.000	-	0%
2013	30.359.000	6.210.808	20%
2014	32.019.680	1.751.522	5%
2015	33.775.180	1.851.747	5%

1.2.2. Impuesto de Industria y Comercio

En el periodo 2012 – 2015 se estima recaudar por concepto de impuesto de industria y comercio aproximadamente 62.315.797 millones de pesos, de los cuales se espera que 14.832 ingresen en la vigencia 2012, 15.362.450 en la vigencia 2013, 15.823.324 en la vigencia 2014 y 16.298.023 en la vigencia 2015, que representan una variación promedio superior al 3%. Si bien es cierto que el crecimiento en el recaudo del impuesto de industria y comercio se proyecta de manera prudente,

también lo es que se espera que la reactivación de algunos sectores de la economía, aunada a las estrategias específicas para estimular el cumplimiento de obligaciones fiscales y controlar la evasión y elusión del tributo, representen una mejora sostenida en el comportamiento de esta fuente.

PROYECCION IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2012-2015



PROYECCION RECAUDO INDUSTRIA Y COMERCIO 2012-2015

AÑO	VALOR PROYECTADO	VARIACION EN VALORES	VARIACION PORCENTUAL
2012	14.832.000	-	0%
2013	15.362.450	549.421	4%
2014	15.823.324	474.700	3%
2015	16.298.023	488.941	3%

Estos valores no incluyen el impuesto complementario de avisos y tableros y tampoco lo proyectado por recuperación de cartera

1.2.4. Sobretasa a la Gasolina.

El impuesto sobretasa a la gasolina ha constituido, desde su establecimiento, el tercer ingreso tributario en importancia para el Municipio. Sin embargo, recientes modificaciones en el precio de la gasolina han implicado una disminución ostensible en el recaudo para el Municipio, reduciendo margen para la financiación de programas de inversión mediante esta fuente.

En efecto, la modificación en el precio de la gasolina que pasó de \$7.200 en septiembre de 2011 a \$5.300 en octubre del mismo año, implicó que para 2011 no se lograra la meta de recaudo de aproximadamente 13.200 millones de pesos y se obtuviera efectivamente alrededor de 9.650 millones. Para 2012 se proyectó un recaudo de 11.500 millones de pesos bajo la premisa de que la disminución del precio solo tendría vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, con la definición del precio de frontera como definitivo, el recaudo en 2012 llegará aproximadamente a 6.600 millones de pesos y, en adelante, significará una variación prácticamente vegetativa. La disminución en el recaudo es considerablemente mayor que la reducción en el precio de venta al público habida cuenta de que la base gravable para liquidar el impuesto es el precio de referencia que fija mensualmente el Ministerio de Minas.

Con ocasión de la modificación de precios, el Municipio de Pasto pasó de la base de referencia nacional de 5.078 pesos a la base de referencia de zona de frontera de 1.900 pesos por galón. Ello explica por qué el recaudo para el periodo 2012 – 2015 se calcula en la suma de 27.519.990 millones de pesos.

PROYECCION SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR 2012-2015

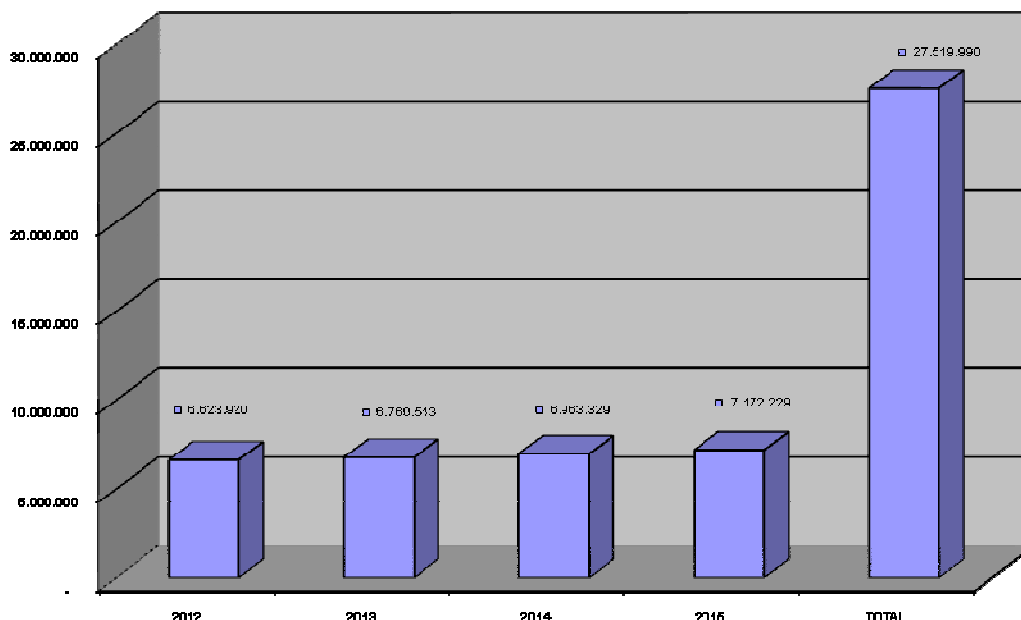


Tabla. PROYECCION RECAUDO SOBRETASA A LA GASOLINA 2012-2015

AÑO	VALOR PROYECTADO	VARIACION EN VALORES	VARIACION PORCENTUAL
2012	6.623.920	-	0%
2013	6.760.513	139.410	2%
2014	6.963.329	208.900	3%
2015	7.172.229	215.167	3%

1.2.5. Recursos del Sistema General de Participaciones.

Las proyecciones de esta fuente de financiación se realizan teniendo en cuenta el acto legislativo 04 del 2007, mediante el cual se establecen los porcentajes de crecimiento de estos recursos, y se toma una inflación proyectada del 3%.

Para este periodo se estiman estos recursos en la suma de \$807,168 millones que se destinarán en el financiamiento de inversión, siendo los de mayor relevancia los recursos del Sistema General de Participaciones para educación teniendo en cuenta que el municipio de Pasto es un municipio

certificado y que la mayor parte de estos son para el pago de nómina, estos recursos ascienden a la suma de 654,710 millones, correspondiendo al 70%, de los cuales para calidad educativa se destina el 5% por valor \$28,142 millones, de estos recursos se destinarán al pago de servicio de deuda externa, deuda que se termina de pagar en el año 2014 y que a partir del año 2015 el municipio le permitirá realizar inversión en el sector educativo.

En segundo orden están los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud los cuales se destinan a demanda, oferta y salud pública, proyectándose por valor de \$172,907 millones que corresponden al 21,4%. Estos recursos son ingresos del Fondo Local de Salud.

Los recursos de Propósito General estimados son del orden del 40,455 millones, de acuerdo a la ley 1450 de 2011, los porcentajes de deporte y cultura se modificaron pasando del 4% y 3% al 8% y al 6%, disminuyéndose los recursos de esta fuente que el municipio puede destinar a otros sectores.

Los recursos destinados para alimentación escolar han tenido un comportamiento muy variable presentando crecimiento en un año y decreciendo en otro, para esta vigencia 2012 se disminuyeron respecto al 2011, estos recursos no tienen una gran relevancia dentro de la fuente del Sistema General de Participaciones alcanzando un 0,34%.

La fuente de financiación del sistema destinado a agua potable y saneamiento básico representa un 3% para inversión de este porcentaje se encuentra descontado el valor del servicio de deuda que en la actualidad se asumen dos créditos con cargo a esta fuente, uno de los créditos es de deuda externa a 25 años, recursos que hasta la fecha no se han desembolsado y que financiaran proyectos de agua para el campo.

1.2.6. Empresas comerciales e industriales del orden municipal.

Hace referencia a los recursos que aportarán al logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo empresas como EMPOPASTO, ESE Pasto Salud, EMAS, Terminal de Transporte, SEPAL, entre otras. El aporte de las empresas para la financiación del Plan de Desarrollo representa el 22.71% que equivale a \$434.563 millones.

1.2.7. Establecimientos Públicos y Fondos Cuenta:

Este acápite incluye los establecimientos públicos municipales: INVIPASTO, Instituto de Valorización y Pasto Deporte, la Unidad Administrativa Ejecutora del Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo – Avante y fondos como el de Seguridad y el de Compensación

de Espacio Público, entre otros, los cuales aportarán la suma de \$333.143 millones, que representan el 19,53% de los ingresos totales que financian el Plan de Desarrollo.

1.2.8. Recursos de crédito.

Esta es una fuente alterna de financiación del Plan de Desarrollo del Municipio. Se contempla un crédito por 2,000 millones para financiar obras de mitigación del espacio público que se deben realizar para disminuir el impacto del Sistema Estratégico de Movilidad, principalmente en la carrera 27, el crédito aprobado por el BID por \$7,600 para agua potable y saneamiento básico y dos créditos de 5,000 millones de pesos cada uno destinados a financiar proyectos estratégicos previstos en el plan de inversiones,

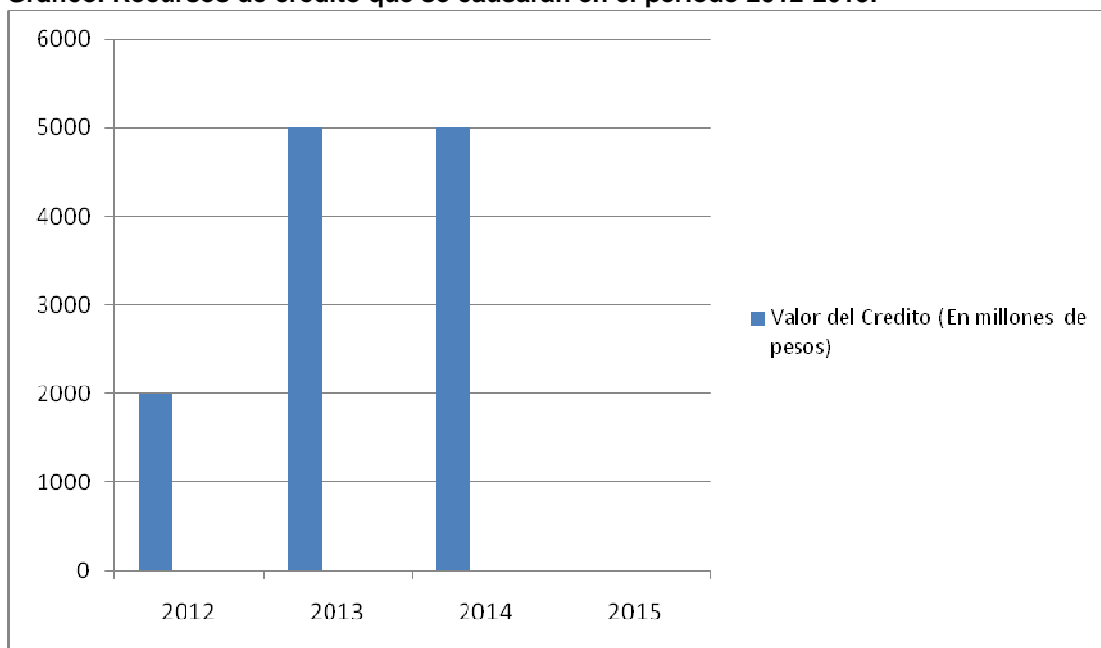
Semáforo Verde

El nivel global de endeudamiento Municipal, está ubicado en una dimensión favorable, toda vez que el Indicador de Solvencia es inferior al 40% y el indicador de Sostenibilidad al 80%, según lo establecido por la Ley 358 de 1997, y es de resaltar que el Municipio no ha sido objeto de reestructuración de créditos, ni a programas de ajuste fiscal, financiero y administrativo, como son los planes de desempeño, tendientes a restablecerla solidez económica y financiera de la entidad. Lo anterior le permite al Municipio de Pasto considerar alternativas de endeudamiento que faciliten la realización de Proyectos de impacto considerados en el Plan de Desarrollo 2012-2015, para lo cual se presenta las proyecciones por \$2.000 Millones para 2012, \$5.000 millones para vigencia 2013 y \$5.000 Millones para la vigencia 2014.

**Tabla. Recursos de crédito causados en el periodo 2012 – 2015
(Valores en millones de pesos)**

Año	Valor del crédito causado
2012	2.000
2013	5.000
2014	5.000
2015	0

Grafico. Recursos de crédito que se causarán en el periodo 2012-2015.



Finalmente, es de señalar que el Municipio de Pasto, en la evaluación correspondiente al año 2010, mantuvo la calificación de Capacidad de Pago en BBB+ y asignó Perspectiva Positiva.

1.2.9. Estrategias alternativas de financiación.

✓ Recursos del Sistema General de Regalías

El Nuevo Sistema General de Regalías supone la estructuración y presentación de proyectos para acceder a estos recursos. En consecuencia, se adelantarán las gestiones con los demás municipios y el Departamento para que los proyectos tengan el alcance regional y estratégico exigido por la Constitución Política.

✓ Contribución por valorización.

La ciudad, desde la expedición del Plan de desarrollo 2008-2011, apostó por la implementación del *Sistema Estratégico de Transporte*, proyecto que continuará su ejecución en el presente gobierno. Una de las fuentes previstas para financiar las obras aparejadas al proyecto es la contribución por valorización, que deberá empezar a cobrarse a partir del año 2013. De

igual manera, se estudiarán otros proyectos de infraestructura que puedan ser financiados mediante este tributo.

✓ **Alianzas publico – privadas.**

El Municipio de Pasto debe propender por la vinculación del sector privado en la financiación y ejecución de proyectos de interés para la ciudad. En particular, se procurará la aplicación efectiva de la ley 1508 de 2012 con el objeto de que el capital privado se una con el gobierno local en la realización de obras y proyectos que permitan materializar inversión social y en infraestructura.

✓ **Cooperación Internacional.**

La gestión de la Administración dará especial relevancia a la consecución de recursos no reembolsables provenientes de la Cooperación Internacional proveniente de otros países, de organismos multilaterales o de ONGs, que permitan profundizar el proceso de desarrollo social para los habitantes del Municipio.

1.3. Estimación de Egresos.

La estimación de egresos para el periodo 2012 – 2015 es consistente con los ingresos estimados en el plan financiero y en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. En cuanto a los egresos en que se incurrirá en el periodo de Gobierno, cabe señalar que se aspira a que los gastos de personal y los gastos generales tengan un comportamiento estable y que no se incrementen en términos reales. Para el efecto, propenderá por un uso eficiente de los recursos y un manejo adecuado y prudente de la deuda pública.

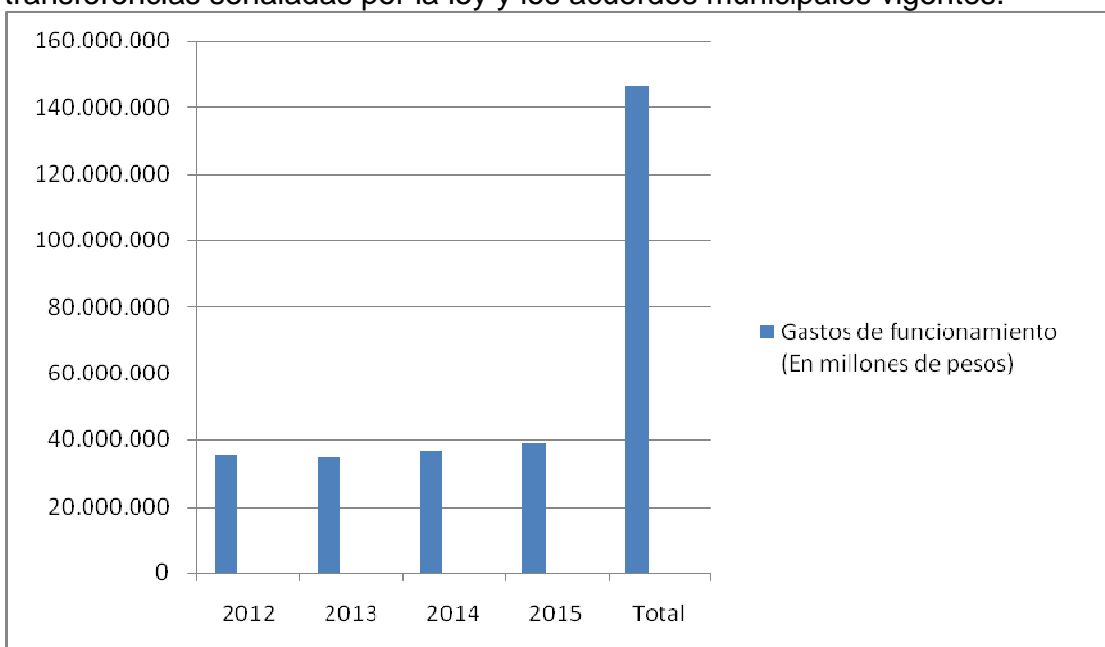
El manejo eficiente y austero de los recursos resulta de gran importancia para el cumplimiento de las metas del Plan habida cuenta de que es altamente probable que el Municipio de Pasto deba asumir el endeudamiento del Instituto de Valorización, actualmente en una situación financiera que amerita que sea reestructurado y redefinido en la estructura del Municipio. Adicionalmente, en cumplimiento de deberes legales, deberá transferirse a la ESE Pasto Salud la propiedad de los puestos de salud que actualmente el Municipio entrega en arrendamiento, y con cuyo producto se financian gastos e inversiones a cargo de la Secretaría de Salud Municipal. Ello implicará que los recursos que el Municipio dejará de

percibir por concepto de arrendamiento, cercanos a los 2.800 millones de pesos anuales, deberán ser asumidos con cargo al presupuesto municipal.

1.3.1. Gastos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento del Municipio de Pasto, ubicado en segunda categoría según los criterios de clasificación previstos en la ley 617, deben ser asumidos y financiados en su totalidad mediante recursos propios, a diferencia de muchos municipios de menor categoría que requieren transferencias de la Nación para sufragar funcionamiento. El Municipio de Pasto, de igual manera, debe ser capaz de atender el servicio de la deuda mediante recursos propios y, finalmente, constituye un objetivo fundamental del Plan de Desarrollo que se incremente proporcionalmente el monto de las inversiones que se financian mediante este tipo de ingresos, de manera que se reduzca la alta dependencia del Sistema General de Participaciones en lo que tiene que ver con recursos para inversión social.

Los gastos de funcionamiento proyectados ascienden a 146.410.992 millones de pesos para el periodo. De ellos, 56.317.303 corresponden a gastos de personal, 20.596.326 a gastos generales, 17.515.650 corresponden a transferencias para funcionamiento del Concejo, la Contraloría y la Personería municipal, y 51.981.713 se destinarán a transferencias señaladas por la ley y los acuerdos municipales vigentes.

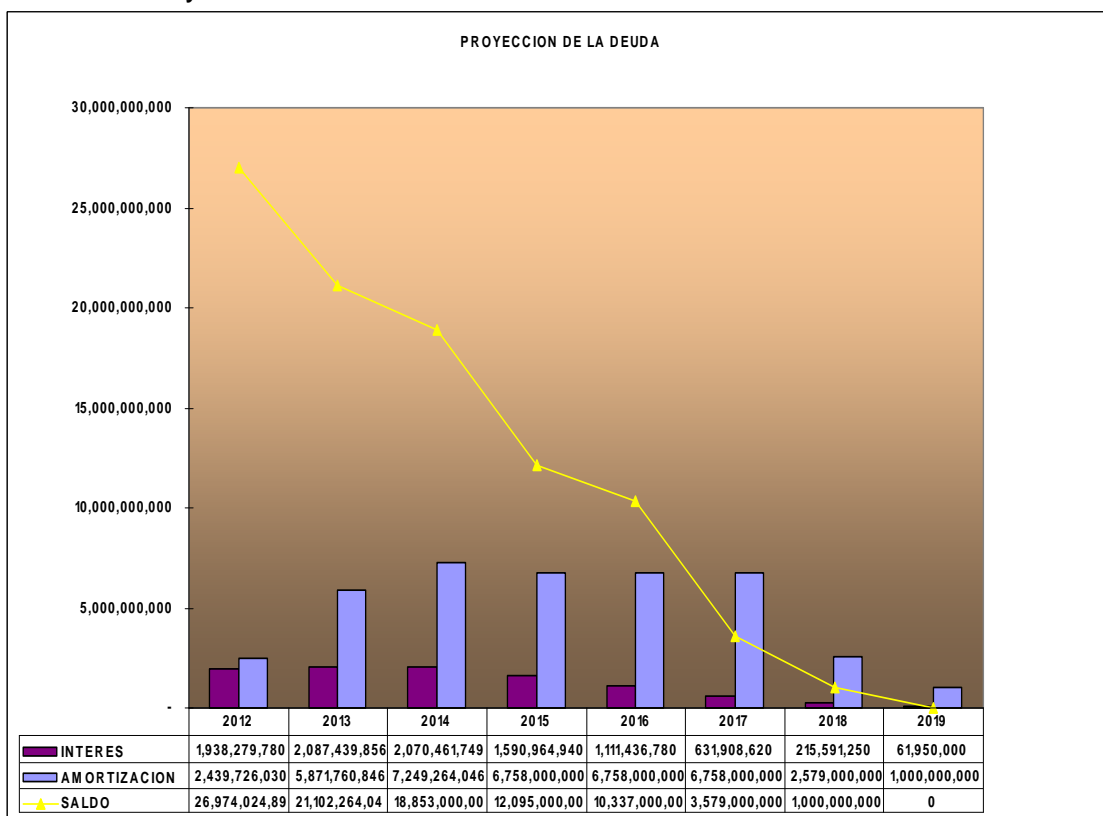


1.3.1. Servicio de la deuda.

La proyección de la deuda del Municipio para los años 2012 y siguientes, parte de un saldo al cierre de la vigencia 2011 de \$27.413 millones; esta incluye \$5.623 endeudamiento que vence en el 2014 y la deuda con Banco de Colombia por valor de \$21.790 millones la que se proyecta hasta el año 2018 y corresponde a recursos aportados al Plan de Movilidad, SETP.

Para el año 2018 y bajo el supuesto que no existieran nuevos compromisos crediticios la Deuda Pública quedaría saldada según la proyección realizada por la Oficina de Contaduría de la Secretaría de Hacienda Municipal y en concordancia con los plazos de amortización convenidos tanto con Entidades Financieras, como con la Banca Multilateral. Sin embargo, se ha hecho mención de la necesidad de sufragar proyectos de inversión estratégicos mediante recursos de crédito que se estima serán de 12.000 millones de pesos para el periodo de gobierno, que serán causados en cuantía de 2.000 millones para 2012, 5.000 millones para 2013 y 5.000 millones para 2014.

Por lo anterior y según lo requerido, la grafica incluye la proyección de la deuda vigente y los posibles nuevos endeudamientos por \$2.000-2012, \$5.000-2013 y \$5000-2014.



El gráfico anterior muestra las proyecciones del servicio de la deuda, incluyendo los créditos que se causarán en el periodo 2012 – 2015. Se observa que en el periodo 2012 – 2015 se destinarán 24.390.227 millones de pesos al servicio de la deuda.

Finalmente, es de señalar que la asunción de nuevos compromisos crediticios para financiar proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo en cuantía de 12.000 millones de pesos se encuentra acorde con la solvencia y sostenibilidad financiera del Municipio de acuerdo con los márgenes señalados por la ley 358.

PROYECCION INDICADORES LEY 358	2012	2013	2014	2015
INTERESES DEUDA / AHORRO OPERACIONAL	0.03	0.03	0.03	0.02
NIVEL DEL INDICADOR	3.18	2.77	2.60	1.92
SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES	0.36	0.27	0.24	0.17
NIVEL DEL INDICADOR	35.91	26.79	23.50	17.31
SEMAFORO VERDE				
INTERESES DEUDA / AHORRO OPERACIONAL < 40%	3.18	2.77	2.60	1.92
SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES < 80%	35.91	26.79	23.50	17.31

Continuación Acuerdo No. 008 del 31 de Mayo de 2012

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 008 del 31 de Mayo de 2012, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: Inicia el día jueves 24 de Mayo de 2012 hasta el día viernes 25 de mayo de 2012, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: Inicia el 29 de Mayo de 2012 continúa hasta el 30 de mayo de 2012 y se realiza la aprobación total del Proyecto de Acuerdo el 31 de Mayo de 2012 en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decreto número 0321 del 30 de Abril de 2012.

Dada en San Juan de Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del año dos mil doce (2012)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena

ANEXO 2

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

2012 – 2015

ANEXO 6

**ACTA PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PLAN DE
DESARROLLO “PASTO TRANSFORMACION PRODUCTIVA
2012 – 2015”
CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE PASTO**